DOCUMENTO EJECUTIVO

PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MAGDALENA MEDIO

PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA.

2018

PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo de la I.E Escuela Normal Superior del Magdalena Medio se fortalece día a día con las experiencias aprendidas en cada uno de los procesos que se evidencias al exterior e interior de la vida institucional. La proyección y las acciones de los educandos, docentes, directivos y comunidad en general de la Escuela Normal personifican los procesos establecidos en las áreas de gestión que se estructuran en el P.E.I, en los que se articulan los ejes potencializadores de investigación educativa, formación pedagógica, evaluación formativa y extensión.

Teniendo en cuenta que la ley General de Educación en concordancia con la Constitución Política de Colombia de 1991, establece los fines de la educación, lo que conlleva de manera estricta a todos los P.E.I del estado Colombiano el cumplimiento de los mismos. Por ende, la Escuela Normal Superior del Magdalena Medio, decide alcanzar los fines de la educación teniendo en cuanta las condiciones sociales, económicas y culturales del entorno municipal, regional, departamental y nacional. Veinte años de experiencia, han mostrado la solidez con la que la Escuela Normal, asume cada uno de sus procesos sustentados en los principios pedagógicos de educabilidad, enseñabilidad, pedagogía y contextos. .

En este sentido, el Proyecto Educativo Institucional de la I.E Escuela Normal Superior del Magdalena Medio estructura sus procesos como una planeación colectiva a través del cual la comunidad educativa define el camino para garantizar la formación integral del normalista, especificado una ruta que evidencie los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión.

Con la elaboración de este documento ejecutivo, la I.E Escuela Normal Superior del Magdalena Medio, a través de su Proyecto Educativo Institucional presenta la forma como responde a situaciones y necesidades de la comunidad educativa, durante sus 20 años de historia institucional, de manera concreta, factible y evaluable como lo establece la ley 115 de 1994. Art. 73 y el Decreto 4790 del 2008.

COMPONENTE TELEOLÓGICO:

1. Hitos y tradición crítica de la ENS

Reseña histórica de la Escuela Normal.

La Escuela Normal Superior en Puerto Berrío inicia en el año 1972 en aulas del Instituto La Inmaculada, administrada por el IDEM "Antonio Nariño" de Puerto Berrío, el título que otorgaba esta institución era de Normalista Superior.

En 1975 con la renovación curricular, se estableció el Bachillerato Pedagógico a partir del grado tercero, la última promoción con esta modalidad, fue en 1995.

En el año de 1997 se inicia el proceso de reestructuración de Escuelas Normales con la promulgación del Decreto 3086 del 15 de julio de 1996.

El 20 de enero de 1997 reinicia el proceso con el nombre de “Escuela Normal Antonio Nariño”, en el local donde funcionaba el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, hoy en día sede Arnulfo Castro de la I.E Antonio Nariño. Allí se estableció la secundaria y Media (sexto a décimo), el preescolar y la primaria en la Escuela Antioquia, en la actualidad, está ubicada la I.E América Fue asignado como rector encargado el Lic. Jairo Enrique Flórez.

En el año 1997 fue nombrado como rector titular el licenciado Rodrigo de Jesús Cardeño Espinosa, quien permaneció en la Escuela Normal hasta finales del año 2015.

Cabe anotar que los docentes fueron traslados del IDEM Antonio Nariño, de manera discrecional. Estos se encontraban desubicados porque había desconocimiento del proyecto a desarrollarse en esta institución.

Al iniciar el año escolar, los profesores pioneros del proceso de reestructuración de esta Normal, para la secundaria fueron: Guillermo Ramírez A, Cediel E. Ramos Quejada, Fabio Cárdenas, Jesús Esteban Peláez, Lucrecia Pinzón, Fannor A. Ibargüen, Agustín Suárez. En el mes de agosto, llegó nombrada la profesora de Inglés Lic. Gladys Ferro.

En la primaria los siguientes educadores: Julia Núñez, Franklin Villegas, Dora María Restrepo (q.e.p.d), Edys Palencia, Jesús Emilio Zapata, René Oquendo, Estela Gallego, Laudelino Rivera, Amparo Toro. Estos docentes pertenecían a la Escuela Anexa Antioquia.

Más adelante llegaron otros docentes trasladados como Everildis Agualimpia, Ediltrudis Andrade, Carlos Julio García, Jaime León Blandón, Alfredo Delgado, Miriam Zárate, Leonel Guardia, Luis Antonio Echeverri, Duvián Rojo (q.e.p.d), Luz Piedad Cárdenas, Walter Urrego, Mónica Zapata, Jhon Benavides, Pedro Nel Díaz, Jhon Dairon Gutiérrez, Dora Patricia Londoño, Cristina Guerrero Aguirre

En el año 1997, la comunidad solicitó el cambio de nombre, por el de Escuela Normal Superior del Magdalena Medio, con miras a proyectarse como eje regional de la formación inicial de maestros. No obstante el Honorable concejo municipal por acuerdo 008 del 11 de Agosto le dio nombre de "Escuela Normal Concejo de Puerto Berrío".

La comunidad educativa no satisfecha, solicitó de nuevo se tuviera en cuenta la petición inicial y después de muchas gestiones con el concejo y la alcaldía, mediante acuerdo 015 de agosto de 1998, le cambió el nombre a la institución nuevamente: **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MAGDALENA MEDIO**. En el año 2001, por reglamentación de la Ley 715/Dic. 2001, se le dio la denominación de Institución Educativa, por ofrecer todos los niveles de educación formal. Actualmente se denomina, **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MAGDALENA MEDIO.**

Por medio de la Resolución Nacional 3500 del 24 de Diciembre de 1999, se concedió la Acreditación previa, posibilitando la iniciación del **CICLO COMPLEMENTARIO**, para la formación de **NORMALISTAS SUPERIORES**.

El 30 de julio de 1999 se firma Convenio con el Tecnológico de Antioquia para avalar los estudios del Ciclo Complementario y el 4 de diciembre de 2000 se reconoce el plan de estudios mediante resolución departamental 9798. La primera promoción de Normalistas Superiores, fue en el año 2001.

En el 2002, bajo la administración del alcalde Luis Carlos Delgado Cano, se autoriza ocupar la nueva sede ubicada en el barrio el Cacique, donde se establecieron los grupos de secundaria, media y Ciclo complementario; la primaria siguió en la sede ubicada en el barrio El Carmelo Escuela Anexa Antioquia.

En ese mismo año, se inicia el convenio con la Universidad de Antioquia, aprovechando la presencia de ésta en la región y por las dificultades en materia de asesoría, acompañamiento de tipo logístico por parte del Tecnológico de Antioquia. Para este año continuaba vigente el convenio con el Tecnológico, bajo el cual se realizó la promoción de 23 Normalistas Superiores del 2002.

Mediante la resolución Nacional 2648 del 4 de noviembre del año 2003 se obtiene la certificación de acreditación de calidad y desarrollo por un término de 5 años. La resolución nacional nº 6106 del 18 de septiembre de 2008, amplía la vigencia de la acreditación de calidad hasta el 30 de julio del año 2009.
En el año 2010 se reciben nuevamente pares académicos para la verificación de condiciones de calidad, para este momento el MEN, decide a través de resolución No. 6969 del 06 de agosto del 2010 condicionar la Escuela Normal, por no evidenciar procesos de investigación, aspectos curriculares y plan de estudios, Infraestructura y dotación no adecuada, falta de claridad al caracterizar las prácticas pedagógicas y no especificar la estructura administrativa. Lo cual implicaba la ejecución de un plan de mejoramiento.

Superado estos aspectos y mediante la nueva verificación de condiciones de calidad a través de la Resolución Ministerial No. 9173 del 28 de agosto del 2012, la Escuela Normal, recibe la autorización del funcionamiento del Programa de Formación Complementaria por el término de 5 años.

2. Horizonte: Visión, Misión, Política, Objetivos.

MISIÓN.

La Institución Educativa Escuela Normal Superior del Magdalena Medio es formadora inicial de maestros y maestras para los niveles de Preescolar y Básica Primaria, con idoneidad ética, moral, pedagógica y profesional. Además, con capacidad de investigación e innovación para liderar transformaciones en la educación a partir del diseño, construcción, desarrollo, gestión y evaluación permanente del Proyecto Educativo Institucional.

VISIÓN.

La Institución Educativa Escuela Normal Superior del Magdalena Medio será líder en la formación de maestras y maestros con capacidad de concertación, investigación y apropiación del saber pedagógico, científico y tecnológico; contribuyendo así a la construcción de la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible en el ámbito local, regional y nacional dentro del marco de una sociedad democrática, participativa y diversa.

POLITICA DE CALIDAD

La Escuela Normal Superior del Magdalena Medio es formadora inicial de maestros para los niveles de Preescolar y Básica Primaria, con idoneidad ética, moral, pedagógica y profesional, bajo una tendencia desarrollista y enfoque sociocultural, mediante el ejercicio de prácticas pedagógicas investigativas y contextualizadas.

OBJETIVOS.

OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MAGDALENA MEDIO

De acuerdo con su MISIÓN, la Institución Educativa Escuela Normal Superior del Magdalena Medio, avanza en la búsqueda de los siguientes OBJETIVOS GENERALES:

- Formar educadores para el nivel de Preescolar y el nivel de Educación Básica Primaria, con reconocida idoneidad ética, pedagógica, científica y moral que responda a las necesidades educacionales de la región del Magdalena Medio, del Departamento de Antioquia y de nuestra Nación.

- Contribuir al fortalecimiento de los procesos de desarrollo educativo, social, económico, político, cultural y ético que requiere el país.
- Hacer efectivo los principios y fines de la educación Normalista y los valores de la democracia participativa definidos en la Constitución Nacional de 1991, en las leyes, en el Manual de Convivencia, en el contexto de un Estado Social de derecho.
- Formar integralmente educadores con la apropiación de herramientas que permitan la comprensión del momento histórico y los principios que animan el ordenamiento social propio de la democracia participativa.
- Formar docentes con capacidad de aceptación de la diversidad, de creación y formación en la cultura del diálogo y el respeto, como lo indica la Constitución Política de 1991.
- Fortalecer la competencia en el manejo del lenguaje y la capacidad de actuar con responsabilidad y autonomía, como elemento esencial en el proyecto de construcción de una cultura de diálogo.
- Propiciar el avance de las reflexiones sistemáticas sobre las formas de aproximación a los conocimientos y las vivencias propias de los ámbitos educativos, que permitan el análisis de contextos y el reconocimiento de estrategias de indagación, apropiando los valores de la investigación educativa y pedagógica como elemento fundamental para la formación del maestro.
- Conocer las estructuras y el valor social de los saberes específicos, que permitan el reconocimiento al maestro en formación, de los contenidos básicos que debe apropiarse para la formación de sus futuros estudiantes.
- Reconocer que los saberes tienen distintos sentidos en los diferentes contextos socio-culturales.
- Reconocer las posibilidades resultantes de la apropiación con sentido crítico de las nuevas herramientas de la tecnología educativa y de la informática.
- Mejorar la relación pedagógica reconociendo en todos los alumnos una Educabilidad que obligue al maestro a seleccionar los contenidos y a desarrollar la enseñabilidad de los mismos, teniendo en cuenta las competencias de sus alumnos y las diversas circunstancias de la analogía pedagógica.
- Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.

- Propiciar una sólida formación ética y moral y el fomento de la práctica del respeto a los derechos humanos.
- Fomentar en la institución prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana, estimulando la autonomía y la responsabilidad.
- Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autonomía, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y la preparación para una vida familiar, armónica y responsable.
- Fomentar una conciencia de solidaridad en los miembros de la comunidad educativa que abarque hasta el ámbito internacional.
- Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo.
- Fomentar el interés, las diferencias y el respeto por la identidad y la diversidad cultural.

3. Filosofía y Principios.

FILOSOFÍA.

La Institución Educativa Escuela Normal Superior del Magdalena Medio concibe al hombre como un ser inacabado que posee todas las potencialidades para proyectarse en sus dimensiones cognoscitivas, socioafectivas y psicomotriz. Un ser histórico y cultural, objeto y sujeto de educación que aprende y enseña. Esta educación permite la educabilidad del ser humano y la enseñabilidad de los saberes, acordes con la naturaleza de la institución.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Organizacionales: “La educación es un derecho fundamental”

La Institución Educativa Escuela Normal Superior del Magdalena Medio, ha sido concebida bajo la Constitución de 1991 que reconoce la educación como un derecho fundamental, igualmente se ha tenido en cuenta la Ley General de Educación Ley 115 de 1994; Ley 715 del 2001, el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 del 2015 y el Decreto 4790 del 2008, por el cual se establecen las condiciones básicas de calidad del programa de formación complementaria de las escuelas normales superiores y se dictan otras disposiciones entre otros.

De esta estructura organizacional se derivan los siguientes principios.

- **Participación Democrática**: Los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la toma de decisiones a través del Gobierno Escolar, teniendo presente las normas establecidas en la Legislación Educativa vigente y el manual de convivencia. Los representantes del gobierno escolar son elegidos para periodos anuales, ejercen su función hasta cuando son reemplazados.
- **Interdisciplinariedad**: la estructura académica facilita el dialogo de saberes, para abordar los objetos de conocimiento y de enseñanza a través de estrategias que permitan la indagación, la problematización y el planteamiento de estrategias desde la conformación de comunidades académicas. (en la Escuela Normal núcleos interdisciplinarios de acuerdo con las afinidades entre las disciplinas).
- **Flexibilidad**: Apertura de espacios, tiempos y contenidos curriculares, superando esquemas rígidos y tradicionales. Construcción dinámica y abierta al cambio.
- **Creatividad**: Se posibilita el desarrollo de la investigación apoyando las iniciativas tendientes al mejoramiento de la educación de los alumnos y docentes; posibilitando procesos de indagación.
- **Integralidad**: Se tiene en cuenta al estudiante en su totalidad, en busca de su desarrollo armónico en los aspectos: biológicos, físicos, cognitivo, comunicativo, axiológico, afectivo, social, político, artístico y estético.
- **Calidad**: Referido al mejoramiento continuo del proyecto educativo institucional; proyecto de vida del maestro en formación, desempeño del docente y la participación de la comunidad educativa en general.

Pedagógicos

La pedagogía es el saber fundante de la Escuela Normal y transversa sus acciones para la formación inicial de maestros y maestras como naturaleza de la institución. Según el decreto 4790 de 1998, por el cual se establecen las condiciones básicas de calidad del programa de formación complementaria de las escuelas normales superiores, se tiene como referentes los siguientes principios pedagógicos en el diseño y desarrollo de la propuesta curricular y el plan de estudios:

- **La Educabilidad**: El programa de formación complementaria debe estar fundamentado en la concepción integral de la persona humana, sus derechos, deberes y posibilidades de formación y aprendizaje.
- **La Enseñabilidad**: La formación complementaria debe garantizar que el docente sea capaz de diseñar y desarrollar propuestas curriculares pertinentes para la educación preescolar y básica primaria.
- **La pedagogía**: Entendida como la reflexión del quehacer diario del maestro a partir de acciones pedagógicas que favorezcan el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos.
- **Los contextos**: Entendidos como un tejido de relaciones sociales, económicas, culturales, que se producen en espacios y tiempos determinados.

Antropológicos

- **Histórico y social**: La persona es un ser en construcción que reconoce su pasado, se ubica en el presente y se proyecta al futuro.
- **Diferencia**: Se reconoce la persona como un ser social que posee características individuales y colectivas que lo hacen único en sus costumbres, razas, saberes y creencias.
- **Unicidad**: Cada integrante de la comunidad educativa tiene su historia personal, diferenciada del contexto de los demás, a pesar de pertenecer a una sociedad.
- **Cultural**: La persona crea a partir de las relaciones con la naturaleza y sus semejantes.

Sociológicos

- **Democracia:** Las relaciones entre los miembros de esta comunidad educativa se basa en la igualdad, la posibilidad y la racionalidad. Esta última se entiende como el pensar en el lugar del otro; pensar por sí mismo y ser consecuente, respetando el derecho a disentir y acordar. Los representantes del Gobierno Escolar y demás estamentos son elegidos por mayoría directa de votos.
- **Identidad:** Está sustentada en la comprensión crítica de la cultura regional y nacional y de la diversidad étnica y cultural, como fundamento de la unidad y del crecimiento personal.
- **Liderazgo:** La Institución Educativa Escuela Normal Superior del Magdalena Medio asume el compromiso de liderar el aspecto educativo de la región, formando educadores comprometidos con su territorio y comunidad.
- **Autonomía**: La comunidad educativa es protagonista y responsable de la construcción y ejecución de su propio proyecto educativo en busca del desarrollo integral de sus estudiantes y del progreso general de todos sus miembros.
- I**nclusión con calidad:** El servicio educativo se caracteriza por desarrollar una educación que valora y promueve la accesibilidad de todas las personas de acuerdo a las diferencias derivadas del género, raza, religión, cultura, oportunidades de aprendizaje y participación en todos los ambientes del contexto escolar.

La atención educativa para los grupos de población en situación de vulnerabilidad se fundamenta en aspectos políticos, socio-antropológicos, pedagógicos, comunicativos y epistemológicos[1]:

- Políticos: Conociendo que los derechos sociales, económicos, culturales y del ambiente, son base fundamental del Estado Social de derecho definido en la Constitución Política del país; estos se dirigen a alcanzar una plena igualdad de oportunidades para todos los habitantes y el mejoramiento de la calidad de vida para todos.
- Socio – Antropológicos: La institución educativa tiene un papel protagónico en la evolución del ser humano, que invita a imaginar nuevos enfoques, programas,

[1] MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Fundamentación conceptual para la atención en el servicio educativo a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. Guía Nro. 12. Bogotá. 2006. Pág. 17-25

proyectos y estrategias que den respuesta a las demandas y necesidades de las personas.

- Pedagógicos: Se confirma que la institución educativa brinda una atención hacia el respeto de las diferencias del ser humano; el educador se apropia de referentes pedagógicos e imparte una enseñanza rigurosa y más capacitada para responder al reto de la diversidad.
- Comunicativos: Se desarrollan acciones pedagógicas de competencia comunicativa que facilita a las personas ser agentes activos en los procesos educativos, sociales y culturales. Tales competencias permiten lograr la integración familiar y social, lo cual rompe con las barreras de comunicación en las que se pueda encontrar cada miembro de la comunidad educativa.
- Epistemológica: Tanto el saber y el saber hacer individual que construye el sujeto en su crecimiento, como el saber y el saber hacer social que va construyendo la sociedad en su evolución; son saberes científico y saber tecnológico que se interrelacionan mutuamente y responde a procesos de construcción, desarrollados a partir de los aprendizajes colectivos e individuales. El conocimiento se construye en y a partir de la acción, con la intención de generar procesos de participación para transformar la realidad, interiorización de valores, desarrollo de potencialidades, habilidades del pensamiento y promoción del trabajo colaborativo.

4. Perfiles institucionales

PERFIL DEL ESTUDIANTE Y DEL EGRESADO NORMALISTA

El perfil del estudiante normalista es entendido como el conjunto de valores, características y competencias que debe tener un estudiante y/o egresado de la institución para desempeñarse en la vida laboral, social y ambiental.

PERFIL DEL ESTUDIANTE:

Del estudiante normalista se espera que sea una persona:

- Que muestre autonomía; consciente de sí misma, capaz de transmitir seguridad, de apropiarse de las diferentes situaciones e intervenirlas positivamente.

- Responsable; con gran sentido de pertenencia y solidaridad, que sepa relacionarse y que fuera de poseer una gran memoria analítica y selectiva, tenga además entendimiento para captar significado y comprender los conceptos que desarrolla en su proceso formativo.
- Que tenga amplitud en sus puntos de vista; capaz de disentir con lógica, argumentar, analizar y sintetizar dentro de un diálogo cordial orientado a construir nuevos procesos.
- Que ame la vida, que respete su cuerpo, identifique y construya su sexualidad; que facilite la armonía familiar y la convivencia ciudadana; que proteja la naturaleza y el equilibrio ecológico; que crea en sí mismo y en los demás.
- Activa, crítica, investigadora y estudiosa; que se ocupe en actualizarse y capacitarse cada día, apropiándose de las innovaciones tecnológicas, científicas y pedagógicas.

PERFIL DEL NORMALISTA SUPERIOR

El perfil del Normalista Superior es entendido en términos de competencias. Las siguientes son las que debe poseer un egresado de nuestra Escuela Normal:

COMPETENCIAS BÁSICAS DEL NORMALISTA SUPERIOR:

Comunicativa, inclusiva, lógico – matemática, crítico – reflexiva, autodidacta, mediación.

- **Competencia comunicativa**:
  - Interpreta y comunica, de manera verbal y no verbal, sus ideas en forma asertiva, clara y coherente.
  - Produce textos orales y escritos con cohesión y coherencia.
  - Interpreta textos, sentidos y significado de los discursos que escucha y lee.
  - Se comunica efectivamente en una lengua extranjera

- **Competencia inclusiva**:
  - Conoce y valora la diversidad.
  - Reconoce y acepta las diferencias; respeta y valora los derechos individuales y colectivos en su quehacer pedagógico.

- Promueve la inclusión de población en situación de vulnerabilidad, en diversos ambientes y contextos.

- **Competencia lógico - matemática**:
  - Desarrolla el pensamiento lógico matemático.
  - Interpreta, analiza, resuelve y comunica problemas cotidianos y del contexto.

- **Competencia crítico -reflexiva:**
  - Actúa con pensamiento crítico y reflexivo.
  - Toma decisiones con argumentos.

- **Competencia Autodidacta**:
- Trabaja por su formación continua y aprendizaje autónomo.
- Se autoevalúa y realiza meta -cognición de su aprendizaje y la mediación pedagógica.
- Establece redes de interacción con pares.

- **Competencia de mediación:**
- Utiliza los medios, las TIC y el pensamiento científico como herramientas para responder a sus interrogantes y profundizar en conocimientos y relaciones.
- Incluye los medios y las TIC como herramientas para innovar los procesos de enseñanza y aprendizaje

COMPETENCIAS PERSONALES DEL NORMALISTA SUPERIOR:

Constitución de sí e identidad personal, sensibilidad social, liderazgo y gestión.

- **Constitución de sí mismo e identidad personal:**
  - El normalista superior se forja como un sujeto ético en permanente construcción.
  - Reconoce y resignifica su propia historia
  - Define un proyecto de vida en relación con la profesión docente.
  - Opta por la verdad, la defensa de la vida, la justicia y la paz en el entorno social donde actúa.

- Evidencia en sus comportamientos, valores y actitudes como el respeto por el otro, la solidaridad, la escucha, la fraternidad y el consenso.
- Comprende el mundo y la vida desde una mirada trascendente de sus diversos lenguajes.
- Actúa con pensamiento político al hacer una lectura crítica y reflexiva de la realidad, en búsqueda de la transformación de esta.
- Asume los diversos roles que la vida le propone con responsabilidad y madurez.
- Se compromete con su hacer y participa en las decisiones locales, regionales y nacionales.

- **Competencia en sensibilidad social:**

Capacidad que adquiere el maestro de conocer y reconocer el medio en el que le toca interactuar para fomentar y conducir las relaciones de la institución con el entorno y otros sectores, que le permitan crear y consolidar redes de apoyo, colaboración y compromiso colectivo para desarrollar acciones que impacten en la comunidad.

- Conoce las características de todos los miembros de la comunidad educativa, sus dificultades, aspiraciones, su entorno social, cultural, económico y sus condiciones de vida.
- Da respuesta a las necesidades de la comunidad educativa mediante la creación de redes de apoyo que potencien el logro de las metas institucionales y propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de la misma.
- Demuestra interés, respeto y confianza hacia los miembros de la comunidad educativa, propiciando un acercamiento permanente y el establecimiento de reglas claras de convivencia.
- Contacta otros sectores, autoridades locales y líderes regionales, organizaciones culturales, sociales y productivas estableciendo y consolidando alianzas estratégicas para realizar acciones conjuntas que repercutan en el desarrollo de la comunidad.

- **Competencia en liderazgo y gestión:**

Es la capacidad para visionar y actuar de manera proactiva con otros.

- Tiene una visión de desarrollo social.
- Es capaz de compartir sus ideas y convocar a otros en pro del desarrollo de las mismas.
- Se asume como gestor de conocimiento.
- Lidera la construcción de sentido para la transformación del ser y el contexto.
- Se identifica como ciudadano del mundo y se hace responsable de sus actos frente a la comunidad.

COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL NORMALISTA SUPERIOR:

Pedagógica y didáctica; conocimiento, fortalecimiento y dinamización de la gestión escolar; investigación educativa en contexto.

- **Competencia pedagógica y didáctica:**

Los Normalistas Superiores conocen qué enseñar, cómo enseñar y a quién enseñar en contexto.

- Se apropia del discurso de las ciencias y las artes, del currículo de preescolar y básica primaria, con rigor académico.
- Se apropia de los principios del saber pedagógico y didáctico para estructurar ambientes de enseñanza basados en conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social, cultural y de la naturaleza.
- Conoce al niño y a la niña en su primera y segunda infancia, sus procesos evolutivos, el cómo aprende, sus necesidades, intereses y posibilidades de formación y aprendizaje.
- Organiza y anima situaciones de aprendizaje en contexto.
- Diseña y aplica estrategias para el seguimiento y acompañamiento de los procesos formativos de los niños y las niñas de preescolar y básica primaria.

- **Competencia en el conocimiento, dinamización y fortalecimiento de la gestión escolar:**

Se refiere al conocimiento y desarrollo de los procesos que direccionan y articulan la vida institucional, desde la participación activa en las cuatro áreas de gestión: directiva, académica, administrativa, financiera y de comunidad.

- Conoce la organización de la institución educativa.
- Contribuye al diseño y la implementación del currículo.
- Diseña e implementa proyectos institucionales
- Maneja eficientemente los recursos institucionales
- Realiza adaptaciones curriculares para la atención a la diversidad.
- Involucra a los diferentes actores de la comunidad en el proceso de enseñanza y el aprendizaje.
- Plantea, ejecuta y realiza el seguimiento a la propuesta de mejora.

- **Competencia en investigación educativa en contexto:**

Es la capacidad de estar permanentemente en situación de aprendizaje, mediante la sistematización de la reflexión sobre sus prácticas, contrastándolas con las teorías y tendencias pedagógicas mundiales para convalidar, re-contextualizar o producir nuevo saber pedagógico.

- Problematiza su práctica y comparte esas problemáticas con sus colegas.
- Escribe las reflexiones sobre su práctica y organiza sus escritos por categorías
- Su aula de clase se constituye en un laboratorio donde experimenta diariamente sus iniciativas o propuestas de innovación pedagógica.
- Comparte sus reflexiones publicando artículos sobre las mismas.
- Asume positivamente las críticas de sus lectores o interlocutores.
- Lidera o hace parte de semilleros, grupos y redes de investigación
- Participa en eventos locales, nacionales e internacionales de investigación.
- Evidencia en las prácticas que domina las metodologías de investigación y las técnicas e instrumentos más pertinentes.
- Fundamenta sus prácticas investigativas y producciones, con los planteamientos de otros investigadores.
- Es ético en el uso del saber propio y el de otros.

PERFIL DEL DOCENTE:

Para ser maestro(a) de la institución se requiere:

1.1. Tener un nombramiento mediante resolución o decreto.
1.2. Idoneidad académica, debidamente certificada por una institución de educación superior acreditada.
1.3. Ser una persona responsable, con gran sentido de pertenencia, solidaria, tolerante, comprometido con la filosofía de la Institución y el desarrollo del PEI, innovador, creativo, espiritual, democrático, amante de la vida y respetuoso de las leyes, del orden social y de la naturaleza.
1.4. Ser competente para el desarrollo de los saberes específicos.
1.5. Ser promotor y dinamizador de los principios pedagógicos: educabilidad, enseñabilidad, pedagogía y contexto.
1.6. Una persona dueña de habilidades y destrezas que le permitan el buen manejo de métodos e instrumentos, para el desarrollo de las actividades académicas curriculares.
1.7. Saber Expresarse con claridad y propiedad, empleando vocabulario técnico y adecuado al saber que imparte.
1.8. Ser una persona inquieta, crítica, investigadora y estudiosa, que se preocupe por actualizarse y capacitarse cada día, apropiándose de las innovaciones tecnológicas, científicas y pedagógicas de la época.
1.9. Ser una persona respetuosa, con principios, que trate con agrado y amabilidad a todos los integrantes de la comunidad educativa; desde una adecuada comunicación, expresión y buenos modales.

PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE:

Los padres o acudientes deben tener en cuenta que el comportamiento no es un parámetro exclusivo de la institución educativa, puesto que es la autoformación del niño y la formación que se le brinda desde el hogar es la que se proyecta en el medio donde se desarrolla. Por esta razón, la Escuela Normal refuerza este proceso mediante su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Del padre de familia o acudiente se espera que:

- Se identifique con la filosofía, visión, misión, objetivos, lema y en general con el Proyecto Educativo Institucional; comprometiéndose con su desarrollo y cumplimiento.
- Realice aportes y sugerencias en beneficio de los procesos de formación integral de los educandos.
- Asista y participe en las reuniones, cada vez que sea convocada por docentes o directivas.
- Asuma la responsabilidad por la educación de sus hijos o acudidos, colaborando en los quehaceres educativos.
- Ejerza sus derechos y cumpla con los deberes como miembro de la institución.

5. DIAGNOSTICO.

Nuestra práctica pedagógica no puede sustraerse a las características de la población donde se desarrolla; es sobre el conocimiento de los recursos existentes de las necesidades, con base en un diagnóstico previo que la educación emprende su acción. En ese orden de ideas, desde la práctica pedagógica investigativa se realizan actividades de carácter diagnóstico como:

Levantamiento de líneas de base, identificación de conductas de entrada, caracterización de la población atendida y caracterización de las agencias de práctica.

CARACTERÍSTICA DEL CONTEXTO

Generalidades

El municipio de Puerto Berrío se encuentra ubicado en la subregión del magdalena medio en el extremo oriental del departamento de Antioquia, América del sur a 6º 29’ 47’’ de latitud norte y a 0º 18’ 50’’ de longitud oeste al meridiano de Bogotá. Hace parte de un

extenso territorio enclavado en el centro del país, que deriva su nombre del río magdalena el cual lo atraviesa de sur a norte. Limita con los siguientes municipios: al sur con Puerto Nare, al norte con Yondó y Remedios, al occidente con Maceo y Caracolí, al oriente con el departamento de Santander, municipio de Cimitarra. Posee una extensión de 1184 Km^2, se encuentra a una altura de 126 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura promedio 28ºC, una precipitación de 2150 milímetros al año y una evapotranspiración media mensual en el municipio de 94.55 mm, esto lo ubica en una zona de vida de Bosque Tropical Húmedo. Su sistema hídrico está conformado por el río Magdalena, las quebradas Malena, Santa Cruz, San Juan, y las ciénagas de Chiquero, Ciénaga Trapo (Caño Trapo), El Recreo, Juan Vásquez II, Humedales de La Grecia, Humedales Finca La Suiza, Ciénaga Brea, Ciénaga Los Troncos (Fuente: Manejo de Humedales, MMA, 2002) y Samaria, que conforman el ecosistema de humedales.

Por otro lado, es importante tener en cuenta que el casco urbano de Puerto Berrío se encuentra localizado en una llanura aluvial del río Grande de la Magdalena, posee terrenos bajos e inundables, aunque presenta algunas partes altas.

Administrativamente el municipio está dividido, la zona urbana en 40 barrios y el área rural en 25 veredas y 4 corregimientos (Virginias, Cristalina, Brasil y Murillo). (Fuentes: PBOT, Atlas Geoestratégico de Antioquia).

La población es de 37.641 habitantes aproximadamente, según último censo; cuenta con vías comunicación terrestre como las troncales del Magdalena y de la Paz, Férrea (subutilizada), Aérea y fluvial a través del Río Magdalena. En la actualidad disfruta de servicios de telecomunicaciones con oficinas de EDATEL (UNE), y de telefonía celular como Comcel, Movistar, Tigo.

La convergencia de las vías de transporte, el desarrollo de las comunicaciones y la ubicación estratégica central en el país, que ocupa Puerto Berrío, favorece su desarrollo y la integración con los municipios de la región, el país y el mundo.

Aspecto socioeconómico y cultural

Su principal economía se basa en la ganadería, la producción del limón y la yuca, y el comercio por ser un puerto importante del río magdalena, la pesca artesanal es uno de los

medios de subsistencia económica más importante en mucha parte de la población, ya que es famosa la subienda en los meses de diciembre, enero y febrero, la cual genera empleo para una buena parte de la población, en la captura y comercialización del pescado para ciudades como Medellín, Bogotá, e Ibagué.

Los ingresos para la población dependen de la producción ganadera y agrícola, de las empresas de servicios que junto con el sector comercial y del transporte, constituyen las mayores fuentes de ingresos. Se cuenta con las siguientes instituciones:

CORPOICA, UMATA, COMFAMA, I.C.B.F., SENA, CORANTIOQUIA, HOSPITAL LA CRUZ, CAMARA DE COMERCIO, E.P.S. EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD, COLANTA, SECTOR EDUCATIVO, POLICIA, EJERCITO NAL., XIV BRIGADA, UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, TRABAJADORES DEL MUNICIPIO.

Existe un alto índice de población que vive en condiciones de pobreza, de desempleo y subempleo. La mayor parte de la población está ubica en los estratos uno y dos.

La región siempre fue paso obligado para el proceso de colonización, ha servido para el asentamiento de personas venidas desde los distintos puntos de la geografía colombiana, trayendo consigo costumbres, valores y rasgos característicos de su cultura, lo que nos permite visualizar una sociedad pluriétnica y pluricultural.

La modernización de las vías de transporte y de comunicación, la proyección como centro multimodal, agroindustrial y gasífero, ha provocado la inmigración de personas en busca de empleo y nuevas alternativas de vida, situación que genera aumento de la población, proliferación de barrios suburbanos, los índices del costo de vida y demanda educativa.

La cultura de puerto Berrío se puede considerar como una mezcla de diferentes culturas, producto de la convergencia de gentes de diferentes partes del país en la búsqueda de mejores oportunidades de trabajo y el desplazamiento forzado.

Los porteños han sido considerados personas amables, alegres como todos los ribereños, muy dados a las fiestas, al folklore, sencillos y un tanto despreocupados, tanto como para no salirse del marco de regencia cultural generalizado para muchos colombianos que según las expresiones cotidianas dejan todo para la última hora. En este sentido se

celebran festividades como las fiestas del retorno, el reinado de la ecología, la fiesta de la Virgen del Carmen, entre otras.

Pero sobre todo, lo que identifica culturalmente a los porteños está referenciado por el río magdalena, como fuente principal de desarrollo social, natural y cultural a lo largo de toda su historia. Puesto que el punto de referencia para los visitantes está relacionado con el río y su puente monumental, como una de las más importantes riquezas arquitectónicas de la población.

Para la CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE existe INDEPORT que coordina estas actividades a nivel urbano y rural, al igual que COMFAMA, LAS EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD, ASOFRE, LA XIV BRIGADA Y LA POLICÍA NACIONAL. Se cuenta con placas polideportivas en los diferentes barrios, un estadio municipal y una Unidad Deportiva. Las instituciones educativas promueven la recreación, la cultura, el deporte, las celebraciones cívicas y patrias. La casa de la cultura cuenta con un equipo de monitores que promueven la cultura a escala urbana y rural. Existe una biblioteca pública y otras en la Institución Educativa Antonio Nariño y en la Escuela Normal Superior, que son utilizadas por los alumnos y profesores de las distintas instituciones.

La Corporación Escuela de Música, resalta la cultura musical por medio de semilleros y la Banda municipal, orgullo porteño con un gran semillero de niños y jóvenes.

Aspecto educativo

El servicio educativo oficial se concentra en la zona urbana (92%) contra el 8% restante en el área rural. La población en edad escolar representa el 29% de la población del Municipio.

En la zona urbana se cuenta con 9 establecimientos educativos de los cuales 4 son privados y la totalidad de planteles educativos de la zona rural (23) son oficiales. En los últimos 4 años a la mayoría de establecimientos oficiales se les ha venido resolviendo los problemas de infraestructura física y dotaciones a través de inversiones con recursos

propios y mediante la ejecución del proyecto de mejoramiento de la calidad de la educación que adelantó el departamento.

En el municipio se ofrecen todos los niveles de la educación formal y algunas carreras universitarias ofrecidas por las universidades de Antioquia, la Rémington y la universidad de Pamplona que hacen presencia en el municipio. La educación se ve afectada por la cantidad de alumnos que se quedan por fuera del sistema por culpa de los padres de familia que los utilizan para que ayuden en sus hogares en el sustento diario. En la educación media se hace necesario que se inicie a la media técnica en las Instituciones educativas que al momento no la están ofreciendo para impulsar consecutivamente las carreras técnicas a la par que los alumnos realizan su bachillerato. Los alumnos que terminan cada año el grado 11ª se tienen que dedicar a otra clase de actividades por no existir la cobertura necesaria en la educación superior. El crecimiento de la población ha originado que las plantas físicas se utilicen al máximo, originando el hacinamiento que tanto perjudica la calidad de la educación.

La población estudiantil del Municipio, hasta la educación media, asciende a:

Núcleo Educativo 203:

En el ciclo de Preescolar 898

En Básica Primaria 4.059

En Básica Secundaria 2.627

Educación Media 1033

Total: 8.617 Estudiantes en educación oficial y privado.

Salud

En este Municipio funciona la E.S.E Hospital Regional La Cruz, La E.S.S salud y progreso, Policlínico POMA Y otras entidades como COMFAMA, SALUDCOOP, EL ISS, COMFENALCO, FUNDACIÓN MÉDICO PREVENTIVA, además 10 consultorios de médicos particulares, 3 consultorios odontológicos, 2 oftalmológicos, centro de

especialistas. En el ámbito rural cuenta con puestos de salud dirigidos por auxiliar de enfermería.

Aspecto religioso

La población Porteña en su mayoría profesa con predominio la religión católica; Existen otras sectas cristianas y se evidencian algunas creencias populares.

Estrategias institucionales como respuestas a los requerimientos de la realidad

* Construcción y desarrollo de un proyecto educativo institucional que responda a las necesidades de formación para el futuro educador que necesita la región del Magdalena Medio.
* La proyección de la Institución Educativa Escuela Normal Superior como eje del desarrollo educativo en la región, contribuyendo al desarrollo científico y tecnológico de las comunidades.
* Inclusión de proyecto de investigación transversal en el ámbito de aula, de núcleos interdisciplinares en concordancia con el nuevo proyecto institucional.
* La integración de la comunidad educativa: alumnos, educadores, padres de familia con las diferentes entidades públicas y privadas para desarrollar proyectos interinstitucionales en busca del mejoramiento de la calidad de vida.

Realización de convenios con otras instituciones educativas para el fortalecimiento de la calidad de la educación a escala institucional y su proyección a la comunidad.

6. Objetivos institucionales.

Objetivos generales de la Institución Educativa Escuela Normal Superior del Magdalena Medio

- De acuerdo con su MISIÓN, la Institución Educativa Escuela Normal Superior del Magdalena Medio, avanza en la búsqueda de los siguientes OBJETIVOS GENERALES:

- Formar educadores para el nivel de Preescolar y el nivel de Educación Básica Primaria, con reconocida idoneidad ética, pedagógica, científica y moral que responda

a las necesidades educacionales de la región del Magdalena Medio, del Departamento de Antioquia y de nuestra Nación.

- Contribuir al fortalecimiento de los procesos de desarrollo educativo, social, económico, político, cultural y ético que requiere el país.
- Hacer efectivo los principios y fines de la educación Normalista y los valores de la democracia participativa definidos en la Constitución Nacional de 1991, en las leyes, en el Manual de Convivencia, en el contexto de un Estado Social de derecho.
- Formar integralmente educadores con la apropiación de herramientas que permitan la comprensión del momento histórico y los principios que animan el ordenamiento social propio de la democracia participativa.
- Formar docentes con capacidad de aceptación de la diversidad, de creación y formación en la cultura del diálogo y el respeto, como lo indica la Constitución Política de 1991.
- Fortalecer la competencia en el manejo del lenguaje y la capacidad de actuar con responsabilidad y autonomía, como elemento esencial en el proyecto de construcción de una cultura de diálogo.
- Propiciar el avance de las reflexiones sistemáticas sobre las formas de aproximación a los conocimientos y las vivencias propias de los ámbitos educativos, que permitan el análisis de contextos y el reconocimiento de estrategias de indagación, apropiando los valores de la investigación educativa y pedagógica como elemento fundamental para la formación del maestro.
- Conocer las estructuras y el valor social de los saberes específicos, que permitan el reconocimiento al maestro en formación, de los contenidos básicos que debe apropiarse para la formación de sus futuros alumnos.
- Reconocer que los saberes tienen distintos sentidos en los diferentes contextos socio-culturales.
- Reconocer las posibilidades resultantes de la apropiación con sentido crítico de las nuevas herramientas de la tecnología educativa y de la informática.
- Mejorar la relación pedagógica reconociendo en todos los alumnos una Educabilidad que obligue al maestro a seleccionar los contenidos y a desarrollar la enseñabilidad de los mismos, teniendo en cuenta las competencias de sus alumnos y las diversas circunstancias de la analogía pedagógica.

- Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
- Propiciar una sólida formación ética y moral y el fomento de la práctica del respeto a los derechos humanos.
- Fomentar en la institución prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana, estimulando la autonomía y la responsabilidad.
- Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autonomía, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y la preparación para una vida familiar, armónica y responsable.
- Fomentar una conciencia de solidaridad en los miembros de la comunidad educativa que abarque hasta el ámbito internacional.
- Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo.
- Fomentar el interés, las diferencias y el respeto por la identidad y la diversidad cultural.

7. ORGANIGRAMA, MODELO DE ADMINISTRACIÓN Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

Cada estamento desarrolla su propio conjunto de actividades dirigidas a organizar las experiencias cotidianas que conforman la vida institucional de la I. E. Escuela Normal superior del Magdalena Medio, evidenciando la eficiencia y la eficacia organizativa, en la búsqueda de la formación de nuevos maestros y maestras de acuerdo con las necesidades del contexto.

La organización interna ubica al Gobierno Escolar como articulador de todas las acciones de los demás organismos y miembros de la comunidad, en la búsqueda de la formación integral del alumno para la cultura de la tolerancia, la solidaridad y la democracia participativa, preparándolo para asumir los retos del presente con proyección al futuro, de tal manera que se le faciliten los medios para la apropiación del saber pedagógico, humanístico, científico, tecnológico y del conocimiento en general. Figura 1.

ORGANIGRAMA

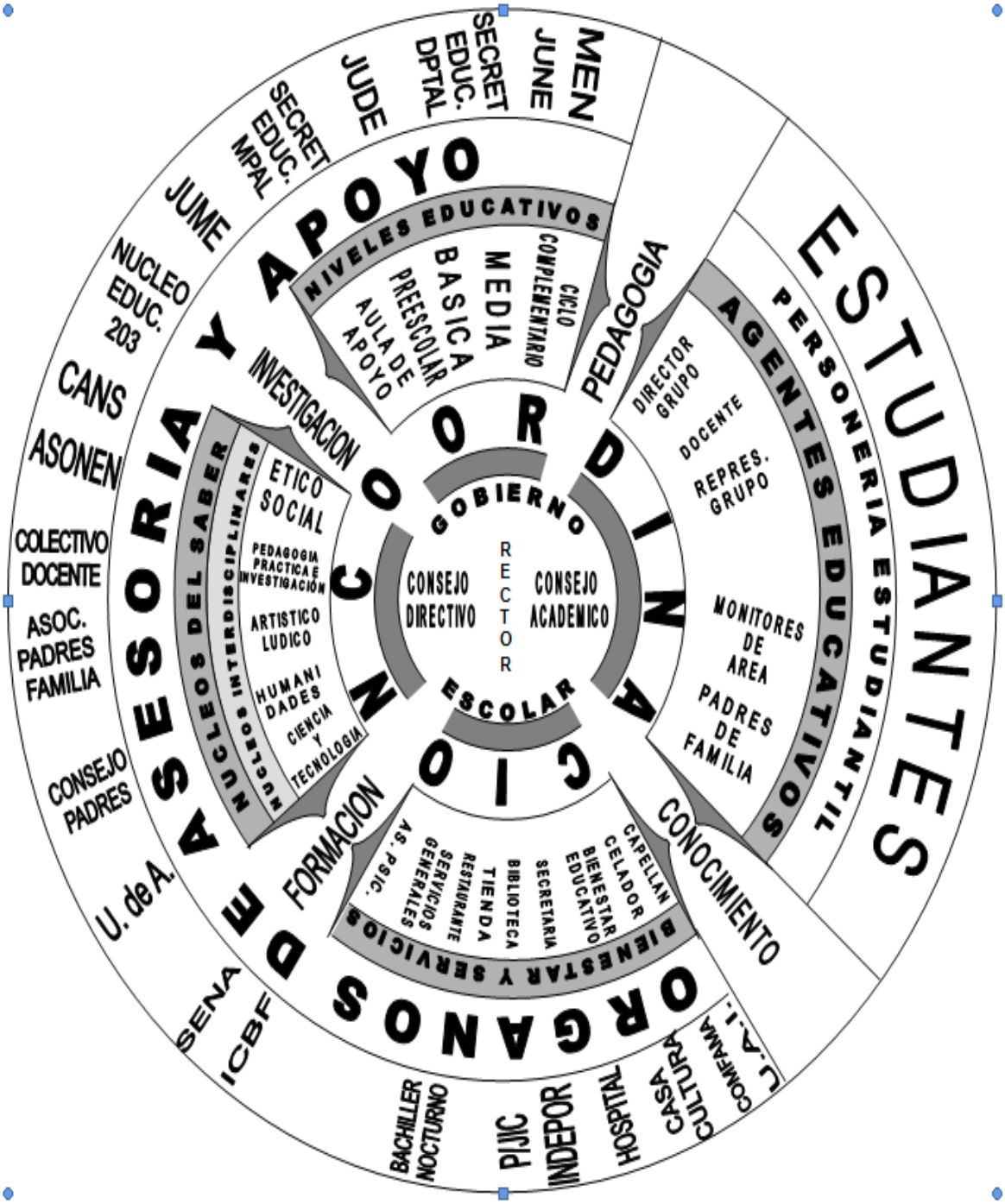

OMPONENTE PEDAGOGICO:

1. **Descripción de la Propuesta pedagógica o modelo.**

Modelo Pedagógico.

Formación de maestros y maestras desde una perspectiva desarrollista sociocultural

La propuesta pedagógica de la Institución Educativa Escuela Normal Superior del Magdalena Medio, nace de la naturaleza misma de la Escuela Normal visionando la formación de maestras y maestros nuevos para una sociedad en cambio; maestras y maestros que han de ejercer la docencia en el nivel de Preescolar y en el ciclo de educación Básica Primaria y que, es concretada en el currículo.

Esta propuesta pedagógica que se diseña en la institución, responde a los fines de la educación establecidos en la ley 115 de 1994, al Decreto 4790 de 2008 en el cual se establecen las condiciones básicas de calidad del Programa de Formación Complementaria y a los principios y fines de la institución educativa, definidos en el Proyecto Educativo Institucional.

Fundamentada desde los principios y fines, la propuesta de formación se apoya además en el modelo pedagógico Desarrollista con enfoque social cultural, el se visualiza en la filosofía, visión y misión institucional, se caracteriza por la articulación entre teoría y práctica, y se materializa en la propuesta curricular.

De esta manera, a partir de un modelo pedagógico pueden estudiarse varias dimensiones de la formación de maestros; por ejemplo, el proceso de socialización que se genera en los individuos con los modos de trabajo, la relación de conocimiento entre sujeto-objeto o la relación conocimiento-actitud, por citar algunos.

Davini (1995) expone que los modelos de formación constituyen tradiciones que son configuraciones de pensamiento y de acción que, construidas históricamente, se mantienen a lo largo del tiempo, se institucionalizan, se incorporan a la práctica y a la conciencia de los sujetos y como tales llegan a sobrevivir en la organización, en el currículo, la práctica y en las generaciones de formadores, orientando toda una gama de acciones.

El concepto de modelo es complementado además por Zubiría, quien expresa que para organizar un modelo pedagógico hay que buscar teorías que tomen postura ante el currículo y delimiten sus aspectos más esenciales: las metas, relaciones, métodos,

formación, desarrollo, entre otros, y que respondan al para qué, el cuándo, el con qué y el cómo.

En consecuencia, la Escuela Normal Superior del Magdalena Medio, sustenta la propuesta pedagógica, articulando el modelo desarrollista y enfoque sociocultural, explicando desde ellos la manera particular de enseñar, organizar, ejecutar y evaluar las diferentes actividades de la enseñanza y del aprendizaje y la forma de interpretar el conjunto de interacciones que ocurren en dicho proceso de acuerdo con el momento histórico.

Desde esa concepción, la Institución Educativa atendiendo a la formación integral de los estudiantes y a las políticas de formación de maestros, asume políticas educativas para el fortalecimiento de una participación democrática, pluralista, e inclusiva de manera que todos los miembros de la comunidad educativa intervengan en el desarrollo de procesos formativos que vayan encaminadas a elevar la calidad educativa de la institución. Es en ese sentido, que la institución asume una propuesta formativa fundamentada desde el modelo desarrollista con enfoque social cultural, cuyos referentes teóricos se fundamentan en Freinet, Freire, Ausubel, Dewey, Vygotsky, entre otros.

Este modelo desarrollista busca que cada individuo acceda progresiva y secuencialmente a la etapa superior del desarrollo intelectual y de acuerdo con las necesidades y condiciones de cada uno. El maestro debe crear un ambiente estimulante de experiencias que faciliten en el niño su acceso a las estructuras cognoscitivas de la etapa inmediatamente superior

En relación al enfoque sociocultural, su origen está dado en las investigaciones hechas por Vygotsky, las cuales, proporcionan un paradigma diferente para comprender el desarrollo humano tomando en cuenta aspectos internos y externos de los sujetos, pero siempre poniendo especial atención a los factores sociales y culturales.

El enfoque social cultural es adoptado en la institución porque está en estrecha relación con el proyecto macro “Educar en y para la territorialidad” porque desde allí se asume, como la cultura y el factor social contribuyen al desarrollo y aprendizaje del individuo. Ese enfoque explica que los procesos psicológicos son el resultado de la interacción de un individuo con su medio, donde la construcción de significados que se atribuyen a los

objetos, a las palabras y a las acciones es la clave fundamental para el funcionamiento psicológico.

Desde esa perspectiva, se articulan los conceptos de formación, educación, pedagogía, didáctica, enseñanza y aprendizaje, apoyados en los exponentes del modelo y el enfoque adoptado por la institución, para garantizar una educación fundamentada en conocimientos científicos- pedagógicos y en relación con el momento histórico – cultural en cuanto al tipo de hombre y sociedad deseada.

La Escuela Normal asume la formación del ser humano, como el compromiso y razón de ser del proceso educativo, no se limita solo al aprendizaje de contenidos curriculares, tradiciones o prácticas sociales, sino que se concentra en el fomento de las disposiciones y capacidades naturales de la persona, cultivo de sus talentos y posibilidades, reconociendo la libertad, motivación y esfuerzo permanente, como soportes para tales fines; lo cual implica un compromiso con la excelencia, en el doble sentido de mejoramiento personal y de reconocimiento social.

Aquí cobra sentido la concepción de Gadamer sobre la formación: “implica trabajar sobre sí mismo para reencontrarse y de ese modo ganar en autonomía, colocándose por encima de lo inmediata. Así se adquiere un poder, y un sentido de sí mismo. En la formación uno se apropia completamente de aquello en lo cual uno se forma”.(Luis Armando Aguilar: 2003)

La forma como la institución asume la formación se instaura en la educación como proceso de formación integral. Al respecto, la ley 115 de 1994 define la educación como “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”.

La concepción integral de la persona implica entender al ser humano como una totalidad conformada por las dimensiones física, mental, espiritual y socioafectiva. Cada una de estas dimensiones es un componente fundamental y ninguna de ellas puede considerarse prioritaria en el proceso educativo.

A esta concepción integral del ser humano, corresponde una concepción del saber. En "Los cuatro pilares de la Educación" del texto "La Educación Encierra un Tesoro" de Jacques Delors se abordan cuatro aprendizajes fundamentales, que en el transcurso de la vida se convierten para la persona en los pilares del conocimiento: aprender a conocer (adquirir los instrumentos para la comprensión), aprender a hacer (adquirir los instrumentos para transformar el entorno mediante el trabajo), aprender a vivir juntos (adquirir los instrumentos para participar y colaborar con los demás) y aprender a ser (adquirir los instrumentos para el desarrollo humano personal).

En una educación integral, cada uno de esos cuatro "pilares del conocimiento" debe recibir una atención equivalente con el fin de lograr que la educación sea para el ser humano, en su calidad de individuo y miembro de la sociedad, una experiencia global y que dure toda la vida en los aspectos cognitivo y práctico.

En ese sentido, la Escuela Normal también concibe la educación como un proceso integral y continuo en busca de la realización personal, intelectual, moral, cultural, social y profesional; en correspondencia con la misión institucional, la cual expresa la formación inicial de maestros y maestras para los niveles de preescolar y básica primaria, con un perfil profesional direccionado a la investigación, idoneidad e innovación pedagógica. Es así, como la propuesta de formación de maestros se asume desde el reconocimiento de la diversidad y, desde la confirmación de la investigación pedagógica, como eje transversal de la propuesta pedagógica.

Al respecto Gadamer propone "Uno se educa a sí mismo porque, sobre todo, el aprendizaje depende de cada cual; uno se educa junto con otros porque somos seres en conversación, en relación con otros, nos constituimos en la comunicación el juego, las experiencias que intercambiamos con los otros".

Aunado a esa concepción de educación, la propuesta pedagógica, desde una perspectiva desarrollista, con enfoque social cultural, la asume como proceso de formación cultural. Si la finalidad de la educación es la formación de los sujetos y esta formación responde a representaciones históricas de lo que debe ser el hombre y lo que debe ser la sociedad, puede afirmarse que el objeto sobre el cual trabaja la educación es la cultura.

La cultura en la concepción Vigostkiana, es el producto de la vida y de la actividad social del hombre y se expresa a través de signos, los cuales tienen un significado estable, ya que se han formado en el desarrollo histórico y se transmiten de generación en generación. Trabajar sobre ella desde la educación, es afirmar con Werner Jaeger que: "La Educación es el principio mediante el cual la comunidad humana conserva y transmite su peculiaridad física y espiritual"[2].

La función cultural de la educación, está estrechamente ligada a su función social. La educación busca reproducir o transformar las representaciones y explicaciones en que las personas y comunidades fundamentan prácticas culturales que se relacionan con el desarrollo humano. La cultura está constituida por ese conjunto de representaciones y prácticas. Al educar estamos trabajando directamente sobre la cultura.

En el mismo sentido, cuando se considera la educación como factor de desarrollo, se le asigna una función de cambio social y de transformación cultural y no, simplemente, de mantenimiento de las estructuras sociales y los imaginarios culturales tradicionales.

Es así como, desde la propuesta pedagógica, la cultura se define como las diferentes costumbres, creencias prácticas, códigos, normas y reglas que orientan los comportamientos del ser humano. Igualmente, la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella, el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden.

La Cultura institucional se deriva del diario vivir, inspirada en los principios de la filosofía institucional, siendo ésta abierta a la diversidad étnica, religiosa, de género, de orientación sexual, opción política, y de capacidad sensorial o cognitiva, evitando las discriminaciones o segregaciones.

Unido a la cultura están los propósitos que se desprenden de los objetivos institucionales, a través de ellos se transforma las prácticas sociales, el pensamiento y los contextos,

[2] JAERGER, Werner. Paideia. Los Ideales de la Cultura Griega. Fondo de Cultura Económica. 1997. Santafé de Bogotá.

buscando formar personas críticas, creativas, pensantes y recursivas que se apropien del conocimiento creado por la humanidad y busquen alternativas para la solución de los problemas que afecten a la comunidad educativa.

Atendiendo a los objetivos y la misión de la comunidad educativa, como institución formadora de formadores, es necesario conceptualizar además, acerca de la pedagogía que, no sólo se constituye en un principio de formación, sino que es el saber fundante de la formación de maestras y maestros.

Hay pedagogía cuando se reflexiona sobre las finalidades, funciones y métodos de la educación. Hay pedagogía cuando el ideal de hombre y sociedad se buscan explícitamente en las prácticas educativas. La reflexión pedagógica se concreta en la formulación de teorías, enfoque y modelos explicativos e interpretativos de las prácticas educativas, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de las tendencias sociales influidas por los conceptos de desarrollo humano y social vigentes.

El hablar de pedagogía, remite a dos principios del saber pedagógico que son condiciones para lograr la formación: La educabilidad y la enseñabilidad. Estos principios han de estar presentes en toda práctica educativa y deben ser objeto de la reflexión pedagógica.

La educabilidad "tiene que ver, entonces con una disposición para la formación de la persona a partir de potencialidades ínsitas en ella".[3] Ampliando el concepto, la educabilidad es la posibilidad que tiene el ser humano de ser plenamente; su capacidad de ser educado de acuerdo con sus procesos de desarrollo personal, las potencialidades de su ser, las condiciones impuestas por su cultura y su característica de ser histórico y situado.

La educabilidad es por lo tanto, una categoría fundamentalmente humana, ella da razón y existe en razón del estado inacabado del ser humano, de su carácter perfectible y de su permanente disposición para acceder a estados de desarrollo que él y la sociedad consideran superiores. La educabilidad manifiesta, también, las capacidades de adaptación y asimilación que tenemos los seres humanos ya que nos permiten

[3] C.N.A. Pedagogía y Educación. Reflexiones sobre el decreto 272 de 1998 para la acreditación previa de Programas en Educación. C.N.A. 1999. Santafé de Bogotá.

integrarnos en el mundo cultural, y la capacidad de acomodación que nos permite adecuar el medio natural para hacerlo habitable.

Somos educables en la medida en que tenemos una mente abierta para asumir el cambio como la única constante que se da en la sociedad y en la naturaleza.

La Escuela Normal, también asume al hombre en su educabilidad como un ser indeterminado, que durante toda su vida debe hacerse, es decir, es educable, y siempre posee la posibilidad de modificación, de cambio, de perfeccionamiento. Afirma Herbart, que el concepto fundamental de la pedagogía es la Educabilidad del alumno, por lo tanto, la educación necesita de la acción de dos elementos: uno con capacidad de influenciar y otro capaz de ser influenciado por el medio circundante que lo rodea o con el que tiene contacto directo.

El principio de Educabilidad nos permite hacer énfasis en que la autonomía e independencia del ser se logra en colaboración con otros, Vygotsky afirma que siempre se aprende en relación con el otro, por lo tanto, cada persona en esta relación adquiere nuevos conocimientos integradores en el orden social, axiológico, cultural, ideológico etc. lo que le permitirá un mejor desenvolvimiento en ámbitos individuales y colectivos.

El concepto de Educabilidad, no implica circunstancia genética de por medio, sino condiciones fundamentales que garantizan que el estudiante llegue a la escuela en condiciones de aprender desde sus características individuales. Vista la Educabilidad de este modo, nos permite tener una escuela inclusiva. No obstante, esta razón es válida para explicitar un plan que respeta la diversidad.

Correlativamente con el concepto de educabilidad, la pedagogía afirma sus reflexiones sobre la enseñanza y el aprendizaje al centrar su atención en el principio de Enseñabilidad. Si la educabilidad explora las características y es una condición del sujeto que aprende, la enseñabilidad es una condición que debe buscarse en los objetos aprendibles.

El Ministerio de Educación concibe la enseñabilidad como “Una característica de la ciencia a partir de la cual se reconoce que el conocimiento científico está preparado

desde su matriz fundamental para ser enseñable, aportando los criterios de confiabilidad, validez, universalidad e intersubjetividad que porta en sí".[4]

La enseñabilidad es un requisito para la enseñanza de un saber. Para el reconocimiento de un saber es necesaria su organización de manera tal que puedan ser comunicados y explicados los resultados de los procesos de investigación que lo produjeron. Ese proceso de organización de los datos, en el que categorías particulares y específicas se tornan generales y universales es lo que constituye la enseñabilidad.

Para enseñar una disciplina, una ciencia o un saber, el enseñante, además de dominar los métodos de enseñanza, debe conocer los problemas, los interrogantes, los procedimientos, (saber fundante) las teorías y las hipótesis de solución que las comunidades científicas o disciplinares consideran básicas en esa ciencia o saber.

En el informe de la Unesco: "La educación encierra un Tesoro" se hace un planteamiento que pone todo el peso de la enseñabilidad en la iniciativa magisterial:

> "El trabajo del docente no consiste tan solo en transmitir información ni siquiera conocimientos, sino en presentarlos en forma problemática, situándolos en un contexto y poniendo los problemas en perspectiva, de manera que el alumno pueda establecer el nexo entre su solución y otros interrogantes de mayor alcance"[5]

Volviendo a las conceptualizaciones ubicadas en el marco de la fundamentación pedagógica planteada por la Escuela Normal, la didáctica se asume como la práctica de la enseñanza, es un momento específico de la práctica educativa, como mediadora entre las relaciones de conceptos y estructuras previas; en este sentido se propician espacios para la creación de ambientes de aprendizaje que motive el riesgo de preguntar, opinar, debatir, confrontar y cuestionarse con el fin de buscar alternativas frente a las diferentes

[4] FORERO, Fanny y Otros. Educabilidad y Enseñabilidad. En C.N.A. Pedagogía y Educación. Reflexiones sobre el Decreto 272 de 1998, para la acreditación previa de programas en Educación. MEN. 1999. Santafé de Bogotá.

[5] DELORS, Jacques. La Educación Encierra un Tesoro. Santillana. Unesco. 1996. Madrid.

problemáticas que se presentan desde los diversos saberes y la cotidianidad, es así como la didáctica se convierte en el campo disciplinar de la pedagogía, y esta a su vez tiene inmerso el concepto de educación como un fenómeno humano y típicamente social.

La didáctica en la propuesta pedagógica con perspectiva desarrollista con enfoque social cultural, se orienta al estudiante, puede resumirse en la importancia de su rol como agente cognoscente activo, constructor de conocimiento. Las didácticas centradas en el alumno, buscan la estructuración de "ambientes de aprendizaje en el aula" donde los estudiantes se involucren individual o grupalmente en la construcción de conocimiento.

El asumir la didáctica desde una postura crítica, exige fortalecer los procesos de Investigación formativa, la comprensión, sensibilidad y compromiso social y acción reconstructora del conocimiento en un contexto de enseñanza y aprendizaje caracterizado por el ambiente de diálogo, respeto, promoción de la democracia e identidad desde el reconocimiento de la diversidad. Además. se manifiestan los valores compartidos, solidarios intersubjetivos, la relación entre la teoría y práctica, para el reconocimiento y problematización de y desde los diferentes contextos educativos

Desde la concepción de didáctica se derivan los conceptos de enseñanza y aprendizaje, de los cuales se podría afirmar que presentan una relación de interdependencia: la enseñanza lleva a un aprendizaje y el aprendizaje es consecuencia de una enseñanza intencionada o no.

Con respecto a la enseñanza, Ausubel afirma que el eje central de la misma se da a través de la construcción de significados, la organización no arbitraria de los contenidos, y la relación intencional entre los conocimientos previos y los nuevos, por lo tanto, el docente relaciona el conocimiento intuitivo que traen los estudiantes con el conocimiento escolar-científico que pretende enseñar.

La importancia que concede Ausubel a los conocimientos previos es reforzada por Freinet el cual, en el método natural de tanteo experimental que desarrolla, parte de entender al niño como un ser que cuenta con una serie de conocimientos y experiencias previos al ingreso escolar y que su tendencia natural es a la acción, a la creación y a la expresión espontánea en un marco de libertad.

Si estos autores resaltan lo de los conocimientos previos como elementos importantes en el proceso de enseñanza, Vigotski se enfoca en el aspecto social. Afirma que la organización del proceso de enseñanza debe de estar dirigido a la orientación, ejecución y control del proceso docente, teniendo en cuenta que se debe proyectar hacia la zona de desarrollo próximo para que genere desarrollo de los conocimientos. Por lo tanto, el control del proceso de enseñanza-aprendizaje es llevado a cabo fundamentalmente por el profesor, con un doble rol: Evalúa cómo va el proceso y toma las medidas necesarias para afrontar las dificultades.

La concepción de enseñanza desarrolladora considera dos niveles evolutivos de los estudiantes: el de sus capacidades reales y el de sus posibilidades para aprender y desarrollarse con la ayuda de los demás. La diferencia entre uno y otro nivel, es lo que Vygotski, denomina zona de desarrollo próximo, definida como la distancia que media entre el nivel real de desarrollo y el nivel de desarrollo potencial.

Al considerar la enseñanza como un proceso desarrollador, se le concede una especial atención a todos los sujetos que participan en la actividad pedagógica, en función de su desarrollo. La enseñanza es un proceso participativo, porque involucra a los maestros y estudiantes, permite diagnosticar, analizar la información con el propósito de juzgar y tomar decisiones respecto a la concepción, estructura y funcionamiento de la misión educativa.

Desde esta perspectiva, se considera la enseñanza como una acción reflexiva que permite la integración de todos los aspectos que implica la orientación de la enseñanza para el aprendizaje, esto permite reflexionar sobre el papel de los maestros y estudiantes en el aula de clase como un espacio educativo.

Desde la propuesta pedagógica con perspectiva desarrollista, con enfoque social cultural, asume el rol del maestro como orientador, facilitador de la investigación, del conocimiento, y de búsqueda de soluciones a problemas que surgen de la realidad. Es el responsable directo del diseño de las experiencias de aprendizaje, organiza, anima, promueve, colabora, contribuye a direccionar los procesos y posibilita los ambientes de aprendizaje.

Además, promueve en los estudiantes el interés, la autonomía y la cooperación. El rol del maestro es muy importante, ya que presenta a sus estudiantes situaciones que les

posibilite avanzar en su desarrollo y conocimiento, que los problematicen, que les permita investigar y experimentar. Él es el encargado de guiarlo en todos esos procesos, no debe perder de vista que la razón de ser de la educación es la de enseñar una selección de contenidos, destrezas y valores, considerados relevantes desde el punto de vista social. Por otra parte, es el entorno social el que, en cierta forma, determina u orienta la elección de los objetivos educacionales hacia los cuales la escuela debe encaminase.

En consecuencia, es necesario formar estudiantes activos, que aprendan pronto a investigar por sus propios medios, teniendo siempre presente que las adquisiciones y descubrimientos realizados por si mismo son mucho más enriquecedoras y productivas; ello exige su participación en la reconstrucción de conocimientos, prácticas, actitudes, procedimientos. El estudiante considerado como sujeto de su aprendizaje, asume una participación activa y responsable en su proceso de formación.

Es mediante la actividad conjunta entre estudiantes y maestros, y entre los propios estudiantes, que se desarrolla una adecuada comunicación pedagógica y clima afectivo, uniendo lo cognitivo con lo afectivo, respetando la individualidad, desarrollando conocimientos, habilidades, intereses, cualidades de la personalidad, afecto y formas de comportamientos deseados.

En este sentido, tanto el educador como el educando son a su vez educando y educador en un proceso dialéctico. Ambos se transforman en sujetos centrales del proceso en un crecimiento mutuo; aquí la autoridad requiere estar al servicio con las libertades y en ningún caso contra ellas. Esto se sustenta cuando expresa Freire que nadie educa a nadie, así como tampoco nadie se educa a sí mismo, los hombres se educan en comunión, mediatizados por el mundo.

Otra relación es la de escuela-comunidad-maestro, la cual tiene significado cuando se plantea desde el saber pedagógico, y otro cuando se plantea fuera de él y de la práctica pedagógica que lo constituye. Las instituciones formadoras de maestros acogen al interior las especificidades culturales de la región al formar maestros que generen sentido de identidad y pertinencia en las regiones donde se desempeñen. El estudiante normalista es el responsable último e insustituible de su propio proceso de aprendizaje, en el que no excluye la necesidad de ayuda de otros como maestros, compañeros, padres de familia y

comunidad en general. Esto se refleja a través de actividades como trabajo en proyectos, estudio de casos y propuestas de solución a los problemas. Así, el estudiante reflexiona sobre lo que hace, cómo lo hace y qué resultados logra, proponiendo acciones concretas para su mejoramiento.

Fuera de la relación maestro – alumno y su rol dentro del proceso de enseñanza, hacen parte del mismo, elementos como los contenidos, las metas, el método, los recursos y la evaluación.

Los contenidos se entienden, como el desarrollo de las habilidades del pensamiento y destrezas, la formación de valores y actitudes positivas y las problemáticas del saber, abordadas desde las áreas básicas y optativas, y proyectos transversales. Estos se orientan hacia las dimensiones y los procesos del ser humano desde lo cognitivo y afectivo.

Para que los contenidos se contextualicen, se requiere de los recursos y medios que se definen como los instrumentos que proveen al educador de pautas y criterios para la toma de decisiones, en la planificación y en la intervención directa en el proceso de enseñanza. Además, necesita de una enseñanza y un aprendizaje que articulen el nivel de desarrollo, la actividad individual y colectiva del sujeto, teniendo en cuenta que el proceso se construye y reconstruye a partir de este, a través de la apropiación de conocimientos, habilidades, actitudes, afectos, valores y formas de expresión que conllevan a la comprensión, aplicación y apropiación de los contenidos de las diferentes áreas y espacios que se conceptualizan en el plan de estudio.

En ese sentido, las metas están en relación con el desarrollo de los talentos del niño y el joven a partir del conocimiento que se tiene de él. De este modo la escuela enseña a pensar, creando entornos pertinentes para el aprendizaje y la creatividad; para ello, es necesario que los contenidos partan de lo conocido, de lo establecido, de lo asimilado, de lo elaborado por la cultura a través del diálogo de saberes, para articularse en los desarrollos propios de la institución.

El método está centrado en el estudiante, en sus condiciones y capacidades de aprendizaje. Se organizan los conocimientos para que puedan ser asimilados. Este elemento se manifiesta a través de la acción, reflexión, conceptualización y teorización,

teniendo en cuenta como eje articulador la formación pedagógica, con los que se desarrollan y fortalecen los contenidos conceptuales, actitudinales y procedimentales del estudiante; es así, como la observación, la experimentación, el análisis de hechos cotidianos, la indagación, la interpretación, argumentación y proposición a través del trabajo individual y colectivo, fortalecen tanto las habilidades comunicativas, como las habilidades del pensamiento que le permitan al estudiante darle mayor sentido y significado a lo que hace.

Vygotsky define aprendizaje como un proceso que está íntimamente relacionado con la sociedad. El mismo autor señala que el desarrollo intelectual del individuo no puede entenderse como independiente del medio social en el que está inmersa la persona. Para él, el desarrollo de las funciones psicológicas superiores se da primero en el plano social y después en el nivel individual. Vinculado a lo expuesto, se encuentra la concepción del aprendizaje como un proceso que siempre incluye las relaciones entre individuos teniendo en cuenta la cultura y la sociedad en que se vive.

Cuando se habla de desarrollo se trata explícitamente de la formación progresiva de las funciones propiamente humanas: lenguaje, razonamiento, memoria, atención, etc. Se trata de un proceso mediante el cual se ponen en marcha las potencialidades de los seres humanos.

Para Vygotsky: desde el comienzo de la vida humana el aprendizaje está relacionado con el desarrollo, ya que es “un aspecto necesario y universal del proceso de desarrollo de las funciones psicológicas culturalmente organizadas y específicamente humanas”. Señala además, que el desarrollo intelectual del individuo no puede entenderse como independiente del medio social en el que está inmersa la persona. Para él, el desarrollo de las funciones psicológicas superiores se da primero en el plano social y después en el nivel individual.

El camino de desarrollo del ser humano está en parte, definido por los procesos internos de desarrollo del ser humano que no tendría lugar si el individuo no estuviese en contacto con un determinado ambiente cultural.

Es claro entonces, que desde el comienzo de la vida, el aprendizaje juega un papel determinante en el desarrollo intelectual, además de ser un aspecto necesario para el

adecuado desarrollo evolutivo; así mismo, el desarrollo humano está definido por procesos internos que no se darían si no estuviera en contacto con un determinado ambiente cultural.

Teniendo en cuenta esa estrecha relación entre aprendizaje y desarrollo, la institución incluye dentro de su proceso de formación, la preparación de maestros para atender a la primera infancia ya que estudios provenientes de diferentes disciplinas demuestran que los primeros años de vida son fundamentales para el desarrollo físico, social, emocional y cognitivo. El mayor desarrollo del cerebro ocurre durante los tres primeros años de vida, el cual depende de los genes, pero también del entorno en que el niño crece, de su nutrición, su salud, la protección que recibe y las interacciones humanas que experimenta. Igualmente se desarrollan las habilidades para pensar, hablar, aprender y razonar, con un gran impacto sobre el aprendizaje y el comportamiento presente y futuro.

Una atención y educación de buena calidad en este ciclo vital es determinante para que los procesos físicos, sociales, emocionales y cognitivos se desenvuelvan apropiadamente y contribuyan a ampliar las opciones de los niños a lo largo de su vida.

Retomando y complementando las concepciones de aprendizaje de Vigostki, se retoman los planteamientos de Bruner. Para él, es un proceso de "reordenar o transformar los datos de modo que permitan ir más allá de ellos, también expresa que el desarrollo intelectual se caracteriza por cuatro aspectos fundamentales: la motivación a aprender, la estructura del conocimiento a aprender, el aprendizajes previo del individuo, y el refuerzo al aprendizaje.

Ausubel, considera que el aprendizaje es significativo cuando el material de conocimiento es verdaderamente importante y puede ser relacionado con el entorno cultural y con otros conceptos. En este proceso, el maestro es directivo porque es quien selecciona los instrumentos cognitivos que va a enseñar y quien organiza, dirige y evalúa la clase. El estudiante tiene como tarea básica diferenciar y organizar los nuevos conceptos y proposiciones.

También se apoya en la teoría de Freinet, para quien el principio que guía el método y las técnicas de la enseñanza y aprendizaje de los conocimientos escolares consiste aprender por la actividad específica, esto es, se aprende a leer y a escribir leyendo y escribiendo; a

dibujar se aprende dibujando; es decir, por medio de la libre exploración y la experimentación, el niño aprende y conforma su inteligencia y sus conocimientos.

El proceso de adquisición de conocimientos no se da por la razón; sino a través de la acción, la experiencia y el ejercicio. Esta acción, que denomina trabajo, es la finalidad que debe lograr la escuela o sea la educación por el trabajo; este trabajo escolar deberá estar adaptado y responder a las necesidades esenciales del niño, por lo que, deberá ser en todos los casos: *Trabajo-Juego*.

El aprendizaje como el hacer es expuesto por Freire cuyas ideas pedagógicas están íntimamente ligadas a su pragmatismo y su instrumentalismo. Se debe aprender haciendo, resolviendo problemas concretos y personales, y no escuchando. Además, concibe la metodología desde las siguientes variables: la capacidad creativa y transformadora del hombre; la capacidad de asombro, que cualquier persona tiene, sin importar la posición que ocupe en la estructura social; la naturaleza social del acto de conocimiento y la dimensión histórica de éste.

También se retoman aportes de Jhon Dewey, (1859-1952) quien expresa que los niños y adultos son seres activos que aprenden mediante su enfrentamiento con situaciones problemáticas, que surgen en el curso de las actividades que han merecido su interés llevando consigo cuatro impulsos innatos: comunicar-construir-indagar y expresarse en forma más precisa. La propuesta de desarrollar en los estudiantes el hábito de pensar en conexión con la experiencia.

Para Dewey, el pensamiento que no conduce a mejorar la eficacia en la acción y aprender más acerca de nosotros mismos y del mundo en el que vivimos, es algo que se queda sólo en pensamiento, de la misma forma en que la habilidad desarrollada sin pensar se desconecta de los propósitos para los cuales será utilizada. Dewey propone un método de enseñanza con unas características que son asumidas también en la institución:

- Que el alumno tenga una situación de experiencia auténtica, es decir, que exista una actividad continua en la que esté interesado por sí mismo.
- Que surja un problema auténtico dentro de esta situación como un estímulo para el pensamiento.

- Que el alumno posea la información y haga las observaciones necesarias para tratarlo.
- Que las soluciones sugeridas le hagan ver que es el responsable de desarrollarlas de un modo ordenado.
- Que el alumno tenga la oportunidad y la ocasión de comprobar sus ideas por su aplicación, de aclarar su sentido y de descubrir por sí mismo su validez.

En síntesis, el aprendizaje es una actividad social y no solo actividad individual, sitúa en el centro de atención al sujeto activo en su interacción con otros sujetos. El buen aprendizaje precede el desarrollo, en este sentido la Escuela Normal se esfuerza en ayudar a los estudiantes a expresar lo que por sí solos pueden hacer, en desarrollar en su interior aquello de lo que carece intrínsecamente, lo cual significa crear un espacio de interacción curricular que promueva la eficiencia en el ejercicio profesional del futuro maestro para su desempeño en los niveles de preescolar, básica primaria y primera infancia.

De esta manera, la propuesta pedagógica asume los planteamientos de los anteriores autores y le apunta a la enseñanza, teniendo en cuenta los propósitos del aprendizaje en relación con la significación, saberes previos, la interacción, la individualidad, los recursos didácticos y pedagógicos, utilización de estrategias, desarrollo de proyectos, el contexto y a la comunidad educativa para el crecimiento mutuo y la formación de seres competentes acordes al momento histórico, social y cultural.

En concordancia con la propuesta pedagógica sustentada desde el modelo Desarrollista con enfoque social cultural, se estructura un currículo por procesos, investigación y competencias.

Según Stenhouse, un diseño curricular por procesos presenta una identificación de saberes previos, sobre estructuras tales como procedimientos, conceptos y criterios que no pueden ser adecuadamente traducidos a niveles de realización de objetivos. También se requiere del diseño de criterios para el desarrollo de actividades a través de contenidos interesantes, pertinentes, gratificantes y significativos que redunde en beneficio del potencial cognitivo.

Un diseño curricular basado en el proceso supone poner en relación tres elementos: el respeto a la naturaleza del conocimiento y a su metodología, la toma en consideración del proceso de aprendizaje y el enfoque coherente del proceso de enseñanza. Esta concepción del currículum en Stenhouse ofrece una alternativa importante en varios aspectos, destacando cómo esas tres coordenadas básicas se pueden llevar a cabo en la práctica.

El currículo por procesos, está en una estrecha relación con el desarrollo de competencias porque está orientado hacia el desarrollo de las aptitudes y habilidades del estudiante, en términos del saber, saber ser, saber hacer y saber convivir, desarrollando una postura crítica ante situaciones relacionadas con la realidad social, que le permiten la construcción de su propio conocimiento,

Como otro elemento del currículo se tiene la investigación, la cual se asume en la Escuela Normal como aquello que nos modifica como sujetos y como institución y que modifica las prácticas e incluso la enseñanza de los saberes.

Esa descripción de investigación es la que se denomina investigación formativa, por cuanto ella contiene una reflexión sistemática de la educación por parte de maestros y estudiantes pero sobre la base de la vinculación o articulación entre la teoría y la práctica alrededor de las condiciones de la relación pedagógica y el contexto.

En virtud de lo que es la Institución; la filosofía, misión, visión y objetivos, la investigación formativa se ha perfilado hacia el área de “El Escenario Escolar y la Enseñanza. El centro de investigación no es otro que lo que acontece en el acto de enseñar y el escenario de la escuela como espacio donde se presentan múltiples interacciones a propósito de ese acontecer.

El escenario escolar se inscribe en un escenario local, regional, nacional y mundial, va más allá de las paredes de la escuela; lo que en ella acontece como el reflejo de las vivencias en otros espacios y en otros ambientes de la vida de los actores de la misma escuela. Así mismo, cada escuela tiene unas características particulares de acuerdo con múltiples dinámicas que circulan y se funden en ella; los espacios físicos y su dotación,

las vivencias e interacciones de los actores, los planes, programas y el mismo proyecto educativo institucional que se cruzan y entrecruzan de múltiples maneras convirtiendo la escuela en un gran universo de relaciones (PEI, estructura de la investigación 2011).

La enseñanza como objeto de investigación supera "el campo práctico de la pedagogía, el cual no es solamente el acto de enseñar, sino también la enseñanza en la escuela, que implica una relación entre educación y sociedad; la enseñanza en una cultura particular, que implica una relación entre el conocimiento y la tradición; la enseñanza que tiene una historia, y por ello es capaz de reactualizar su memoria de saber; la enseñanza como estrategia del Estado, que materializa las políticas normativas y de adecuación social de los conocimientos." (Zuluaga, 30, 2003)

La investigación en la Escuela Normal brinda la posibilidad al maestro de pensarse, de pensar la enseñanza, pensar la transformación de las relaciones de los actores en la escuela; pensar-se y transformar-se cómo enseñante y como actor en una comunidad escolar; pensar la transformación de los escenarios y sus implicaciones en la vida de las personas y, las transformaciones en la vida de las personas y sus implicaciones en los escenarios escolares y en los grupos sociales a los que pertenecen los escolares.

Otro aspecto fundamental en toda propuesta formativa es la evaluación como eje sobre el cual se construyen los procesos de mejoramiento. La evaluación del aprendizaje constituye uno de estos factores que facilitan al maestro revisar la enseñanza.

Por lo tanto, desde un currículo por procesos y por competencias se diseña un Sistema Institucional de Evaluación coherente con el modelo pedagógico que busca reglamentar la evaluación del aprendizaje y la promoción de los estudiantes en todos los niveles de la educación que ofrece la institución.

En dicho sistema, se concibe la evaluación como un elemento dinamizador del aprendizaje, como un proceso permanente, formativo, continuo, sistemático y de reflexión crítica que busca estimular la formación integral del estudiante, mediante la apreciación y valoración del desarrollo de competencias y del alcance de los objetivos o fines propuestos en el PEI, en función de la calidad y la excelencia.

La evaluación del desarrollo por competencias implica un cambio en el maestro en la forma de pensar y hacer la tarea evaluativa. Significa no evaluar un resultado sino todo el proceso de aprendizaje, donde interfiere el contexto, la motivación, los sistemas simbólicos y el desarrollo cognitivo. Ello implica evaluar el proceso de aprendizaje desde la motivación, ejecución de la acción hasta el resultado, en donde se tiene en cuenta lo actitudinal, lo conceptual y lo procedimental y se realiza a través de la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.

A partir de los referentes teóricos expuestos, se expresa el vínculo entre maestros, estudiantes y padres de familia en los procesos pedagógicos, investigativos, sociales y culturales de la Escuela Normal Superior y, de esta manera, se sienten comprometidos con la propuesta de formación. Esto a su vez, favorece el diálogo, la concertación, el trabajo en equipo, la consolidación y confrontación de saberes, buscando no solo mejores niveles en términos académicos, sino también un ser humano sensible, capaz de enfrentar los retos y desafíos que le impone el mundo actual y un maestro que fundamente sus prácticas en el conocimiento científico, que oriente el saber a partir de las experiencias significativas de los estudiantes, un ser comprometido con el mejoramiento de la calidad humana donde lo prioritario no es el hacer, sino el aprender a ser, el aprender a convivir, y el aprender a compartir. Todo ello, en cohesión y coherencia con el Proyecto Educativo Institucional.

2. COMITÉ DE INVESTIGACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MAGDALENA MEDIO - CODI

El Comité de Investigación de Institución Educativa Escuela Normal Superior del Magdalena Medio (CODI) es el organismo que regula, organiza y promueve los procesos académicos y administrativos del proceso de investigación con el objeto de promover y velar por el cumplimiento de las políticas establecidas en el sistema de investigación.

Integrantes:

El CODI está integrado por:

- Un representante de los maestros de cada uno de los núcleos interdisciplinares
- Dos representantes de los estudiantes del PFC (1 por grado)

- Docente coordinador(a) de práctica.
- Coordinador de investigación (directivo docente).
- Rector

Funciones del CODI:

1. Darse su propio reglamento
2. Definir plan operativo relacionado con los procesos de investigación anualmente.
3. Definir criterios para la presentación de proyectos de investigación.
4. Desarrollar estrategias de sensibilización para el fomento de la cultura investigativa.
5. Establecer parámetros relacionados con estímulos para el desarrollo de la investigación.
6. Presentar al Consejo Directivo propuestas de inversión para el desarrollo de la investigación.
7. Servir como órgano consultor ante Consejo Directivo
8. Ser órgano decisorio para aquellos aspectos que así lo requieran en relación con sus funciones.

COMPONENTES DEL SISTEMA

COMPONENTE ACADÉMICO

Define la investigación en la Institución como formativa y disciplinar en relación con el área y las líneas de investigación.

Área de Investigación “El escenario escolar y la enseñanza”

Entendemos el área de investigación como el espacio ideal para desarrollar procesos investigativos, mediante la articulación de todos los saberes que permita ligar lo teórico con lo práctico, lo científico con lo técnico, los valores éticos y culturales.

En la Institución Educativa Escuela Normal Superior del Magdalena Medio los procesos de investigación iniciaron en el año 1997, a partir de la reestructuración de la Escuelas Normales en Escuelas Normales Superiores, con el apoyo de la Fundación Antioqueña

para los Estudios Sociales FAES definiendo el Proyecto Macro con el nombre de "Educar en y para la Territorialidad". Desde allí se inaugura, por así decirlo, una tradición investigativa que continúa con la realización de proyectos de investigación en cada uno de los cinco núcleos disciplinares y con el desarrollo y presentación en público de los proyectos de grado de los maestros en formación del Programa de Formación Complementaria PFC, antes Ciclo Complementario.

En virtud de lo que es la Institución; la filosofía, misión, visión y objetivos y, haciendo un seguimiento a los trabajos de investigación realizados por maestros en ejercicio y maestros en formación, la Escuela Normal ha definido como área de investigación "El Escenario Escolar y la Enseñanza". El centro de investigación no es otro que lo que acontece en el acto de enseñar y el escenario de la escuela como espacio donde se presentan múltiples interacciones a propósito de ese acontecer.

El escenario escolar se inscribe en un escenario local, regional, nacional y mundial; va más allá de las paredes de la escuela, lo que en ella acontece como el reflejo de las vivencias en otros espacios y en otros ambientes de la vida de los actores de la misma escuela. Así mismo, cada escuela tiene unas características particulares de acuerdo con múltiples dinámicas que circulan y se funden en ella; los espacios físicos y su dotación, las vivencias e interacciones de los actores, los planes, programas y el mismo proyecto educativo institucional que se cruzan y entrecruzan de múltiples maneras convirtiendo la escuela en un gran universo de relaciones.

La enseñanza como objeto de investigación supera "el campo práctico de la pedagogía, el cual no es solamente el acto de enseñar, sino también la enseñanza en la escuela, que implica una relación entre educación y sociedad; la enseñanza en una cultura particular, que implica una relación entre el conocimiento y la tradición; la enseñanza que tiene una historia, y por ello es capaz de reactualizar su memoria de saber; la enseñanza como estrategia del Estado, que materializa las políticas normativas y de adecuación social de los conocimientos." (Zuluaga, 2003)

La investigación en la Escuela Normal brinda la posibilidad al maestro de pensarse, de pensar la enseñanza, pensar la transformación de las relaciones de los actores en la escuela; pensar-se y transformar-se como enseñante y como actor en una comunidad escolar; pensar la transformación de los escenarios y sus implicaciones en la vida de las

personas y, las transformaciones en la vida de las personas y sus implicaciones en los escenarios escolares y en los grupos sociales a los que pertenecen los escolares.

Desde esta perspectiva, la investigación en la Escuela Normal abre espacios para que se asuma como aquello que nos modifica como maestras y maestros, como Institución y que modifica las prácticas e incluso la enseñanza de los saberes.

Investigación formativa: la entendemos en la perspectiva que la plantea el Consejo de Acreditación de Escuelas Normales Superiores que señala:

> "Durante su formación, quienes se desempeñarán como educadores deben estar en contacto, no sólo con los saberes particulares ineludibles, sino con procesos de investigación educativa y pedagógica que les permita analizar contextos y reconocer estrategias de indagación sistemática, apropiando los valores de la investigación: conocimiento del campo de trabajo, continuidad, crítica, rigor, compromiso con el problema, capacidad de constituir equipo y de trabajar solidariamente. Esta descripción de la investigación es precisamente la que se denomina como investigación formativa, por cuanto ella contiene una reflexión sistemática de la educación por parte de docentes y alumnos pero sobre la base de la vinculación o articulación entre la teoría y la práctica alrededor de las condiciones de la relación pedagógica y del contexto. En cuanto al contexto, cabe destacar que entra a formar parte de las condiciones que son objeto de estudio y reflexión sólo en la medida en que le plantea nuevas exigencias a la educación y al maestro" (CAENS, 2000).

En este sentido, la Escuela Normal Superior del Magdalena Medio brinda los espacios y posibilidades para que se produzca la investigación formativa en los estudiantes, maestros en formación y maestros en ejercicio.

Investigación disciplinar

La Investigación disciplinar entendida como aquella que se realiza en un campo específico del saber y que puede conducir a la generación de aportes a los desarrollos de los campos de estudio dentro de las ramas del conocimiento, se proyecta en la Institución desde la perspectiva del área de investigación "El escenario escolar y la enseñanza" y de

las tres líneas que de esta se desprenden; Pedagogía y Didáctica, Pedagogía y Ambiente y Pedagogía e Identidad Cultural en busca de aportes a la pedagogía y a la didáctica. Lo anterior, teniendo presente que el propósito principal es promover la curiosidad, el espíritu crítico investigativo, despertar la curiosidad y construir las bases para la formación en investigación.

Desde el área y las líneas citadas construir nuevas formas de acercarse a la educación, a la enseñanza, a la formación, a las pluralidades que se expresan en prácticas y saberes para interrogarse sobre cada uno y sobre el colectivo, para descifrar otras claves y llenarnos de preguntas sobre nuestro lugar de intelectuales, de sujetos políticos con capacidad de asombro, capaces de leer la escuela en el mundo contemporáneo y proponerle alternativas.

En consecuencia, la investigación es asumida como elemento fundamental del pensamiento que problematiza, examina, entiende e incide en la formación de maestras y maestros; actores protagónicos de cualquier proyecto cultural y político al servicio de una educación incluyente y de calidad en un mundo diverso y globalizado.

Grupos de investigación

El grupo de Investigación es entendido como una comunidad académica que comparte un pregunta problemática, una metodología de trabajo y una intención ética de producir conocimiento en un campo de saber y hacerlo público.

En la escuela Normal, los Núcleos Interdisciplinarios (NI) han realizado investigación, durante su proceso de consolidación como comunidad académica, desde una pregunta problemática; en este sentido, actúan como grupos de investigación que se van consolidando a partir de las producciones y las nuevas inquietudes que generan las lecturas, (la investigación se puede comprender también como una manera de leer).

Los NI son espacios para la conformación de comunidad académica alrededor de las disciplinas y, de los proyectos de intervención y de investigación; además, para la producción de saber pedagógico y el apoyo a cada una de las actividades que se llevan a cabo en la Institución Educativa. Constituyen también, una estrategia para superar la soledad, el aislamiento y la dispersión de las maestras y los maestros.

En el texto "Lineamientos para la asesoría desde la fundamentación pedagógica", "se entiende por núcleos interdisciplinarios aquella región del Dispositivo Formativo Comprensivo que conforma un espacio de saber estructurado con base en relaciones interdisciplinarias y que aglutina a los maestros enseñantes de aquellas ciencias que presentan afinidad en sus objetos de conocimiento, en sus campos de fenómenos, en sus métodos y en las formas de construcción de sus conocimientos."[6]

Los maestros del NI conforman comunidad académica al estar unidos por problemáticas comunes en el campo del saber específico y en el campo de la enseñanza; allí se ponen en circulación, se da vida a los conceptos articuladores de la pedagogía[7], a saber: educación, formación, enseñanza, aprendizaje, instrucción, maestro, método y didáctica, entre otros. El trabajo en equipo emerge como herramienta para la transformación del docente; de su saber, su capacidad para argumentar, para la crítica, el debate. Se conocen otros puntos de vista, se comparte saber, se construye un "lenguaje común".

El equipo docente del NI selecciona los contenidos de formación y adopta las estrategias para llegar con el saber a los estudiantes; es decir, realiza la transposición didáctica, del saber sabido al saber enseñado. De igual manera, se comparten actualizaciones y capacitaciones al interior del mismo núcleo, desde donde se proyecta al equipo docente de la Institución Educativa mediante las jornadas pedagógicas y a los docentes de otras instituciones del área de influencia de la Escuela Normal en programas de extensión.

De la misma manera, los estudiantes del Programa de Formación Complementaria se vinculan a los NI cuando cursan los dos últimos semestres y realizan su trabajo de investigación como una herramienta para demostrar sus potencialidades en el campo, como una aproximación para la contribución a la solución de una problemática escolar en una de las líneas definidas por la Institución; también existe la posibilidad de apertura de líneas diferentes, de acuerdo con las preguntas que vayan surgiendo, con la aprobación por parte del CODI.

En consecuencia, en la Escuela Normal están conformados cinco NI; ellos son:

---

[6] PALACIO, Luz Victoria y otros. Lineamientos de la asesoría desde la fundamentación pedagógica. Doc. Universidad de Antioquia. Medellín, 2002, 27pp
[7] Ibid. p. 12

Núcleo de Práctica Pedagógica Investigativa (NPPI)

Núcleo de Humanidades (NHUMA)

Núcleo Ético Social (NES)

Núcleo de Ciencia y Tecnología (NUCITEC)

Núcleo Artístico Lúdico Estético (NALE)

Líneas de investigación

Eje temático mono disciplinar o interdisciplinario en el que confluyen actividades de investigación realizadas por uno o más grupos de investigación que tengan resultados visibles en su producción académica y en la formación de recursos humanos mediante el desarrollo de trabajos investigación.

Teniendo como área o eje central de la investigación en la Escuela Normal "El *Escenario Escolar y la Enseñanza"* y atendiendo a la trayectoria de conformación de cultura investigativa, se perfilaron Líneas de Investigación que responden a cada propósito investigativo determinado por una dinámica metodológica caracterizada por la continuidad, la unidad temática y las sucesivas entregas, presentaciones o informes. Estas se relacionan directamente con los objetivos, la misión y la visión de la Institución como formadora de maestras y maestros para ejercer la docencia en el nivel de preescolar y en el ciclo de educación básica primaria. Las líneas de investigación han sido definidas de acuerdo con la trayectoria investigativa de formación de maestras y maestros en consonancia con lo que es la Institución, lo que sabe, lo que quiere saber y con los propósitos de la comunidad educativa.

Los trabajos de investigación desarrollados han permitido integrar tres líneas que se proyectan como el horizonte a seguir en los nuevos procesos, ellos son: Pedagogía y didáctica, Pedagogía y ambiente y, Pedagogía e identidad cultural.

Pedagogía y didáctica:

Línea de investigación que recoge trabajos sobre el análisis de la puesta en práctica de diversas maneras como se prepara y ejecuta la enseñanza, la búsqueda y la puesta en

práctica de métodos y procesos que conduzcan a los estudiantes hacia un aprendizaje significativo.

Hay pedagogía cuando se reflexiona sobre las finalidades, funciones y métodos de la educación. Hay pedagogía cuando el ideal de hombre y sociedad se buscan explícitamente en las prácticas educativas. Cuando las prácticas no se sustentan en teorías se puede decir que no hay práctica pedagógica porque el proceso educativo se realiza de manera artesanal, intuitiva y sin la reflexión y sistematización que conduce a la búsqueda de nuevas experiencias educativas, de nuevas teorías.

La reflexión pedagógica se concreta en la formulación de teorías, enfoques y modelos explicativos e interpretativos de las prácticas educativas, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de las tendencias sociales influidas por los conceptos de desarrollo humano y social vigentes.

Como parte del objeto de estudio de la pedagogía y como concepto que, muchas veces asumido como sinónimo, se asume la didáctica entendida como el campo aplicado de la pedagogía; la didáctica como objeto de estudio y reflexión que hace el maestro al preparar y ejecutar la enseñanza.

Si la enseñabilidad es una característica de la ciencia a partir de la cual se reconoce que el conocimiento científico está preparado desde su matriz fundamental para ser enseñable, aportando los criterios de confiabilidad, validez, universalidad e intersubjetividad que porta en sí, es la maestra o el maestro quien está llamado a enseñar buscando la mejor manera para que el estudiante pueda aprenderla.

Para enseñar una disciplina, una ciencia o un saber, el enseñante, además de dominar los métodos de enseñanza, debe conocer los problemas, los interrogantes, los procedimientos, las teorías y las hipótesis de solución que las comunidades científicas o disciplinares consideran básicas en esa ciencia o saber.

Todo lo anterior puede ser asumido como objeto de investigación dentro de la línea de investigación de Pedagogía y Didáctica. En este sentido, la Escuela Normal puede garantizar que el docente egresado sea capaz de diseñar y desarrollar propuestas curriculares pertinentes para la educación preescolar y básica primaria; la formación de un maestro que se apropie de la fundamentación teórico - práctica en los diferentes espacios de formación, además que investigue desde su quehacer diario, para lo cual necesita fundamentos epistemológicos, pedagógicos y didácticos.

Pedagogía y ambiente:

Parte de la construcción y deconstrucción de escenarios, el análisis de lo que ocurre en determinadas circunstancias y de la formación en valores, hábitos, actitudes y comportamientos.

Es asumido como objeto de estudio el ambiente que crea y se recrea en el escenario de la escuela; así como las relaciones que se presentan al interior de la misma y en el escenario exterior en el ámbito local, regional, nacional y mundial como una trama que influye en todos los procesos de enseñanza, formación, aprendizaje y en la generación de cambio de escenarios escolares que faciliten el acontecer de la enseñanza y del aprendizaje.

La cultura y el factor social contribuyen al desarrollo y aprendizaje de un individuo; así como, los procesos psicológicos son el resultado de la interacción de un individuo con su medio, donde la construcción de significados que se atribuyen a los objetos, a las palabras y a las acciones, clave fundamental para el funcionamiento psicológico. Desde lo anterior es importante el estudio del ambiente escolar, interior y exterior, en búsqueda de ambientes que favorezcan la enseñanza y el aprendizaje en los términos del sujeto y de la cultura.

Pedagogía e identidad cultural:

Va dirigida a develar los factores que influyen para que se presenten ciertos comportamientos y actitudes en el escenario escolar y propone alternativas de solución.

También se investiga sobre el desarrollo histórico de la población y de la Institución. El proyecto macro de la institución, Educar en para la Territorialidad, se articula directamente en esta línea de investigación.

Si la finalidad de la educación es la formación de los sujetos y esta formación responde a representaciones históricas de lo que debe ser el hombre y lo que debe ser la sociedad, puede afirmarse que el objeto sobre el cual trabaja la educación es la cultura.

La Escuela Normal asume y estudia la función cultural de la educación en la medida en que la educación busca reproducir o transformar las representaciones y explicaciones en que las personas y comunidades fundamentan las prácticas; en este sentido, el maestro y la maestra están trabajando y transformando directamente la cultura. De esta manera, es posible reflexionar y transformar la cultura escolar.

Cuando se considera la educación como factor de desarrollo, se le asigna una función de cambio social y de transformación cultural y no, simplemente, de mantenimiento de las estructuras sociales y los imaginarios culturales tradicionales.

Esta línea también permite abrir espacios para la indagación sobre la identidad del maestro y de la maestra; sobre las características especiales para ejercer la docencia en el nivel de preescolar y en el ciclo de educación básica primaria. También, abre la posibilidad de estudiar al maestro formador de maestras y maestros enla búsqueda de aproximaciones al ideal.

Proyecto

El proyecto es un documento orientador que define: el problema, el marco teórico, los objetivos, la metodología y propone unos resultados esperados en un tiempo determinado; igualmente es una unidad de trabajo u operación institucional que vincula recursos, actividades y tareas durante un período determinado, de acuerdo a unos objetivos, políticas y planes relativos a la actividad de investigación.

Para estructurar proyectos en la Institución se tendrá en cuenta la ruta de construcción de proyectos y la ficha de sistematización.

Ruta para la construcción de proyectos de investigación

1. Identificación:
    - Nombre de la Institución
    - Nombre del Proyecto
    - Investigadores
    - Línea de investigación
2. Planteamiento del problema: descripción del problema que se va a investigar
3. Antecedentes: recopilación de la información del mismo tema tratado
    - Bibliográficos
    - Teóricos
4. Justificación: por qué y para qué del proyecto, la importancia del mismo
5. Objetivos:
    - General
    - Específicos
6. Marco de referencia:
    - Teórico
    - Contextual

- Legal

7. Metodología de investigación:
    - Tipo de investigación: cualitativa, etnográfica, educativa
    - Sustentación de la línea: descripción de la línea de investigación, el por qué de esta
    - Población de muestra
    - Técnicas e instrumentos de investigación
8. Cronograma: fechas y acciones macro de la investigación
9. Recursos y presupuesto
10. Interpretación y análisis de resultados: triangulación de la información obtenida
11. Conclusiones y recomendaciones
12. Bibliografía

Ficha de sistematización de investigación

1. Encabezado:
    - Identificación de la Institución
    - Identificación del proyecto (nombre)
    - Autores (investigadores)
    - Línea de investigación
2. Cuerpo del proyecto:
    - Introducción
    - Objetivos
    - Desarrollo
    - Conclusión
3. Bibliografía

Su estructura debe ser: texto mínimo de 3 hojas y máximo de 5 hojas, margen superior y derecho de 3 y margen inferior e izquierdo 2, letra arial 12 y espaciado de 1.5.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Establece algunas funciones definidas anteriormente y estrategias tales como:

1. Organización anual de un evento académico para la difusión y reconocimiento de procesos de investigación.
2. Creación de un Blog como medio de comunicación y difusión de los procesos de investigación.
3. Elaboración de propuestas de capacitación.
4. Vinculación a redes y grupos de investigación.
5. Creación de redes de investigación.
6. Creación de grupos y semilleros de investigación.
7. Conformación del comité de investigación.
8. Implementación en el plan de estudios de la unidad de aprendizaje introducción a la investigación
9. Articulación de la investigación a la práctica pedagógica investigativa.

Macroproyecto: Educar en y para la territorialidad

La I. E. Normal Superior adopta como Macroproyecto **"Educar en y para la territorialidad"**, porque considera que la formación del estudiante y el futuro maestro debe partir del conocimiento de su propia región, de su historia, costumbres, formas de vida, para trascender luego al plano departamental y nacional, ya que Puerto Berrío ha ocupado y ocupa un lugar importante en el desarrollo del país.

Haciendo un recorrido histórico, vemos que Puerto Berrío ha sido eje del desarrollo nacional en el Magdalena Medio, porque el río, el puerto fluvial y el ferrocarril constituyeron en antaño los elementos indispensables para la movilización comercial del país; por consiguiente, con este proyecto pretendemos recuperar la identidad de nuestra región desde todos los ámbitos, con el fin de contribuir a su fundamentación como polo de desarrollo.

Desde esta perspectiva, es indispensable que la educación esté ligada al pasado, al presente y al futuro de la región y la mejor forma de hacerlo es desde la formación que reciben los estudiantes de la Escuela Normal Superior del Magdalena Medio, puesto que la pedagogía y la realidad del contexto deben ir ligados y llevar un propósito formativo en la preparación del futuro maestro para que pueda interactuar en su región, sin alejarse de los avances científicos, tecnológicos y pedagógicos que se suceden en el mundo y a la

vez se apropie de la historicidad de su pueblo, adquiriendo sentido de pertenencia en la búsqueda de alternativas de solución a los diferentes problemas de su comunidad.

El término investigar puede ser interpretado de muchas formas, de acuerdo al contexto en el cual se utilice. Si comparamos la naturaleza, todos los animales son investigadores de su entorno y de éste proceso depende su supervivencia, por lo tanto la investigación está asociada con la curiosidad y la capacidad de explorar el medio, el contexto, mediante la actividad corporal y el uso de los sentidos. Por consiguiente cada objeto de investigación requiere formas de aproximación diferentes, según la naturaleza del tema y el tipo de conocimiento que se desea construir, es decir, cada objeto de investigación debe encontrar una metodología apropiada.

Al respecto, **Bridgman**, plantea: "No existe un método científico como tal…; el rasgo distintivo más fértil de proceder del científico ha sido utilizar su mente de la mejor forma posible y sin freno alguno". De esta manera, la constitución de estructuras teóricas emerge de la lógica de la investigación a partir del análisis de acontecimientos observados. Es decir, todo educador que reflexione su práctica y sistematice esas reflexiones con el propósito de dar cuenta de aciertos y desaciertos, está haciendo investigación.

Por consiguiente, el maestro de hoy debe ser un investigador permanente de la realidad social que lo habilite como trabajador de la cultura y como intelectual de la pedagogía. Solo así, podemos asumir la educación como la fuerza liberadora que ayuda al estudiante a descubrir las cosas por sí mismo. Es decir, la Escuela Normal prepara al maestro en formación, para que prevea los cambios y dé forma al futuro en lugar de tener que acomodarse a él.

Preguntémonos, Qué es el análisis de la realidad?, El análisis de la realidad consiste en acercarse a ella, develarla y conocerla, con el fin de mejorarla, pues la realidad es algo que nos viene dado, lo que existe, el ámbito en el que se desarrolla y relaciona el hombre. La investigación de la realidad social posee un propósito fundamental: proporcionar información para la toma de decisiones en virtud a mejorar o transformar la realidad, facilitando los medios para llevarla a cabo. En otras palabras, en necesario formar los

nuevos maestros, en altas capacidades para percibir y leer el entorno y desde esta lectura, plantear alternativas de solución a los problemas que vive la comunidad.

Todo esto es posible, si se forman maestros y maestras investigadores, que trasciendan dentro de su contexto; docentes en permanente renovación, capaces de crear nuevas realidades en su ejercicio profesional día a día. "Un nuevo tipo de enseñante explorador descubridor, que problematice la exposición de los conocimientos hechos del pasado..." (Vilar p.75).

De conformidad con la Ley 115 de 1994 todo educador ha de ser investigador, cuando en ella se solicita que sea diseñador de currículos pertinentes, con el fin de ir abandonando la clásica postura de ser simple administrador de currículos foráneos. En ese sentido, nuestra Escuela normal Superior del Magdalena Medio, como institución formadora de formadores, contempla dentro de su misión, formar integralmente a maestros y maestras investigadores que contribuyan al desarrollo educativo, pedagógico, social, ético y moral de la comunidad, con programas y proyectos tendientes al logro de una educación de calidad, partiendo de la investigación desde la misma aula de clase.

Por lo tanto, la investigación en la Escuela Normal Superior del Magdalena Medio, se inserta en la investigación cualitativa, con enfoque y método etnográfico hermenéutico. El objeto de investigación en este paradigma es la construcción de teorías prácticas, configuradas desde la misma práctica y constituída por reglas, no por leyes, al respecto (SAEZ, 1988 p.127) plantea: "La teoría es una reflexión en y desde la práctica". Por ende, las técnicas más usadas en este tipo de investigación son: La observación participante, la entrevista, el estudio de casos, el análisis de contenido, los grupos de discusión, etc.
Desde estas perspectivas, la I. E. Escuela Normal Superior del Magdalena Medio, genera "movimientos pedagógicos", mediante diferentes estrategias, que transforman la práctica pedagógica en aprendizajes significativos, utilizando para ello la investigación como punto de partida, donde se articula el hacer y el sentir, en la construcción del conocimiento.

La teoría hermenéutica es clasificadora, iluminativa y articuladora en su esfuerzo de comprensión de la práctica social, es decir, busca interpretar lo que sucede en una situación concreta. En este sentido, el conocimiento de las investigaciones de carácter

hermenéutico e interactivo es individual y personal; ya que desde el punto de vista epistemológico, se considera que el conocimiento es un producto de la actividad humana y, por lo tanto no se descubre, se produce.

Como hacemos investigación

Ante todo, despertamos el asombro y la curiosidad como premisas para iniciar el proceso de investigación. Los docentes promovemos sesiones diseñadas con la intención de hacer una reflexión permanente y constante sobre la práctica pedagógica en la Escuela y en su contexto, para con nuevas metodologías y técnicas comprender el hecho educativo y profundizar los conocimientos sobre los objetos de estudios naturales, sociales y culturales.

El ambiente de la investigación se ha logrado **reflexionando y sistematizando**, en otras palabras, pensando y escribiendo todo nuestro quehacer, diagnosticando fortalezas y debilidades. Así hemos desarrollado nuevas actitudes, posturas y habilidades y una gran sensibilidad cognoscitiva, que nos convierte en sujetos abiertos y dispuestos a abordar la problematización de aquello que lo cotidiano ha hecho ver como habitual, común y corriente. Avanzamos hacia la posibilidad de transformarnos mediante la investigación en intelectuales de la pedagogía, para superar el esquema tecnicista y acercarnos a la humanización de nuestro ejercicio profesional.

La promoción del espíritu creativo, innovador e investigativo en los estudiantes del programa de formación complementaria se realiza durante los cuatro niveles de la Práctica Pedagógica Investigativa, en la estrategia de trabajo de las unidades de aprendizaje y, en la realización y presentación de los trabajos de grado. En la educación básica y media también se estimula la investigación a través proyectos y programas como la Feria de la Creatividad y los Proyectos ONDAS.

Así mismo, los maestros y maestras en ejercicio vinculados a la Escuela Normal, están organizados académicamente en cinco Núcleos Interdisciplinarios y, en cada uno se desarrolla un proyecto de investigación que contribuye al fortalecimiento del Macroproyecto “Educar en y para la Territorialidad”. También se realizan proyectos de

aula como intervención a problemáticas educativas observadas y como recurso para la enseñanza interdisciplinaria de las áreas y asignaturas del Plan de Estudios.

Los cuatro niveles de la Práctica Pedagógica e Investigativa están repartidos en tres momentos que en forma progresiva y secuencial conducen al logro de los objetivos y de la misión institucional en la formación de maestras y maestros íntegros, investigadores… capaces de adaptarse a la realidad asumiendo su rol en una sociedad cambiante.

En el primer momento, **Formación Pedagógica desde la misión y visión institucional**, se fundamenta en el sentido de autonomía, equidad y calidad. Entendiéndose la autonomía como la capacidad de autosignificarse y autodirigirse para contribuir a la cohesión y alcance de los fines del sistema educativo. Aquí la observación, la escritura y la reflexión adquieren un significado especial para la comprensión y transformación de la escuela y de la enseñanza.

En el segundo momento, **observación y acercamiento al trabajo docente**, los maestros en formación, entre otras, realizan actividades de observación en las aulas, participan en la organización de las aulas, hacen acompañamiento a los niños y niñas en sus procesos de formación, observan clases en diferentes áreas. Diligencian las guías de observación que sirven como herramienta para los conversatorios permitiéndoles identificar procesos metodológicos, didácticas particulares y diferentes problemáticas, generales y particulares, de la vida escolar.

El tercer momento, **aplicación de didácticas específicas de las áreas y servicio de clases**, **es de experimentación y proposición**. Los estudiantes preparan y se enfrentan al servicio de clases y de proyectos de intervención, al momento que están en el proceso de construcción y aplicación de su proyecto de grado que debe contener: Presentación, diagnóstico (contexto interno, contexto externo, antecedentes, planteamiento del problema, propuesta mejoradora, población beneficiaria), objetivos (general y específicos), justificación, marco teórico (marco conceptual, marco legal y marco referencial), metodología, recursos, plan de actividades, cronograma, resultados esperados, resultados obtenidos, bibliografía y anexos.

Como instrumentos, durante la práctica los estudiantes del Programa de Formación Complementaria manejan el Diario Pedagógico, guías de observación, preparador de

clases, protocolos, relatorías, fichas de seguimiento, registros de asistencia, talleres y el plan de práctica institucional.

En la biblioteca institucional reposan 67 proyectos de grado de los estudiantes del Programa de Formación Complementaria que fueron socializados ante miembros de la comunidad educativa, como requisito para graduarse. Estos se refieren a propuestas para la enseñanza en las diferentes áreas del plan de estudios, enseñanza por medio de proyectos y propuestas para el mejoramiento a diferentes situaciones de la vida escolar. Estos sirven como fuente de consulta y apoyo para la actividad académica y para nuevos proyectos de investigación e intervención.

Como estrategia de trabajo en el desarrollo de las unidades de aprendizaje, especialmente desde las didácticas, se estimula el espíritu creativo e innovador cuando se diseñan nuevos recursos y materiales que apoyan la enseñanza, se idean otras formas de utilización de los existentes y se comparten las experiencias en los seminarios. En la unidad e aprendizaje Práctica Pedagógica e investigativa, los estudiantes también llevan el Diario Pedagógico como reflexión sobre la misma práctica y de las experiencias vividas en las diferentes instituciones educativas de la región donde interactúan y que están vinculadas a los procesos de formación de maestras y maestros que realiza la Institución Educativa Escuela Normal Superior del Magdalena Medio

La Feria de la Creatividad se realiza cada año en la Jornada Normalista (esta es un espacio del tiempo escolar, generalmente de cuatro días, donde se integra la comunidad educativa mediante actividades deportivas, recreativas y culturales como la ya citada, alborada, desfile, caminata ecológica, ciclo paseo, dramatizaciones, exposiciones, danzas, reinado de los valores, torneos deportivos, festival de rondas, día de la familia carrusel recreativo y almuerzo comunitario). En ella se exponen trabajos de los estudiantes desde los cinco núcleos interdisciplinarios en el parque principal de Puerto Berrío y se invita a las otras instituciones educativas para que lleven a sus estudiantes a disfrutar de la exposición y explicaciones que realizan nuestros estudiantes. Estas actividades sirven de proyección y además las demás instituciones educativas han seguido el ejemplo. Los trabajos, que allí se exponen, se relacionan con las diferentes áreas de las ciencias y especialmente con la utilización de nuevos materiales y estrategias para la enseñanza.

Los docentes, además de la participación en los proyectos de investigación de los núcleos Interdisciplinarios, realizan la reflexión sobre su quehacer en la Guía de Acción Pedagógica. En este documento se presentan las experiencias de las actividades de las clases y se tiene un espacio para la reflexión sobre los aciertos y posibilidades de mejoramiento. También se tienen proyectos de aula, historias de vida de maestros escritas por los mismos maestros y maestras de la institución y artículos en la revista departamental Redpensándonos, en la revista Institucional "Puente Pedagógico" y en el periódico Notinormal y en la revista REDMENA. También a nivel departamental se ha participado con experiencias significativas. En consecuencia, la promoción del espíritu creativo, de la innovación y de la investigación puede visualizarse en los docentes y estudiantes, no sólo del Programa de Formación Complementaria, sino de los diferentes niveles y grados.

Objetivos generales de la investigación

- Propiciar ambientes significativos que habiliten la investigación como práctica cotidiana.
- Reconocer las prácticas investigativas de aula, como escenarios para la producción científica.
- Identificar las prácticas cotidianas de los diferentes ambientes escolares.
- Reconocer la investigación, en el ámbito de la ciencia como el proceso de relación entre la teoría y la práctica.
- Identificar problemáticas del quehacer personal y educativo que incidan en el desarrollo humano-social y que a su vez puedan convertirse en objeto de reflexión investigativa.

Área de investigación:

El Escenario Escolar y la Enseñanza

Líneas de Investigación:

- Pedagogía y Didáctica
- Pedagogía y Ambiente

- Identidad Cultural

Qué proponemos

- ❖ Un autodesarrollo profesional autónomo mediante un sistemático autoanálisis.
- ❖ Estudio de la labor de otros profesores.
- ❖ Procedimientos de investigación en el aula.

Para favorecer los procesos investigativos, hemos considerado conveniente señalar algunas fuentes de origen interno, para tenerlas permanentemente en cuenta:
El buen clima institucional
La existencia de niveles reales de comunicación entre los miembros de la institución
Una convicción compartida de que es mejor afrontar y resolver los problemas que ocultarlos
Una tradición de fomento de las iniciativas de los docentes, en un contexto de análisis colectivo
Tener como idea fuerza de que el eje vertebrador de la institución es la problemática de los alumnos, directivos, padres de familia, administrativos, personal de servicio y docentes que la integran.
Los problemas que se suscitan al interior y aún fuera del plantel, nos afectan a todos y para resolverlos, no podemos dudar en indagar conjuntamente hacia la búsqueda de alternativas de solución. La vida académica del colegio genera satisfacciones y desconciertos; allí permanecemos una gran parte de la existencia, por ello, la búsqueda del mejoramiento institucional y de los procesos educativos, es la mejor razón para iniciar diariamente cualquier actividad pedagógica.

En las investigaciones desarrolladas se ha obtenido los siguientes resultados:

- ♦ Mejoramiento en la comprensión lectora de estudiantes, superando deficiencias por fallas metodológicas.
- ♦ Toma de conciencia en el aseo de la Institución, con el manejo correcto de las basuras.

♦ Agrado en el desarrollo de la escritura desde la expresión personal, utilizando diferentes registros escriturales como el Diario Pedagógico, textos libres, periódico de aula y otros.

♦ Actitud de compromiso de los docentes frente al mejoramiento cualitativo de la práctica docente y de sus actividades en general.

Síntesis de Proyectos de investigación en desarrollo

El proyecto de investigación, liderado por el Núcleo de Pedagogía: Incidencia de la Práctica Pedagógica Investigativa de los Maestros En Formación de Semestre IV, en la Práctica Pedagógica de los Maestros en Ejercicio de la Institución Educativa Escuela Normal Superior del Magdalena Medio, tiene como objetivo general: Determinar la incidencia de la práctica pedagógica investigativa de los maestros en formación de semestre IV en la práctica pedagógica de los maestros en ejercicio de la Institución Educativa Escuela Normal Superior del Magdalena Medio.

Identificar como se han fortalecido las prácticas pedagógicas de los maestros en ejercicio a partir de las prácticas de los estudiantes del programa de formación de IV semestre en la Institución Educativa Escuela Normal Superior del Magdalena Medio.

Este proyecto tiene como objetivos específicos:

- Describir las prácticas pedagógicas de los maestros en formación de semestre IV y las de los maestros en formación.
- Analizar las prácticas pedagógicas de los maestros en ejercicio de la Institución Educativa Escuela Normal Superior del Magdalena Medio.
- Comparar las prácticas pedagógicas de los maestros en ejercicio con la de los maestros en formación de semestre IV.
- Proponer acciones de acuerdo a los hallazgos encontrados frente a las prácticas pedagógicas investigativas.

Se quiere investigar sobre la práctica pedagógica investigativa de los maestros en formación y cómo esta interviene en la práctica de los maestros en ejercicio teniendo en cuenta ámbitos metodológicos, conceptuales, pedagógicos y didácticos.

En la práctica pedagógica investigativa se potencia la oportunidad que tiene el estudiante de acercarse de una manera comprensiva a conocer la puesta en juego de los saberes docentes que tienen tanto los maestros en formación como el maestro acompañante; ámbito en el cual los maestros en formación tienen que tomar decisiones que afectan el proceso de enseñanza, ya que en la práctica investigativa los maestros en formación dedican todo el tiempo a la actividad escolar apoyando al docente acompañante en todas sus actividades inherentes al cargo que desempeña el maestro de la Escuela Normal Superior del Magdalena Medio.

-El proyecto de investigación **"El uso de las redes sociales y su influencia en la escritura"** liderado por el núcleo de humanidades (NHUMA) surgió por las transformaciones que se vienen presentando en la sociedad actual y los avances tecnológicos, científicos e industriales que le han dado al ser humano un estilo de vida diferente. En este sentido, los avances tecnológicos, influyen en todos los ámbitos, en el conocimiento, en el económico, en el educativo y especialmente en el comunicativo.

La investigación está basada en la etnografía, puesto que permite analizar, describir e interpretar los diferentes aspectos que tiene que ver con el manejo de las redes sociales dentro del aula de clase y su impacto en el desarrollo en el área de la lengua castellana en articulación con las unidades de aprendizaje del Programa de Formación Complementaria: Práctica Pedagógica Investigativa, lectura de contextos, Educación Rural y Educación Preescolar, Competencias Comunicativas para la formación docente, Fundamentos de Investigación, Enseñanza de la lengua castellana en preescolar y básica primaria, Investigación I. Lectura de contextos, Uso pedagógico de las TIC, Investigación en el Aula.

La propuesta investigativa, busca determinar la influencia de las redes sociales en los discursos escritos que utilizan los estudiantes de la Institución Educativa Escuela Normal Superior del Magdalena Medio, identificando la forma como escriben, las influencias que el medio les ofrece a través de las redes y los rasgos comunes en la escritura digital del

lenguaje informal porque permite la brevedad y espontaneidad; ya que estos han transformado la vida humana, y el modo de la relación social que se evidencia directamente en el contexto escolar.

El proyecto de núcleo de ciencia y tecnología pretende investigar sobre **los impactos que la feria de la ciencia y la creatividad han generado en el conocimiento e interés por la investigación en los estudiantes.**

Presentan como objetivo general:
Determinar los impactos que la feria de la ciencia y la creatividad han generado en el conocimiento e interés por la investigación en los estudiantes de la Institución Educativa Escuela Normal Superior del Magdalena Medio.

Y entre sus objetivos específicos están:
- Evaluar el rendimiento académico de los estudiantes en términos de promedio por período.
- Estimar la percepción de los profesores respecto a la evolución académica de los estudiantes.
- Determinar la orientación vocacional, la participación en grupos de investigación o proyectos de investigación de los estudiantes.

3. Diseño curricular de la ENS en coherencia con el modelo pedagógico

Propuesta curricular como proceso social- cultural

La Institución Educativa Escuela Normal Superior del Magdalena Medio, presenta a continuación la Propuesta Curricular como Proceso Social - Cultural, fundamentada en un marco legal emanado de la normatividad del Ministerio de Educación Nacional y un marco teórico que se establece a partir de la propuesta pedagógica con perspectiva desarrollista y enfoque sociocultural.

El marco legal le permite a la Institución acogerse a las directrices nacionales para la organización y el funcionamiento del programa curricular de la básica, media y formación complementaria para el nivel de preescolar y el ciclo de básica primaria. Por lo tanto, la

escuela Normal responde a su proyecto educativo institucional, desde el concepto de currículo atendiendo a la Ley 115 de 1994, la Ley 715 del 2001 y el decreto 4790 de 2008, desde los siguientes apartes de la norma: concepto de currículo, autonomía escolar, regulación del currículo, plan de estudios y principios pedagógicos.

La Institución asume el concepto de currículo que emana de la ley general de educación –artículo 76- donde se expresa que el currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional.

De igual manera, tiene en cuenta el artículo 77 de la misma ley, que dice que las instituciones educativas gozan de autonomía escolar para organizar las áreas fundamentales de conocimiento definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

También asume, el concepto de plan de estudios –artículo 79- que se define como el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

Asume también el desarrollo de competencias y la investigación-artículo 67 – en este se plantea entre otros aspectos el desarrollo de la personalidad como un proceso de formación integral, el respeto por la vida, la adquisición y generación de conocimiento científico y técnico, el acceso al conocimiento, la ciencia y la técnica, el fomento de la investigación etc.

Y por último se citan los principios pedagógicos**:** -Decreto 4790-que expresan que el programa de formación complementaria que ofrezca la escuela normal superior estará incorporado al proyecto educativo institucional, teniendo como referentes los principios

pedagógicos en el diseño y desarrollo de su propuesta curricular y plan de estudios, estos son la educabilidad, la enseñabilidad, la pedagogía y los contextos.

Desde esta perspectiva la Institución Educativa se apropia del desarrollo curricular en concordancia con las normas legales vigentes como ya se expresó, pero además considera que el desarrollo integral de sus estudiantes y la formación de maestros, no solo se cristaliza en los aspectos legales, sino también que se hace real, teniendo en cuenta los planteamientos ya expuestos en la propuesta pedagógica, y las orientaciones del enfoque curricular por procesos, además del desarrollo de competencias e investigación.

Lawrence Stenhouse propone un currículo que trasciende el diseño instruccional o por objetivos, en esta perspectiva el currículo que propone Stenhouse es por procesos. Un proceso es una serie de pasos y de cambios que se dan para alcanzar un horizonte. Gámez (1991), afirma que los modelos y los procesos tienen carácter activo y dinámico. Este currículo que propone Stenhouse reúne las características de activo , dinámico y crítico, ya que se construye con base en procedimientos, conceptos y criterios o actitudes y va unido a la calidad del profesor, desde este punto de vista se puede afirmar que el currículo por procesos es el componente institucional que organiza las formas de apropiación del conocimiento, los medios y las interacciones entre los sujetos en el tiempo y en el espacio, bajo una concepción de conocimiento, de educación, de aprendizaje, de enseñanza, de didáctica, es decir, de todos los elementos conceptuales formulados en la fundamentación pedagógica, pero insertos en una situación histórico- social concreta.

Esta concepción pone en alto el carácter social- cultural de la práctica pedagógica, dentro de la cual se inscribe el aprendizaje, no obstante, la normativa actual reconoce la influencia de la sociedad en el desarrollo del currículo, ya que este se apropia del conjunto de experiencias de aprendizaje que los sujetos de la educación viven en una sociedad y en un proceso histórico determinado. Desde este punto de vista, en currículo como actividad consciente no puede ser el resultado de una imposición, sino el resultado del proceso de formación de los sujetos sociales de la educación. El objetivo mayor de esta concepción curricular es lograr la conversión de los educadores y educandos en sujetos autónomos y reflexivos de su propia educación, pero con responsabilidad, libertad y

democracia .Esta concepción para el maestro significa volver a tomar y retomar la dirección del aprendizaje teniendo en cuenta seleccionar: los procesos, indicadores de logros, estrategias, estándares de calidad, competencias y preguntas que orientan el aprendizaje.

Todo lo anterior está centrado en el aprendizaje del alumno; en el desarrollo de las aptitudes, destrezas y habilidades de éste; en términos del ser, saber ser, saber convivir, desarrollando una postura crítica ante situaciones relacionadas con la realidad social, que le permiten la construcción del conocimiento, el desarrollo de la autonomía personal y político-social, la incorporación de la investigación , las competencias , la formación de actitudes y valores acordes a las demandas de la vida social y profesional.

A fin de ampliar esta concepción se presentan de manera somera los principios que soportan este enfoque curricular:

Desde el currículo por procesos, se pone en relación tres elementos: el respeto a la naturaleza del conocimiento y a su metodología, la toma en consideración del proceso de aprendizaje y el enfoque coherente del proceso de enseñanza. Esta concepción del currículum en Stenhouse ofrece una alternativa importante en varios aspectos, destacando cómo esas tres coordenadas básicas se pueden llevar a cabo en la práctica.

Afirma Stenhouse que la propuesta y el contenido curricular son una serie de procedimientos hipotéticos que sirven de partida para trasladarlos a la acción educativa, en proceso constante de revisión, donde las ideas pedagógicas han de probarse transformando al mismo tiempo las concepciones del profesorado. El currículum no sólo da una visión y selección de los conocimientos, no sólo contiene ideas educativas renovadoras, sino que crea un marco para probar las teorías implícitas del profesor, contrastándolas con la acción y con las de sus propios colegas. Para Stenhouse la innovación curricular tiene que partir del grupo de profesores de un centro, como unidad básica que discute, modela y lleva a cabo el currículum, participando de procesos de investigación y de evaluación de los resultados

En este sentido, el currículo de la básica, media y del Programa de Formación Complementaria responden a la lógica de una crítica reflexiva desde lo social y

pedagógico y lo normativo. Por lo tanto a continuación se enuncian los pilares fundamentales en que se apoya el diseño curricular de la Institución: reflexión sobre la experiencia, la teorización didáctica que se conceptualiza a través de las unidades de aprendizaje, proyectos de áreas, seminarios ,documentos de estudio , la planificación y ejecución de proyectos en los diferentes seminarios articulados a la investigación, al desarrollo de prácticas pedagógicas para poner a prueba lo que se aprende y la autoevaluación que permite reconstruir y modificar la acción.

En los planteamientos de Stenhouse, se da a entender que el currículo está ligado no solo a un proceso de enseñanza-aprendizaje, sino a un proceso de investigación y de desarrollo del profesor, por lo tanto, el currículo en la Escuela Normal se convierte en una pauta ordenadora de la práctica de la enseñanza, ya que alienta una investigación y un programa de desarrollo personal por parte del profesor mediante el cual éste aumenta la comprensión de su propia labor y perfecciona así su enseñanza, teniendo en cuenta las concepciones evolutivas del conocimiento y del aprendizaje.

Según Stenhouse, “Las escuelas necesitan desarrollarse como comunidades”. Esto es tarea de cada comunidad, centro y profesor creativo, de mente abierta, flexible, pero asentado en la realidad y con una gran profesionalidad que le permitan poner en práctica este proyecto investigativo y evaluar permanentemente su proceso de actuación. Las auténticas clases tienen que ser nuestros laboratorios y están bajo el mando de profesores, no de investigadores. El acto de investigación debe conformarse a las obligaciones del contexto profesional. En la Escuela Normal los profesores desarrollan procesos de investigación por núcleos, y los estudiantes de la formación complementaria desarrollan también investigaciones afines al trabajo de los núcleos, ya que estos se encuentran vinculados a los diferentes núcleos disciplinares.

Afirma Stenhouse, que este proceso investigador que tienen que llevar a cabo los profesores tiene poder para incidir en la práctica y cambiar los modelos educativos obsoletos, por la sencilla razón de que comienza y se construye sobre el conocimiento real de los profesores, porque se tiene que dirigir a preocupaciones reales de los mismos relacionadas con procesos complejos ocultos de la vida del aula, y porque constituye un proceso natural de evaluación como instrumento de investigación. Las nuevas

informaciones que adquieran los hallazgos se superponen en los mecanismos cognitivos y de actitud que marcan realmente las decisiones docentes, siendo así como se puede cambiar también la acción.

Stenhouse, siendo fiel a su propuesta no mecanicista del currículum y siguiendo su perspectiva humanística, defiende una metodología de investigación también humanística, que sea auténtico instrumento educativo. Su idea es que la investigación no sea tanto el medio de conquistar el conocimiento como que el proceso de investigación tenga un alto poder educativo para quienes lo practican.

Su teoría de la investigación, como la de la educación, está sugerida por la propia idea de la profesionalidad de los docentes, su autonomía y su desarrollo. El profesor es autónomo, libre, con determinados propósitos, guiado por el conocimiento, que articula todo ello en su práctica, auto regulado por un proceso de investigación que está unido al proceso de enseñanza y al de aprendizaje; y la investigación no es sino ese proceso llevado a cabo de forma sistemática y contrastada públicamente. Se precisa, pues, una investigación que se comprometa con los problemas de la práctica y con las necesidades educativas.

La propuesta curricular por procesos, también permite implementar el trabajo por competencias, en la Institución educativa Escuela Normal Superior del Magdalena Medio. Las competencias son un conjunto articulado y dinámico de conocimientos habilidades, actitudes y valores que toman parte activa en el desempeño responsable y eficaz de las actividades cotidianas dentro de un contexto determinado, afirma Vázquez Valerio.(Vázquez Valerio Francisco Javier) ISBN:968-7854-90. La introducción de las competencias en el currículo no afecta únicamente al diseño de las áreas de aprendizaje, sino que también implica un cambio en la organización escolar, ya que ésta contribuye también a la adquisición de las competencias básicas.

Afirman, Carlos González Díaz y Leonardo Sánchez Santos (2003), que las competencias básicas son aquellas en las que la persona construye las bases de su aprendizaje y son: interpretar, comunicar información, razonar creativamente y solucionar problemas, entre otras, estas reafirman la noción del aprendizaje continuado y la necesidad de aprender a aprender. En el marco de la propuesta del Parlamento Europeo, se afirma que la labor

del profesorado es fundamental para alcanzar los objetivos marcados por las competencias básicas que, además de los cambios que implica en el modo de enseñar, deberán evaluar a los alumnos no sólo por los conocimientos adquiridos, sino en la medida que estos han contribuido a la adquisición de las competencias. En esta ruta, el concepto que acuña Bogoya (2000) concreta esta idea: "competencia es una actuación idónea que emerge en una tarea concreta, en un contexto con sentido, asimilado con propiedad y el cual actúa para ser aplicado en una situación determinada, de manera suficientemente flexible como para proporcionar soluciones variadas y pertinentes". Adquirir estas herramientas del aprendizaje exige la mediacióndel docente porque su apropiación no significa la recepción mecánica de conocimientos para repetirlos, sino representa una verdadera construcción en la que los mismos estudiantes seleccionan e interpretan la nueva información para darle significado

Por consiguiente, trabajar desde las competencias en la Institución tiene las siguientes consecuencias didácticas: el cambio de metodologías tradicionales a métodos centrados en el estudiante y en el proceso de enseñanza-aprendizaje, integración de aprendizajes formales, informales y no formales a las diferentes áreas, integración de los contenidos al contexto, orientación los criterios de la evaluación de los estudiantes y de la misma institución, articulación de las competencias propias del área y de las generales, el desarrollo de proyectos, de esta manera, cada una de las áreas contribuye al desarrollo de las diferentes competencias y a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanza como consecuencia del trabajo en varias materias.

Ahora bien, la evaluación es uno de los puntos más complejos en la educación por competencias pues implica un cambio en la forma de pensar y hacer la tarea evaluativa. Significa no evaluar un resultado sino todo el proceso de aprendizaje, donde interfiere el contexto, la motivación, los sistemas simbólicos y el desarrollo cognitivo. Ello implica evaluar el proceso de aprendizaje desde la motivación, ejecución de la acción hasta el resultado, en donde se tiene en cuenta lo actitudinal, lo conceptual y lo procedimental.

En esta misma línea, Tobón (2006*a*, p. 235) también destaca el concepto de evaluación de competencias como valoración para subrayar que "es ante todo un procedimiento para generar valor (reconocimiento) a lo que las personas aprenden". Según él "la valoración consiste en un proceso de retroalimentación mediante el cual los estudiantes, los

docentes, las instituciones educativas y la sociedad obtienen información cualitativa y cuantitativa sobre el grado de adquisición, construcción y desarrollo de las competencias".

La evaluación por competencias hace un gran aporte a los procesos de formación, el cual radica en la contribución a la formación integral, en donde la respuesta al para qué está siempre presente, invita al docente a preguntarse sobre la pertinencia de los procesos de educación, a repensar el sujeto de aprendizaje como persona transformadora de la realidad, además, lo convoca a una reflexión y lo guía para adaptarse a sus alumnos, a sus procesos intelectuales, a sus preconceptos surgidos de su realidad, a su cultura, a sus aptitudes, no pretendiendo que sean los educandos los que se adapten a sus educadores.

La implementación de la formación por competencias es gradual. Se logra a mediano y largo plazo ya que demanda un cambio de paradigma educativo, en la manera de abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje, en la organización escolar, en el pensamiento pedagógico y sobre todo en las matrices de formación tan arraigadas por tradición.

Dentro de este contexto que se viene tratando se articula en todo sentido el programa de formación complementaria, pues estos hechos no son ajenos a su proceso formativo. Vale la pena aclarar, que en la formación complementaria se tiene como uno de los propósitos fundamentales el fortalecimiento de las competencias profesionales para lograr cambios significativos en sus prácticas pedagógicas, impactar en la enseñanza y contribuir al proyecto educativo de nación. Según Freire, la educación es un proceso que necesariamente conlleva al conocimiento crítico de la situación histórica de los sujetos comprometidos y enmarca la formación como un proceso dialéctico entre sujetos y realidad, en el cual, los participantes con roles de enseñar y aprender se interrelacionan dinámicamente reconociéndose como sujetos que enseñan y aprenden.

La adopción de la Propuesta Pedagógica Desarrollista con Enfoque Social Cultural y en consecuencia la resignificación de la propuesta curricular, implican para la Institución un cambio trascendental del aprendizaje por contenidos a un aprendizaje por procesos y competencias, en donde los contenidos informativos, son necesarios en todo aprendizaje, pero resulta más significativo el proceso para adquirirlos o formarlos. Isauro Blanco (1999) afirma que la diferencia entre contenidos y procesos es elemental para la educación de la

inteligencia, pues genera enfoques totalmente diferentes en la práctica e incluso en las ciencias del comportamiento, también expresa que el aprendizaje por procesos es flexible y crea alternativas, para que cada persona pueda generar caminos diferentes para tener acceso a la misma información Lo que implica trabajar desde el enfoque constructivo , pues, el conocimiento humano no se recibe pasivamente, sino que es procesado y construido activamente por el sujeto que conoce.

El verdadero aprendizaje es aquel que contribuye al desarrollo de la persona. Por esto el desarrollo no se puede confundir con la mera acumulación de conocimientos, de datos y experiencias aisladas. Al contrario, el desarrollo del individuo en formación es el proceso esencial y global en función del cual se puede explicar y valorar cada aprendizaje particular, como lo han planteado los pedagogos como: Dewey, Decroly y Claparede, enfatizaron estos el "principio de la actividad", en el sentido de que es haciendo y experimentando como el niño aprende, es desde la propia actividad vital del niño como éste se desarrolla; partiendo de sus intereses y necesidades es como el niño se autoconstruye y se convierte en protagonista y eje de todo el proceso educativo.

En este sentido, el currículum es el medio a través del cual el profesor puede adquirir conocimiento, el medio gracias al que puede aprender sobre la naturaleza de la educación, recurso para poder penetrar en la naturaleza del conocimiento; es el que capacita al docente para probar ideas en la práctica. Afirma Stenhouse que la mejora de la calidad de la enseñanza ocurrirá por ese proceso experimental de la propia práctica de los profesores.

De este modo, la formación docente se re-significa como una práctica social educativa en la que el contexto de formación guarda una estrecha vinculación con el contexto de formación. En la Institución hay coherencia entre lo que aprenden los estudiantes del programa de formación complementaria y el modo como lo hacen, pues las unidades de aprendizaje responden a las necesidades de formación actuales del país y de la región, desde las didácticas de las diferentes áreas y la contemplación de lo urbano, rural, primera infancia, inclusión entre otros aspectos. De esta manera el currículo en la formación complementaria incorpora las dimensiones sociales en relación permanente con las dimensiones pedagógicas y didácticas, lo cual permite la reflexión crítica de la práctica pedagógica, a través de los diarios pedagógicos.

Para dar cuenta de la estructura curricular que se viene desarrollando en la Escuela Normal; se hace necesario plantear que las áreas de conocimiento, los proyectos transversales, los proyectos de investigación y de proyección social se integran a partir núcleos interdisciplinares que asumen de manera transversal los principios pedagógicos de educabilidad, enseñabilidad, contexto y pedagogía, como principios orientadores en la propuesta de formación de maestros.

En la Escuela Normal, los núcleos interdisciplinares se definen como equipos de trabajo cualificado que velan por el desarrollo curricular de manera articulada, como lo propone Stenhouse cuando dice que las escuelas deben desarrollarse como comunidades , donde la calidad del profesor es a la vez la mayor fuerza o debilidad del modelo por procesos. También afirma Morales (2002) que la visión autoritaria, fragmentada e individualista de la práctica pedagógica es transformada a través del trabajo colectivo. Desde esta perspectiva los núcleos interdisciplinares se organizan desde la afinidad en los objetos de enseñanza, posibilitando así un trabajo interdisciplinario e investigativo, que se deriva del proyecto general de investigación denominado educar en y para la territorialidad

Los siguientes son los núcleos interdisciplinares, con los respectivos proyectos de investigación, que ha definido la Escuela Normal:

Núcleo de Pedagogía e Investigación: La práctica pedagógica para fortalecer la identidad cultural en la Institución Educativa Escuela Normal Superior del Magdalena Medio.

Núcleo de Humanidades: Concepciones del lenguaje para la orientación de la enseñanza de la lengua castellana y el fortalecimiento de la identidad cultural en los educandos.

Núcleo de Ciencia y Tecnología: La resolución de problemas en matemáticas, un estudio de caso.

Núcleo artístico lúdico estético: Lenguaje popular.

Núcleo Ético Social: La Práctica de los valores de la democracia, un proyecto de vida del nuevo maestro.

En el marco de los núcleos interdisciplinares se inscriben los proyectos integrales de áreas, las guías de acción pedagógica, las unidades de aprendizajes y los proyectos de

aula; esta articulación, no sólo favorece el desarrollo de procesos interdisciplinarios, sino que posibilita la consolidación de comunidades académicas, las cuales buscan la consolidación y fundamentación epistemológica, pedagógica, didáctica y curricular desde las diferentes áreas de conocimiento.

Esta intencionalidad es viable en la medida que desde el estudio y debate académico, se reconozcan y analicen las problemáticas desde el contexto local, institucional, en torno a los objetos de conocimiento, procesos de enseñanza, y de aprendizaje, estrategias metodológicas y de evaluación, así mismo, se comparten los hallazgos y experiencias significativas o buenas prácticas que han desarrollado maestros en formación y maestros formadores. Es así como desde la reflexión del quehacer pedagógico, se plantean proyectos de investigación que buscan desde la pedagogía transformar las prácticas institucionales y de aula en favor de los procesos formativos y educativos

En esta propuesta curricular la investigación, pretende dinamizar la propuesta de formación desde el reconocimiento del contexto, y a partir del adaptar las áreas del conocimiento, que integradas con los diferentes proyectos dan pertinencia social y académica al plan de estudios que orienta la formación de maestros en el marco de las exigencias y retos actuales.

Para viabilizar los elementos planteados, la Escuela Normal, ha determinado unos lineamientos para la elaboración de los planes y proyectos, acordes con los fundamentos pedagógicos didácticos y curriculares, que se articulan entre sí, para dar cuenta de una estructura coherente, articulada y pertinente que favorezca la formación integral. Estos se materializan así:

- Establecimiento de las competencias que deben alcanzar los alumnos,

- Planificación de las actividades metodológicas de enseñanza-aprendizaje más adecuadas para su adquisición,

- Distribución de los contenidos a lo largo del proyecto integral de área.

- Planteamiento de indicadores de desempeño, pacto de aula, proyectos de área y aula, proyectos obligatorios y procedimientos de evaluación a utilizar para comprobar si las competencias o aprendizajes se han adquirido realmente

La planificación didáctica en el Programa de formación Complementaria se da a través de las unidades de aprendizaje, que especifican el desarrollo de diferentes campos conceptuales, en ella se presenta la intencionalidad en los procesos de formación de maestros, las orientaciones, en cuanto a: estrategias metodológicas y de evaluación metodologías, contenidos, mediaciones, todos estos componentes acordes con la propuesta pedagógica

Con el fin de favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, se presentan algunas orientaciones, a saber:

- Las actividades de aprendizaje se desarrollan en función de los logros, de los recursos y escenarios de que disponga el maestro.

- El desarrollo de la clase se da desde un enfoque plural, el cual permite la búsqueda y construcción del conocimiento.

- Los métodos y estrategias regulan el procedimiento de la enseñanza y el aprendizaje para lo cual se implementan clases magistrales, estudios de casos, resolución de ejercicios y problemas, proyectos orientados, trabajos cooperativos, conversatorios y seminarios .Cabe aclarar que estos elementos mencionados respetan la idiosincrasia de la disciplina, la creatividad y recursividad del maestro.

Cabe aclarar que esta propuesta curricular es flexible y por lo tanto está sujeta a cambios, y a reconceptualizaciones entre otros aspectos. En los siguientes esquemas se recogen la estructura de la propuesta curricular y la planeación del currículo que desarrollan los docentes en la actividad académica.

Currículo.

Conjunto de criterios, planes de estudio, programas, proyectos metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral de la persona y a la construcción de la identidad cultural, local, regional y nacional, incluyendo también los recursos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional. Art. 76 Ley 115 de 1994.

El currículo tiene como objetivo general explicitar las intenciones de la educación y

orientar la labor docente. Por lo tanto, hace referencia al qué enseñar (contenidos, temas, problemas y competencias), cómo enseñar (planificación de actividades de enseñanza, aprendizaje, métodos y estrategias didácticas), cuándo enseñar (secuencia de contenidos), qué, cómo y cuándo evaluar el desempeño académico de los estudiantes.

De esta manera, la estructura curricular se convierte en el componente organizador desde lo académico de la labor docente en función los fines y objetivos de la educación, contenidos, experiencias formativas, recursos, proyectos, logros, competencias, estándares de calidad y valoraciones entre otros, a partir de las cuales se definen los planes de estudio.

En este sentido, la estructura curricular se puede decir que es la columna de los procesos formativos, pues de ella depende la orientación, la selección, la organización y la distribución de los contenidos y de las prácticas que contribuyen a la consolidación de la enseñanza y del aprendizaje en la formación académica y en la formación complementaria para el ejercicio de la docencia.

La Francesco afirma, que para que los principios de la pedagogía se concreticen se necesita un currículo que cuente con los medios adecuados, gestión estratégica, planes pertinentes, estrategias pedagógicas, pues el currículo no es solo un instrumento para ser utilizado dentro de la escuela, sino mas bien es un vehículo formador y, transformador del contexto social en la medida en la que se garantiza que los fundamentos en los que se basa pueda contar con los medios necesarios para su desempeño.

Conceptualización

El diseño curricular siempre obedece a una intencionalidad de formación acorde con las necesidades sociales, económicas, políticas y culturales. Por tal razón el currículo que se lleva en la Escuela Normal Superior del Magdalena Medio se direcciona desde el desarrollo integral del ser humano, es decir se da una educación centrada en el estudiante y en concordancia con el contexto local, regional y nacional.

Por lo tanto, para desarrollar éste currículo tenemos en cuenta: fundamentos legales, antropológicos y pedagógicos como elementos indispensables para llevar a cabo el currículo, en nuestro caso, centrado en el estudiante orientado al humanismo, la investigación y a la pedagogía.

Por consiguiente, nos apropiamos de la siguiente conceptualización: "La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes" (Ley 115 de 1994. Art. 1). Entendida la educación desde ésta perspectiva, posibilita el desarrollo humano e implica trascender la mirada del currículo escolar y no seguirlo considerando como un cuerpo de conocimientos y un programa que hay que cumplir.

Fundamentos del currículo

Antropológicos:

- **Histórico y social**: La persona es un ser en construcción; que reconoce su pasado, se ubica en el presente y se proyecta al futuro.
- **Diferencia**: Se reconoce la persona como un ser social que posee características individuales y colectivas que lo hacen único en sus costumbres, razas, saberes y creencias.
- **Unicidad**: Cada integrante de la comunidad educativa tiene su historia personal, diferenciada del contexto de los demás, a pesar de pertenecer a una sociedad.
- **Cultural**: La persona crea a partir de las relaciones con la naturaleza y sus semejantes.

Sociológicos:

- **Democracia:** Las relaciones entre los miembros de esta comunidad educativa se basa en la igualdad, la posibilidad y la racionalidad. Esta última se entiende como el pensar en el lugar del otro; pensar por sí mismo y ser consecuente, respetando el derecho a disentir y acordar. Los representantes del Gobierno Escolar y demás estamentos son elegidos por mayoría directa de votos.

- **Identidad:** Está sustentada en la comprensión crítica de la cultura regional y nacional y de la diversidad étnica y cultural, como fundamento de la unidad y del crecimiento personal.
- **Liderazgo:** La Institución Educativa Escuela Normal Superior del Magdalena Medio asume el compromiso de liderar el aspecto educativo de la región, formando educadores comprometidos con su territorio y comunidad.
- **Autonomía**: La comunidad educativa es protagonista y responsable de la construcción y ejecución de su propio proyecto educativo en busca del desarrollo integral de sus estudiantes y del progreso general de todos sus miembros.

4. Del trabajo disciplinar de los núcleos.

Núcleos interdisciplinares:

Son espacios de conformación de comunidad académica alrededor de las disciplinas, de los proyectos de intervención y de investigación, además, para la producción del saber pedagógico y apoyo a cada una de las actividades que se llevan a cabo en la institución. Constituyen también una estrategia para superar la dispersión de los maestros y maestras, ya que estos forman equipo de acuerdo a la afinidad de las áreas.

Los núcleos interdisciplinares permiten:

- Un diálogo permanente de saberes.
- La integración del saber científico y el saber pedagógico como bases para la formación de maestros.
- La conformación de equipos docentes en diálogo permanente con el saber científico y pedagógico.
- Las relaciones dialógicas entre los miembros de la comunidad normalista.
- La utilización de variadas estrategias pedagógicas.
- Una comunicación fluida y permanente en torno de la enseñanza, el aprendizaje, la didáctica, la pedagogía y la cultura como núcleos del saber.
- La búsqueda de la resignificación de los conceptos articuladores: educación, pedagogía, enseñanza, aprendizaje, formación, instrucción y didáctica.

La estructuración de las diferentes áreas y asignaturas que conforman el plan de estudio, conllevan a la organización de unidades de aprendizaje para el Programa de Formación Complementaria y para la educación preescolar, básica y media se organizan los planes integrales de área en los siguientes aspectos: Introducción, objetivos, marco legal, marco conceptual, metodología, estrategias de evaluación, recursos, bibliografía y malla curricular, esta última está conformada por: ejes, logros, indicadores de logros, estándares, competencias, actividades. Actualmente se encuentra articulado al plan integral de áreas a nivel municipal, labor que ha sido generada desde las diferentes mesas de trabajo, que en su mayoría están dirigidas a nivel municipal por docentes de la Escuela Normal Superior del Magdalena Medio.

A partir de la anterior conceptualización, conformamos cinco núcleos disciplinares, en los que están integrados en forma transversal, los núcleos interdisciplinares en todos los niveles y ciclos de educación que ofrece la Normal, ellos son:

-Núcleo de Práctica, Pedagogía e Investigación
-Núcleo Ético - Social
-Núcleo de Ciencia y Tecnología
-Núcleo de Humanidades
-Núcleo Artístico – Lúdico – Estético

Cada núcleo interdisciplinar a su interior se integra mediante la ejecución de un proyecto de investigación, que en conjunto fortalece y da unidad al proyecto general de investigación. Además integran los proyectos de enseñanza obligatoria.

En consecuencia, la propuesta curricular de la I. E. Normal Superior del Magdalena Medio se integra en el macroproyecto de investigación “Educar en y para la territorialidad”. Se articula con los núcleos del saber y trasciende a través de los núcleos interdisciplinares. A su vez, los núcleos son articulados en un proyecto de investigación de núcleo que se materializa en los proyectos de aula y proyectos de área.

En el siguiente esquema se refleja las áreas y asignaturas que convergen y se articulan en cada uno de los núcleos interdisciplinares de la Institución.

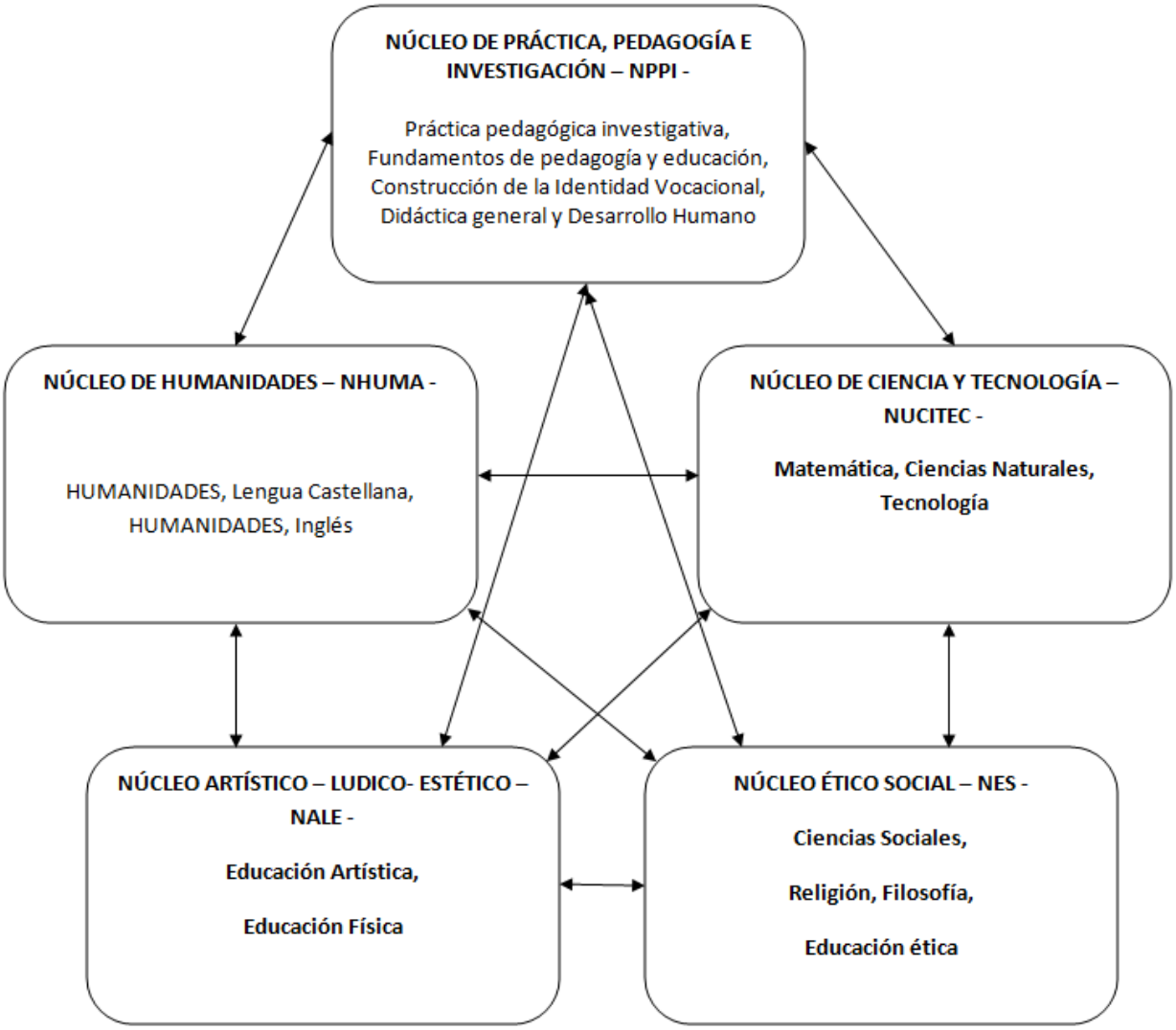

5. Plan de Estudios en Coherencia con el diseño curricular.

El plan de estudio se convierte en un fundamento dinámico para dar respuesta al currículo escolar desde el qué, el cómo, el para qué y el cuándo del quehacer educativo en la Escuela Normal Superior del Magdalena Medio.

El plan de estudios se organiza en atención a los diferentes niveles que ofrece la Institución, desde una serie de fundamentos legales y formativos para la consolidación de los contenidos, que explicitan la labor del docente orientada por principios pedagógicos, epistemológicos e investigativos para lograr que trascienda la enseñanza y se consolide la Misión de la Escuela Normal.

Para la organización del plan de estudio se tuvo en cuenta el diagnóstico institucional, misión, visión, normatividad, fundamentos teóricos prácticos de las áreas y contexto, entre otros elementos. De esta manera el plan no solo se perfila como una acción, sino, como una función social con responsabilidad en la formación de maestros y maestras para los niveles de preescolar y básica primaria, razón de ser de nuestra institución.

Normas que rigen el plan de estudio

El plan de estudio en la Institución Educativa Escuela Normal Superior del Magdalena Medio está estructurado bajo los parámetros de la Ley General de Educación, Lineamientos curriculares, decretos que rigen el programa de formación complementaria, decreto 4790 de 2008 y directrices emanadas del Consejo Académico y Directivo de la Institución. La última resolución de aprobación del plan emanada del Consejo Directivo, es la 002 del 28 de mayo de 2010.

Este plan es un diseño abierto y flexible, que hace uso del principio de autonomía expresado y regulado por la ley 115 de 1994 art. 77, se apoya también en el artículo 79 que establece el concepto y los elementos fundamentales que debe contemplar el plan de estudio y en el decreto 4790 de 2008 que establece las condiciones básicas de calidad del programa de formación complementaria en las Escuelas Normales. Además, se apoya en otros artículos de la ley 115 entre los que mencionamos:

Articulo 5 hace referencia a los fines de la Educación,

Artículo 10 establece el concepto de educación formal.

Articulo 11 trata de los niveles de la educación formal.

Articulo 12 regula la atención del servicio teniendo en cuenta principios de integralidad y complementación,

Artículo 13 establece los objetivos comunes de todos los niveles

Artículo 14 establece los temas enseñanza obligatoria como Constitución política, aprovechamiento del tiempo libre, protección del ambiente, democracia, formación en valores y educación sexual

Artículo 15, 16, 17,18 hacen referencia a la educación preescolar.

Artículos 20 establece los objetivos generales de la educación básica y el 21 y 22 objetivos de básica primaria y secundaria.

Artículo 23 establece las áreas obligatorias y fundamentales.

Artículo 46, 47,48 establece la educación para personas con limitaciones.

Artículo 76 establece el concepto de currículo.

El Plan de Estudios de la Escuela Normal tiene en cuenta las áreas fundamentales y obligatorias que ofrece la norma a través de la ley general de Educación, correspondientes a un 80% de la intensidad horaria y un 20 % restante para el área de pedagogía, práctica e investigación como área optativa, para los diferentes niveles de educación y al Programa de Formación Complementaria, adscritos a los respectivos núcleos interdisciplinares.

La Escuela Normal Superior del Magdalena Medio, para cumplir su misión de formadora de formadores, para los niveles de preescolar y básica primaria parte desde una perspectiva holística de la realidad, es decir que no parte solamente de contenidos, sino que integra la realización de proyectos de investigación, obligatorios, de área, de aula y unidades de aprendizaje entre otros, generados desde los núcleos interdisciplinares que permiten la contextualización, integralidad, articulación, interdisciplinariedad, transdisciplinariedad, problematización, construcción del conocimiento y flexibilidad de los

aprendizajes, características propias de los currículos pertinentes.
Además de lo anterior, se tiene en cuenta las características del modelo pedagógico Desarrollista con enfoque social cultural, requerimientos educativos de la subregión del Magdalena Medio antioqueño y necesidades permanentes de formación y actualización docente desde el contexto local y nacional**.**

Principios pedagógicos que fundamentan el plan de estudio

El artículo 2 del decreto 4790 de 2008 expresa que el programa de formación complementaria que ofrezca la Escuela Normal superior estará incorporado al proyecto educativo institucional, teniendo como referentes principios pedagógicos en el diseño y desarrollo de su propuesta curricular y plan de estudio**.**

En nuestra institución consideramos que los principios pedagógicos son la base de la formación y conocimiento que todo maestro requiere para el desarrollo de su quehacer docente, por lo tanto, los definimos como conocimientos de índole teórico y práctico que se adquieren en diferentes contextos como en los seminarios, en la relación de los maestros en formación con las agencias de práctica, en el ejercicio de la formación académica y pedagógica en el contacto con los niños, en el diario vivir y con la comunidad educativa en general.

Desde este punto de vista expresamos que los principios pedagógicos establecen las bases filosóficas, pedagógicas e ideológicas sobre las que se desarrollan los procesos de enseñanza-aprendizaje, y estos procesos se concretan en nuestro modelo pedagógico Desarrollista con enfoque social cultural para orientar la reflexión y el análisis que proporcionan dichos principios, teniendo en cuenta la complejidad de la educación y carácter constructivo y evolucionista del conocimiento.

Los principios pedagógicos le brindan al maestro en ejercicio y en formación la posibilidad de diseñar y crear experiencias pedagógicas que les permitan a los niños y niñas dar sentido a su cotidianidad.
A continuación hacemos referencia a los principios que se proponen en el decreto 4790 de 2008.

Educabilidad

El Programa de Formación Complementaria se fundamenta en la concepción integral de la persona humana, sus derechos, deberes y posibilidades de formación y aprendizaje. (Decreto 4790 de 2088, Artículo 2, parágrafo 1). El Hombre es un ser indeterminado, que durante toda su vida debe hacerse, es decir, es educable, y siempre posee la posibilidad de modificación, de cambio, de perfeccionamiento, afirma Herbart, que el concepto fundamental de la pedagogía es la Educabilidad del alumno, por lo tanto, la educación necesita de la acción de dos elementos: uno con capacidad de influenciar y otro capaz de ser influenciado.

El principio de Educabilidad nos permite hacer énfasis en que la autonomía e independencia del ser se logra en colaboración con otros, Vigotsky afirma que siempre se aprende en relación con el otro, por lo tanto, cada persona en esta relación adquiere nuevos conocimientos integradores en el orden social, axiológico, cultural, ideológico etc. lo que le permitirá un mejor desenvolvimiento en ámbitos individuales y colectivos.

El concepto de Educabilidad, no implica circunstancia genética de por medio, sino condiciones fundamentales que garantizan que el alumno, llegue a la escuela en condiciones de aprender desde sus características individuales, vista la Educabilidad de este modo nos permite tener una escuela inclusiva. No obstante, esta razón es válida para explicitar un plan que respeta la diversidad.

Desde la formación complementaria se acerca a los maestros en formación al estudio de las diferentes realidades a través de los contenidos temáticos que se expresan en las unidades de aprendizaje y en concordancia con las necesidades educativas y las posibilidades de las mismas en contextos específicos, lo que contribuye a dar cuerpo a la Educabilidad del ser humano, sin olvidar que esta es activa, individual, y exclusiva de cada individuo.

Enseñabilidad

La formación complementaria debe garantizar que el docente sea capaz de diseñar y desarrollar propuestas curriculares pertinentes para la educación preescolar y básica primaria. (Decreto 4790 de 2088, Artículo 2, parágrafo2). La enseñabilidad es la posibilidad que tiene cada ciencia, cada área del saber de ser enseñada de acuerdo con unos métodos y técnicas propios para la construcción del conocimiento, sin olvidar la

transdisciplinariedad de las áreas. Por lo tanto, la enseñabilidad permite establecer diferencia en el modo de enseñar del docente de acuerdo a la formación que recibe.

La tendencia actual es la formación de un maestro que se apropie de la fundamentación teórico - práctica en los diferentes espacios de formación, además que investigue desde su quehacer diario, para lo cual necesita fundamentos epistemológicos, pedagógicos y didácticos. Esta es una diferencia significativa en el proceso formación complementaria que se lleva a cabo en nuestra Institución, los maestros en formación se involucran desde los diferentes seminarios en proyectos de investigación, este ejercicio posibilita la reflexión docente, la cual se plasma a través de los diarios pedagógicos, guías de acción pedagógica y unidades de aprendizaje.

Pedagogía

Entendida como la reflexión del quehacer diario del maestro a partir de acciones

Pedagógicas que favorezcan el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos. (Artículo 2 parágrafo 3)

La pedagogía es un conjunto de saberes que buscan tener impacto en el proceso educativo, en cualquiera de las dimensiones que este tenga, así como en la comprensión y organización de la cultura y la construcción del sujeto.
A pesar de que se piensa que es una ciencia de carácter psicosocial que tiene por objeto el estudio de la educación con el fin de conocerla, analizarla y perfeccionarla, y a pesar de que la pedagogía es una ciencia que se nutre de disciplinas como la sociología, la economía, la antropología, la psicología, la historia, la medicina, etc., es preciso señalar que es fundamentalmente filosófica y que su objeto de estudio es la formación, es decir en palabras de Hegel, es aquel proceso en donde el sujeto pasa de una conciencia en sí a una conciencia para sí y donde el sujeto reconoce el lugar que ocupa en el mundo y se reconoce como constructor y transformador de éste.
La pedagogía entendida como el saber propio de los maestros nos permite orientar los procesos de formación, la cual está alimentada por la historia educativa, dándonos a conocer propuestas que los pedagogos han desarrollado a lo largo de todos los siglos, pero que también se construye diariamente en la relación personal o de colegio sobre todo lo que acontece en la escuela, sobre los logros propuestos y los logros obtenidos,

sobre las metodologías más apropiadas para conseguir el desarrollo humano, a medida que se adelantan los proyectos pedagógicos y las demás actividades escolares.

La pedagogía lleva al maestro a percibir los procesos que suceden a su alrededor y a buscar los procedimientos para intervenir de manera reflexiva y crítica sobre ellos. Eloísa Vasco plantea la necesidad de que el maestro se concrete y se perciba como profesional y como intelectual, que fortalezca su imagen social y la percepción que él tiene de ésta imagen, para reencontrar, construir y reflexionar un saber propio, capaz de integrar en forma explícita los diversos elementos de su quehacer.

La pedagogía otorga la capacidad de ser maestro, intérprete y traductor de lo que ocurre en el estudiante y en el aula de clase; ella permite comprender el proceso formativo orientándolo, dándole posibilidades de diálogo entre el estudiante, el maestro, la ciencia y la cultura. La pedagogía encarna todo lo que hay de humano en el maestro porque es la intermediaria de las relaciones entre la ciencia, la cultura, la sociedad y la cotidianidad.

Los contextos.

Entendidos como un tejido de relaciones sociales, económicas, culturales, que se producen en espacios y tiempos determinados. (Artìculo2 parágrafo 4)

El contexto educativo es el elemento o factor que favorece u obstaculiza el proceso de la enseñanza y el aprendizaje escolar. Para los maestros en formación y en ejercicio es de vital importancia conocer el tipo de contexto en el cual sus alumnos se desenvuelven, los niveles de aprendizaje, conocimientos adquiridos y las situaciones sociales y culturales en las cuales están inmersos. Es importante para nuestra institución hacer las adecuaciones curriculares pertinentes y necesarias de acuerdo al nivel y tipo de población, así como la ideología predominante o cultura para sacar provecho a los contenidos escolares.

Ejes transversales del plan de estudios

Práctica pedagógica

La formación de docentes competentes es la meta de la madurez de las concepciones teóricas y proyecciones en la acción de la práctica pedagógica, cuyo resultado es la

actividad docente como profesional, transformadora y formadora de ciudadanos autónomos.

El discurso teórico de la práctica pedagógica, articulado a su desarrollo práctico, determina su autonomía, resignificada como la comprensión del quehacer docente desde el enfoque hermenéutico – reflexivo. Este permite implementar procesos articulados, entre investigación y docencia, caracterizados por el desarrollo de estructuras consultivas, participativas y humanizantes. La docencia, investiga sus teorías y sus acciones en el escenario de la práctica pedagógica.

Los principales propósitos de la práctica pedagógica son el desarrollo profesional docente, a partir de la transformación de la propia práctica; producción de un conocimiento válido que se fundamente en los saberes científicos, culturales y educativos; procesos individuales y colectivos de reconstrucción racional del pensamiento y la teoría; actuación racional de las nuevas generaciones; construir nuevos enfoques y modelos pedagógicos; aprender a transformar colectivamente la realidad que no nos satisface y el desarrollo social – individual. Todo esto se evidencia a través de los proyectos de intervención, de investigación, de aula, de área y proyectos obligatorios que se desarrollan en la Escuela Normal.

La investigación pedagógica

Bernardo Gómez Restrepo, nos habla de una investigación pedagógica educativa cuando está relacionada con el área, centrada en lo pedagógico y en estudios históricos sobre la pedagogía, y también nos habla de una investigación aplicada a objetos pedagógicos en general, la cual se da cuando se busca el mejoramiento de la educación. Cumpliendo tales propósitos, la investigación describe, clasifica, explica, experimenta y controla los factores objeto de estudio, dando lugar a una investigación teórica, experimental que desarrolla procesos.

El Plan de Estudios se presenta como un engranaje orientado por la investigación de los procesos educativos, acompañado por metodologías que posibilitan el cambio de actitud de los maestros que intervienen en el proceso formativo y en el cual el saber específico es apoyado en la enseñanza por el saber pedagógico.
Formar un maestro con ésta habilidad, implica proveerlo de los elementos necesarios

para hacer del aula de clase un objeto de investigación permanente, lo cual exige que maestros en ejercicio, maestros en formación y estudiantes, saquemos a flote nuestro espíritu investigativo para ponerlo al servicio de la sociedad. Esto implica, que manifestemos todo lo que nos inquieta o nos asombra frente a diferentes situaciones de nuestra cotidianidad para convertirla en objeto de investigación. Esto nos conduce a la búsqueda permanente de respuestas y es al docente a quien corresponde generar procesos de investigación desde su propio testimonio.

La axiología

La axiología exige una rigurosa formación en valores que caracterizan al maestro como ser integral, para que a través de la ética se produzca el proceso de humanización y el sistema valorativo del estudiante. De esta manera formamos un maestro respetuoso de la Constitución, de la Ley, estudioso, cooperador de la conservación del estado social de derecho, respetuoso de los derechos ajenos y que haga buen uso de los propios, relacionados con el ambiente, con principios de inclusividad, solidario y humanitario, que difunda y defienda los derechos humanos.

Si se forma un maestro con pensamiento crítico, capaz de admitir la pluralidad de opciones y las divergencias en los procesos de construcción del saber, estamos sentando las bases para un juicio autónomo frente a la valoración de la realidad humana y social.

El conocer

Es una construcción colectiva entre los educadores y maestros en formación de la Escuela Normal Superior del Magdalena Medio y se concibe como el resultado de la reflexión intelectual sobre la práctica y el saber qué, desarrollado a partir del análisis de las características del contexto social, cultural e institucional.

El hacer

Es una construcción de estructuras mentales, que posibilita vislumbrar el horizonte desde el cual se puede efectuar la construcción permanente del saber pedagógico.

El macro proyecto "educar en y para la territorialidad"

Desde los saberes previos se cultiva y se ubica al estudiante en su entorno, provocando la capacidad de dejar ver lo que ha de llegar. Este es el propósito de una didáctica creativa que refuerza el paso entre la curiosidad, la creación y la imaginación, necesarios para el hacer innovador. Se conceden alternativas educativas para el cambio, la imaginación y la creación, con miras al surgimiento de una sociedad humanitaria, para lo cual se inserta una nueva carta de navegación educativa en la que se hace posible el paso del conocimiento, de la creación, de la pertenencia e identidad con su entorno y se despierta el deseo por saber y averiguar sobre la historia de su territorio.

Las competencias

El fortalecimiento de los conocimientos, habilidades y actitudes son necesarios para que los estudiantes de nuestra institución se desempeñen con eficiencia como seres productivos y con una actitud responsable socialmente, en el desempeño de la profesión docente.

6. Proyectos transversales.

interinstitucionales e intersectoriales.

- **Democracia para el fortalecimiento de la convivencia escolar**

Descripción: Implica la organización y ejecución de los procesos democráticos de elección de representantes en los diferentes órganos del gobierno escolar (personero de los estudiantes, representantes de los docentes ante el consejo académico y directivo, representantes de cada grupo ante el Consejo de los Estudiantes, entre otros), como una forma de fortalecer la participación, el ambiente democrático en la institución y desarrollar competencias ciudadanas, a la vez que se da cumplimiento a lo exigido por la por la Ley 115 y el Manual de convivencia.

- **Convivencia Escolar**

Descripción: El proyecto de convivencia tiene por objeto el mantenimiento de las relaciones armónicas, dialógicas, pacíficas y productivas entre los actores de la comunidad normalista. Está sustentado en los valores de la democracia; valores

horizontales que invitan a tratarnos como iguales y se materializan en cada uno de los actos individuales y colectivos, los valores orientadores son justicia, respeto, responsabilidad y solidaridad; valores que han de practicarse de manera integrada porque la pérdida de uno provoca la pérdida de los demás.

El proyecto se desarrolla mediante acciones como:

- Mediación de conflictos.
- Los pactos de aula, una estrategia para la democratización de las normas.
- La escritura como herramienta para mejorar la convivencia.
- Encuentros de docentes; convivencias, un espacio para la reflexión.
- Subproyecto "Yo amo mi Escuela Normal" en busca de la identidad con la institución.
- Las formaciones; un espacio para la orientación general y la reflexión.
- Reestructuración y edición del reglamento escolar o manual de convivencia.
- Democracia para el fortalecimiento de la convivencia escolar. Elección y puesta en marcha de los órganos del Gobierno Escolar y de participación.
- Transversalización y articulación de las competencias ciudadanas en las áreas del Plan de estudios.
- Homenajes a la bandera, actos cívicos y culturales.
- Intervención desde la orientación escolar con estudiantes que presentan comportamientos disruptivos.
- Prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Orientación escolar.
- Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.

Estos proyectos, en su mayoría, son dirigidos por diferentes miembros del equipo docente y administrativo; pero en conjunto, con las orientaciones de la dirección de grupo, forman parte del Proyecto de Convivencia Escolar y de la formación ciudadana.

♦ **Pactos de aula**

Descripción: En la Escuela Normal el Pacto de Aula es un acuerdo entre estudiantes y docentes que posibilita un ambiente adecuado para la sana convivencia, la enseñanza, el aprendizaje y el logro de los objetivos. Este pacto constituye una estrategia para

democratizar las relaciones, mejorar la comunicación, brindar espacios de reflexión y diálogo; también, es una manera para hacer más objetivo y vivencial el manual de convivencia.

Para la construcción del Pacto se tienen en cuenta valores y principios como el respeto, la solidaridad, la responsabilidad, la justicia y la libertad.

- **Escuela de padres: una estrategia para acercarnos a la familia**

Descripción: Planteamos este proyecto atendiendo a la necesidad que tienen los padres de familia para la orientación de sus hijos, los cuales le ayudarán a vislumbrar otros métodos, otras maneras de asumir la responsabilidad de ser padres; vemos con preocupación cómo la familia, la responsable de la socialización primaria, no está cumpliendo con su misión fundamental trasladando la responsabilidad a personas ajenas a la familia o exclusivamente a la Institución. Si queremos tener niños y jóvenes felices y realizados, se hace necesario trabajar en las raíces mismas donde se forma el sujeto, dando como resultado un ser humano íntegro y con la convicción de que puede ser cada vez mejor.

La propuesta apunta a conformar un equipo de trabajo entre padres, madres de familia y maestros con el fin de compartir experiencias, discutir teorías y aplicar nuevas formas de crianza y de formación integral. Sin duda, la manera de apreciar e interpretar el mundo es diversa, a veces hay tantas versiones como personas; pero esto no puede ser obstáculo para formar un equipo, un grupo de personas con quienes dialogar y discutir de manera continua y periódica.

- **Servicio Social Estudiantil**

Descripción: Establece opciones para que los estudiantes de los grados 10º y 11º de la I.E. presten un servicio social participando en los distintos proyectos, programas, actividades de la Escuela Normal o en alianza con otras instituciones del municipio donde se desarrollen proyectos con proyección social y servicio a la comunidad, con el fin de que los estudiantes del nivel de educación media aporten sus conocimientos y habilidades y su vez desarrollen competencias para el trabajo comunitario; además como un requisito que establece la ley 115 (Ley General de Educación) para obtener el título de bachiller.

- **Intervención con estudiantes que presentan comportamientos disruptivos**

Descripción: Atender a grupos y personas en la comprensión y superación de comportamientos y conductas que afectan el clima de aula, la convivencia escolar y por ende el rendimiento académico. El proyecto está encaminado a utilizar estrategias pedagógicas de reconocimiento de la situación conflictiva, la responsabilidad del individuo y la realización de actividades lúdico-recreativas, para el aprovechamiento del tiempo libre y el sano esparcimiento. El compromiso de la familia es la condición principal para establecer pactos formativos con los educandos.

- **Prevención del consumo y uso de sustancias psicoactivas**

Descripción: Brindar acompañamiento formativo a los docentes de la Institución en la formulación y gestión de un programa de atención psicosocial que permita disminuir y prevenir los factores de riesgo asociados con el consumo y tráfico de sustancias psicoactiva –SPA- en la institución y fuera de ella; a partir del desarrollo de acciones pedagógicas, clínicas, culturales, recreativas y ocupacionales, entre otras; dando respuesta a los lineamientos y a las políticas Nacionales, en sus componentes de prevención, mitigación y superación y, al Decreto Nº 0036 marzo 03 de 2005, por medio del cual el Municipio de Puerto Berrío, crea el comité Municipal de Prevención y Control de Consumo de sustancias Psicoactivas –SPA-, además articula las diferentes acciones, proyectos y programas planeados y ejecutados tanto por entidades públicas como privadas.

- **Orientación Escolar**

El servicio de Orientación Escolar en la Institución tiene como finalidad "desarrollar actividades tendientes a facilitar el pleno desarrollo de la personalidad de los miembros de la comunidad educativa, contribuyendo al desarrollo de los educandos en: toma de decisiones personales, identificación de aptitudes e intereses, solución de conflictos y problemas individuales, familiares y grupales, participación en la vida académica, social y comunitaria y el desarrollo de valores".(Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994 en su artículo 40).

Los procesos de orientación escolar son de índole integrador, adaptativo, formativo y proactivo respondiendo con acciones anticipadoras, preventivas, facilitadoras y de estimulación en la generación de habilidades que promuevan un adecuado desarrollo y

desempeño psicosocial de la comunidad educativa acorde a las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y de la sociedad colombiana.

Objetivos del servicio de orientación escolar

- Promover y facilitar el pleno desarrollo humano y psicosocial de los miembros de la comunidad educativa, creando ambientes sanos y favorables.
- Contribuir al desarrollo de los educandos en: toma de decisiones personales, identificación aptitudes e intereses, solución de conflictos y problemas individuales, familiares y grupales, participación en la vida académica, social y comunitaria y en el desarrollo de valores.
- Asesorar y apoyar procesos de resolución y manejo de problemáticas psicosociales individuales de educandos y docentes.
- Orientar a padres de familia y/o acudientes en la identificación y comprensión de aspectos académicos, vocacionales y personales de sus hijos o cuidados.
- Promover hábitos y estilos de vida saludable en los docentes, directivos y personal administrativo.

Reglamento del Servicio de Orientación Escolar

El Servicio de Orientación Escolar cuenta con un protocolo de atención y un plan de acción tendiente al cumplimiento de las funciones y objetivos. De igual forma, para su adecuado funcionamiento maneja un reglamento el cual se describe a continuación:

- La asistencia a las asesorías es de cumplimiento, responsabilidad y compromiso del atendido o atendida; el incumplimiento debe ser justificado.
- Él o la atendida es un ser humano activo en el proceso; de su participación, compromiso y responsabilidad depende la evolución del mismo.
- La Orientación Escolar es un ambiente de armonía, escucha y paz por lo tanto el lenguaje oral y expresivo allí manejado es respetuoso, cordial y ético.
- Él o la atendida mantendrá una postura corporal y actitudinal de escucha y respeto, acatando las indicaciones que ofrece el o la Orientadora Escolar.
- Toda información será documentada por él o la Orientadora Escolar y firmada por aprobación por el atendido o atendida.

- Los documentos del Servicio de Orientación Escolar son privados y personales al igual que la información suministrada en este espacio; por lo tanto no son de índole público a menos que el caso lo amerite o con previa autorización de los atendidos.
- La Orientación Escolar es un servicio de asesoría y apoyo, por lo cual no se realiza tratamiento psicológico ni terapéutico ni se emiten diagnósticos. El o la Orientadora Escolar según el caso recomienda o direcciona a la entidad pertinente.
- Él o la Orientador Escolar es una persona ética, responsable y profesional por tal motivo prestará el servicio con la mejor disposición y calidad, respondiendo a las necesidades de los atendidos.
- Las actividades dejadas en el Servicio de Orientación Escolar son de cumplimiento por parte del o la atendida y son compromiso para la evolución del proceso.
- Cada persona atendida para asesoría tiene permiso de ausentarse del aula de clase con previa autorización.
- En caso de asesoría grupal se debe contar con la presencia del docente encargado del curso o de la clase.
- El horario de atención será en la jornada escolar, si se requiere se brindará con autorización en jornada contraria, siempre contando con el horario laboral del o la Orientadora Escolar.
- No es competencia de Orientación Escolar sustituir docentes en clases, manejar problemáticas de aprendizaje ni dictar clases.

Educación sexual y competencia ciudadana

Este proyecto pedagógico transversaliza las actividades institucionales en el sentido de promover y fomentar prácticas que legitimen los derechos fundamentales y ciudadanos en la formación de seres humanos libres, capaces, autónomos y respetuosos consigo mismo y los demás. El proyecto pedagógico articula las dimensiones de la política nacional de salud sexual y reproductiva, así como los lineamientos y rutas a seguir, según el programa de Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. Es por sí un conjunto de estrategias, acciones, actividades y proyectos que se dinamizan desde el PEI y se rigen bajo los principios reflexivos del ser humano, educación, género, ciudadanía y sexualidad.

Proyectos, programas o acciones para el uso y apropiación de nuevas tecnologías de la información y comunicación.

- **Formación en TIC**

Descripción: El uso didáctico de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones es imperativo en todas las instituciones educativas y, aún más en las escuelas Normales como formadoras de nuevos maestros y maestras. Este proyecto es una propuesta de gestión y formación en Tic que busca ofrecer una serie de elementos básicos, que nos sirven como herramienta fundamental en el quehacer pedagógico y conducen al uso, aprovechamiento y enriquecimiento de saberes en torno a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

Proyectos intersectoriales

- **Mesas de trabajo municipales por áreas del conocimiento**

Desde la Secretaría de Educación Municipal se orientó la conformación de las mesas de trabajo para cada una de las áreas del conocimiento que conforman el plan de estudios, como herramienta dinamizadora de la integración curricular. Se busca que desde las mesas de trabajo:

- Se fortalezca la motivación de los educadores hacia un cambio actitudinal donde se propicie una mejor calidad de la enseñanza y aprendizaje de las áreas que ofrecen a los estudiantes.

- Se realicen diagnósticos que posibiliten la determinación del punto de partida y conocimientos previos de los educadores para el logro de aprendizajes significativos.

Además, se construyan los Planes Integrales de Área comunes para todas las Instituciones Educativas del municipio, con el fin de unificar criterios acordes a la las nuevas políticas educativas, competencias básicas, nuevos estándares y lineamientos de cada área y mallas curriculares que permitan identificar los contenidos y logros desde cada área, teniendo presente que cada Institución planea desde y para su contexto

- **Pastoral Educativa**

Descripción: Es el área de la pastoral sectorial que acompaña a los educadores (as) en su identidad humana cristiana para que se inserten en la comunidad eclesial y social (educación) y lo hace a través de procesos formativos de reflexión de la realidad, de experiencia y pedagogía espiritual y de proyección pastoral.

Los educadores dinamizados por el proyecto educativo formal redescubren desde la palabra de Dios su quehacer y misión en la institución educativa y en la sociedad.

Es necesario pasar de:

- De una atención con los profesores del área de religión, a una atención con todos los profesores en sus diferentes áreas para el crecimiento espiritual y comunitario.
- De una pastoral de atención a acciones puntuales, a una organización desde el proyecto del compromiso educativo formal.

- **Inclusión educativa con calidad a personas en situación de vulnerabilidad.**

La I. E. Escuela Normal Superior del Magdalena Medio, no discrimina a los estudiantes con discapacidad física, auditiva, visual, sensorial, cognitiva y múltiple, persona con talento excepcional, ni a ninguno de ellos por poseer una situación de vulnerabilidad por desplazamiento, marginación social, ser parte de población víctima del conflicto, pertenencia a un grupo étnico o cultural; por el contrario cuenta con una política institucional de inclusión que es direccionada por un equipo gestor integrado por docentes, con la participación principal de los docentes del aula de apoyo.

El Aula de Apoyo fue creada en la Escuela Normal Superior del Magdalena Medio, mediante Resolución Departamental Nro. 1907 del 20 de octubre de 1.998. Sin embargo las reformas educativas tendientes a dar respuesta a la diversidad de las necesidades educativas de los estudiantes exigen nuevas competencias no solo de los docentes, sino también de las familias. Por eso desde el año 2006, el Ministerio de Educación Nacional impulsa el programa de formación en Inclusión Educativa para desarrollar alternativas de participación y aprendizaje a los estudiantes en situación de vulnerabilidad. En ese orden de ideas, la inclusión educativa es la posibilidad de acoger en la institución educativa a TODOS(AS) los estudiantes, independiente de sus características personales, sociales, económicas o culturales.

La población que se beneficia del presente proceso educativo son los estudiantes matriculados en los diferentes niveles de preescolar, básica primaria y secundaria, media vocacional y el Programa de Formación Complementaria, a partir de la identificación de su ritmos y estilos de aprendizaje, y cuya atención es orientada por los docentes del aula de apoyo de acuerdo a las responsabilidades y funciones establecidas en el artículo 10 del Decreto 366 de febrero 09 de 2009, que reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales.

El aula de apoyo con el aval del consejo Académico define, socializa y asesora la implementación de la ruta para la valoración de los estudiantes en situación de vulnerabilidad y el modelo de protocolo de atención en el servicio educativo. De igual forma desde la articulación con la Secretaría de Educación Municipal y el Comité Municipal de Atención integral a la Discapacidad, se facilitará la orientación y acompañamiento a los procesos de inclusión en los demás instituciones educativas del Municipio de Puerto Berrío.

- **Proyecto deportivo con INDEPORT**

Este proyecto involucra a la Normal en todos los deportes, realizándose campeonatos interescolares, intercolegiados, municipales en las etapas: institucional, municipal, zonal y departamental, con participación de las 10 escuelas primarias del municipio, el Liceo Antonio Nariño, El Colegio la Inmaculada, el Colegio IRER y la Escuela Normal Superior. Se utilizan los diferentes escenarios deportivos de las instituciones educativas entre las cuales están los de la Escuela Normal, la unidad deportiva, el Estadio Jorge Eliécer Gaitán, placas polideportivas del Parque Obrero, Comfama y del Barrio Pueblo Nuevo.

- **Proyecto de capacitación y actualización de docentes**

El propósito es preparar a los maestros de la Normal y de otras instituciones educativas, para que asuman el reto de la modernidad en cuanto a adelantos en tecnología, nuevos modelos pedagógicos la reestructuración de las Normales, entre otros. Se sirven seminarios de Inglés, aula de apoyo, registros escriturales, práctica docente, educación artística, metodología de la lectura.

El proyecto se desarrolla en convenio con la Secretaría de Educación Municipal y el Núcleo Educativo 203

Participación en los planes educativos de desarrollo.

♦ Participación en los seminarios pedagógicos permanentes estructurados por Secretaría de Educación Departamental, mediante contrato realizado con la Universidad de Antioquia.

♦ Participación directa a través de las directivas y docentes de la Institución en la Construcción, desarrollo y edición del plan educativo municipal, donde la Escuela Normal con su vasta experiencia y conocimiento lideró gran parte del proceso; plan que luego fue sustentado a la comunidad porteña mediante un foro municipal, donde fuimos organizadores directos en asocio con estudiantes de derecho de la Universidad de Antioquia con sede en Puerto Berrío. (ver copia del Plan educativo municipal).Hemos sido sedes de foros Subregionales del Magdalena Medio: Mayo de 1997, junio 6 y 7 de 1998, junio 10 y 11 de 1999, septiembre 14 de 2000 octubre de 2010

♦ Se presentó al Concejo Municipal, a la Secretaría de Educación Municipal y al Núcleo educativo 0501 la propuesta de jornada única, aprobada por el Consejo Directivo de la Normal de acuerdo con las políticas del decreto 3012 de diciembre de 1997, fundamentada por el diagnóstico institucional y el Plan Decenal.

♦ En Normal estudian alumnos con dificultades de aprendizaje integrados a los grupos regulares de la Básica Primaria, los cuales son atendidos en el grupo de apoyo. Se tiene la visión de atender también a niños con patologías más severas.

♦ Impacto de los proyectos en el mejoramiento de la comunidad

♦ Aceptación de la propuesta de jornada única por Secretaría de Educación Municipal, Concejo Municipal y Núcleo Educativo 203.

♦ Aprobación de las propuestas de capacitación y actualización docente en jornadas contrarias e inicio de vacaciones.

♦ Nutrida asistencia de los padres de familia a las reuniones de orientación familiar en horas nocturnas.

♦ Buena asistencia de los estudiantes de preescolar y básica primaria al restaurante escolar.

- Alta y constante demanda de cupos para todos los grados de preescolar, básica primaria y secundaria.
- Petición del municipio y otros municipios de la región para que la Normal haga presencia en foros y simposios. Algunos maestros han servido como ponentes. También se ha participado en seminarios, foros, simposios, congresos en el ámbito regional y nacional.
- Respuesta positiva y acercamiento a INDEPORT, con la participación en los proyectos deportivos y recreativos que se realizan en jornadas contrarias, sábados y festivos para niños y jóvenes.
- Acogida de la Policía Nacional y otras entidades gubernamentales, para que los alumnos de la Normal presten su servicio social con esta institución.

Estrategias de diseño y desarrollo de los proyectos

Se realiza el diagnóstico institucional con participación de la comunidad educativa, teniendo como ejes: Educación, Sociedad, Comunidad, Cultura y Hombre, por medio de la investigación cualitativa y cuantitativa. De allí se jerarquizan las debilidades y fortalezas que dan luces para la estructuración de proyectos.

Cada núcleo disciplinar estructura los Proyectos de su interés y pertinencia, presentándolos luego al Consejo Académico para su adopción. Al mismo tiempo se buscan los medios, recursos y estrategias para su ejecución.

Los Proyectos son evaluados permanentemente, presentando los avances, las dificultades y las propuestas de solución y mejoramiento.

Se realiza una Evaluación General de los Proyectos, al finalizar el año escolar, para hacer los ajustes pertinentes.

Satisfacción de la comunidad educativa

La comunidad educativa de la I. E. Normal Superior del Magdalena Medio, ha participado en el proceso de Reestructuración de la Normal, del diseño y elaboración del Proyecto Educativo Institucional y en la configuración de los lineamientos que le ha dado cuerpo y vida a la institución.

Existe el compromiso para continuar el proceso y la expectativa para que la institución se consolide como Centro Piloto en el ámbito Regional en la Formación de Maestras y Maestros, con alto sentido de pertenencia y capacidad pedagógica.

Es importante destacar la vinculación de la Administración Municipal, del Concejo Municipal, la Secretaría de Educación Departamental, la Secretaría de Educación Municipal, la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, la Cooperativa Financiera de Antioquia, IISAGEN, ECOPETROL, como instituciones que respaldan el proceso de estructuración de nuestra Escuela Normal.

7. La autoevaluación

Para la Escuela Normal, en el marco del proceso de mejoramiento continuo de la calidad educativa la Autoevaluación es permanente e integral, tomada como instrumento, pero también como un proceso, la cual permite a la institución identificar sus fortalezas y oportunidades a partir del análisis reflexivo de cada gestión (directiva, académica, administrativa- financiera, de la comunidad) en el accionar del Programa de Formación Complementaria, y la caracterización de las condiciones del contexto; lo que hace posible poner en marcha el plan de mejoramiento institucional que favorece el proceso de formación de maestros. La Evaluación Institucional se ha constituido en un elemento dinamizador de toda la comunidad educativa; direccionada por la Guía 34 y sus anexos del Ministerio de Educación Nacional.

Desde este panorama, la autoevaluación institucional es entendida como el proceso que dirige, conduce, orienta y administra el que hacer de la Escuela Normal, en el que se reconocen problemas y se plantean soluciones; por lo tanto la autoevaluación recoge, recopila, sistematiza, analiza y valora toda la información relacionada con el desarrollo de las acciones de la Escuela Normal y sus resultados en cada una de las cuatro áreas de gestión, con miras a mejorar la calidad educativa del PFC.

Para que la Autoevaluación sea una acción cualitativa y globalizante con una visión prospectiva, la comunidad educativa normalista la desarrolla desde los siguientes principios:

Veracidad: la honestidad, la coherencia y la responsabilidad en la recopilación, manejo y análisis de la información son fundamentales para garantizar la calidad de los resultados de la autoevaluación. Por ello, es necesario contar con evidencias – documentos, informes, actas, resultados de encuestas y entrevistas, datos estadísticos e indicadores – que permitan examinar y sustentar los juicios relativos al estado en que se encuentra la Escuela Normal y las decisiones que determinarán su rumbo en los años siguientes.

Corresponsabilidad: dado que la autoevaluación no es un fin en sí misma, es necesario que los participantes comprendan que ésta y el mejoramiento institucional, exigen el esfuerzo conjunto y organizado de todos, en el ámbito de acción que les corresponde.

Participación: un buen proceso de autoevaluación debe sustentarse en el conocimiento y análisis de la situación institucional por parte de toda la comunidad educativa. Esto permite que todos hagan una contribución significativa y propositiva a las metas y acciones de mejoramiento.

Continuidad: la autoevaluación es un proceso que permite identificar las fortalezas y oportunidades, así como los avances en las acciones de mejoramiento; por lo tanto, es un ejercicio que debe adelantarse periódicamente, siempre sobre la base de la mejor información disponible.

Coherencia: para que se puedan establecer los cambios generados a partir de los resultados de la autoevaluación y de la implementación de los planes de mejoramiento, es fundamental que se utilicen metodologías, referentes e instrumentos comparables que deben ser conocidos por todos los participantes.

Legitimidad: los resultados de la autoevaluación deben ser conocidos y compartidos por todos los estamentos de la comunidad educativa para que cada integrante se comprometa con la realización de las acciones de mejoramiento.

Por otro lado, la Escuela Normal tiene en cuenta para su Autoevaluación la formulación y aplicación de técnicas como:

La entrevista, conversación planeada con el propósito de obtener información del funcionamiento, impacto e impresiones sobre los procesos educativos desarrollados

interna y externamente; aplicada desde el Índice de Inclusión y valoraciones cualitativas de las actividades institucionales.

La encuesta, cuyo cuestionario previamente elaborado brotará información personal y social sobre la población estudiantil atendida, su grupo familiar y las características del contexto para mejorar los procesos administrativos y curriculares; visualizada desde la Caracterización estudiantil, Encuesta SIMPADE y diversas encuestas sobre procesos institucionales.

La sociometría, donde se formulan preguntas a los miembros de la comunidad educativa sobre su relación y cohesión existente para el cumplimiento de los fines institucionales.

El coloquio o conversatorio, donde se tratan temas sobre lo pedagógico, curricular, administrativo u otros aspectos inherentes a la vida institucional; los cuales se vivencian en las reuniones de Nucleos interdisciplinarios y comités o equipos institucionales en los que participan activamente los estudiantes del PFC.

La Autoevaluación en la Escuela Normal se realiza a partir de cuatro momentos:

La evaluación de contexto, la cual proporciona bases para la determinación de objetivos de cambio, por medio del diagnóstico y la jerarquización de problemas, necesidades y oportunidades; se realiza desde la aplicación y análisis de una caracterización estudiantil e institucional, que reconoce e identifica la población y el contexto en el que se desarrolla la Formación de maestros.

La evaluación de insumos, proporciona información para determinar la forma en que se deben utilizar los recursos para la consecución de los objetivos, se visualiza en el uso y optimización de los recursos humanos, físicos, pedagógicos y financieros del PFC, como en la planeación y ejecución presupuestal,que favorezca la Formación inicial de maestros.

La Evaluación de procesos, de ella se interpretan resultados obtenidos de los análisis anteriores, permite tener claridad en el paso a paso de cada una de las gestiones desde la formación, extensión, investigación y evaluación en la Escuela Normal; dentro de estos procesos se contemplan los espacios de participación institucional, canales de

comunicación interna y externa, acciones pertinente a enseñanza y aprendizaje y factores administrativos y financieros.

La Evaluación de producto, mide e interpretan los efectos, las consecuencias y los logros, desde la consecución y análisis de indicadores de calidad, entre los que se incluyen: resultados obtenidos en pruebas externas, consolidación de informes, éjecución y cumplimiento del plan operativo institucional y de los planes de acción de los Núcleos interdisciplinarios y comités o equipos de trabajo institucional, actualización de documentos que orientan la labor normalista, entre otros.

De igual forma, la Escuela Normal respondiendo a las demandas del contexto, tiene en cuenta, los informes o conceptos emitidos por entidades externas como la Secretaria de Educación Municipal y Departamental, Núcleo Educativo, Ministerio de Educación y Universidades acompañantes desde su seguimiento a la Institución, y, el intercambio con otras Escuelas Normales, para observar sus experiencias y compartir las novedades en el proceso de verificación de las condiciones de calidad.

Para la organización, sistematización, análisis y direccionamiento de los procesos de mejoramiento continuo, la Escuela Normal cuenta con el Comité de calidad, conformado por representantes de las diferentes instancias institucionales; el cual se distribuye por equipos, tareas y compromisos: la consolidación de la autoevaluación institucional, la estructuración e implementación del plan de mejoramiento continuo, el seguimiento al desarrollo del plan y evaluación por procesos y resultados, como también su divulgación y socialización a la comunidad educativa. Dentro de la política de calidad institucional y respondiendo al enfoque evaluativo basado por procesos, el Comité desarrolla una ruta de implementación con el mapa de procesos, análisis de subprocesos y caracterización de procedimientos.

Desde este comité, se plantea el Plan de Mejoramiento como una estrategia que facilita la priorización de las necesidades, fortalezas y oportunidades de mejora en el PFC, para favorecer el proyecto de vida de los maestros en formación, desempeño de los docentes y la participación de la comunidad educativa en general.

Éste se realiza a partir de la Autoevaluación Institucional, teniendo en cuenta las condiciones y los aspectos en los que se encuentren mayores debilidades,y desde allí se describen las acciones pertinentes para su mejoramiento por un período de tres años, dando respuesta a prioridades identificadas.

El Plan de mejoramiento se divulga y socializa a través de diferentes medios de comunicación institucional: cartelera institucional, la página web de la Escuela Normal, en reuniones de docentes, en reunión de padres, correo electrónico institucional, en formación estudiantil y medio de comunicación externa local.

El Seguimiento al desarrollo del plan de mejoramiento, se realiza semestralmente, se hace un análisis de indicadores de cumplimiento de las acciones que están programadas en dicho Plan, este se realiza teniendo en cuenta el Ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) como estrategia de mejora continua de la calidad, dentro del enfoque basado en procesos, propio de la propuesta curricular del PFC.

8. Preescolar y sus procesos pedagógico

Educación Preescolar

La Ley 115 en su artículo 15 determina que la educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotor, socioafectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógica y recreativa

Los objetivos fundamentales del nivel de Educación Preescolar

- El conocimiento del propio cuerpo y se sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.
- b-El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lectoescritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje.

- La ubicación espaciotemporal y el ejercicio de la memoria.
- El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos.
- El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.
- El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.
- La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio.
- La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

Cada uno de estos objetivos muestra la importancia de crear condiciones mínimas para el desarrollo de los aspectos físicos, cognoscitivos y emocionales en la población infantil. Además, se puede observar lo necesario de esta etapa para que el niño pueda ir interiorizando conceptos claves y más aún el desarrollo psicomotor fino y grueso, que harán posible que el niño en las posteriores etapas escolares pueda rendir en su proceso de aprendizaje.

Fundamentos del currículo aplicados al nivel

Su principal fundamento es el psicológico. Su psicología se ha caracterizado, en todos los frentes, por una permanente investigación el cual está sometido a una serie de cambios y modificaciones existen dos tendencias

- las teoría y enfoquen que le dan primicia al desarrollo.
- Las teorías y desarrollo que le dan primicia al aprendizaje.

La psicología analiza los estudios a largo plazo; que permite pasar por una etapas y fases por la que pasa el ser humano en su actuar, motriz, social, afectiva, e intelectual donde sus procesos son espontáneos y determinados por factores, internos de

maduración, lo que representa un aprendizaje en un proceso desde las condiciones internas del organismo, que un proceso espontáneo cuando este corresponde al cambio de su conducta, en el conocimiento, o en las capacidades resultantes de las experiencias dicho cambio depende, en cierto grado de las condiciones internas del sujeto que aprende.

El desarrollo humano siempre se ha desarrollado en ideas que la sociedad tiene sobre la infancia y el desarrollo humano dicho conocimiento ha generado una cultura pedagógica encaminada al proceso de enseñanza aprendizaje.

De manera breve hablaremos de las diferentes dimensiones del desarrollo humano que se aplican al nivel de educación preescolar.

- **Dimensión socio-afectiva**

Juega un papel muy importante en el afianzamiento de su personalidad y auto imagen, auto concepto y autonomía; el niño va logrando crear su manera personal de vivir, de sentir y expresar emociones y sentimientos frente a objetos, animales y personas del mundo, la manera de actuar, de sentir y juzgar sus propias actuaciones y la de los demás al igual que la manera de tomar sus propias determinaciones, alcanza a dominar parte de sus acciones, presenta emociones de tristeza y alegría, no ponen distancia entre él y sus sentimientos y difícilmente llega a criticarlos, juzgarlos y corregirlos, son impulsivos y haciendo que sus temores sean intensos. El niño va logrando su desarrollo socio afectivo a través de su emotividad.

La comprensión de la dimensión socio afectiva hace evidente la importancia que tiene la socialización y la afectividad en el desarrollo armónico e integral en los primeros años de vida incluyendo el periodo de preescolar (3-5 años).

La emocionalidad domina parte de sus acciones, pero al igual cambia fácilmente de estado de ánimo: alegría, tristeza, dolor y otros. El control sobre sus emociones es débil, difícilmente llega a criticarlos o corregirlos; es impulsivo y vive con profundidad sus penas y alegrías, haciendo a veces que sus temores sean intensos.

El niño pone emoción y sentimiento en todo lo que hace, y aún cuando la actividad es lúdica, por ello las realiza con entusiasmo o por el contrario se niega con gran resistencia, aunque en ocasiones los realiza por que es deber o por la exigencia del educador.

Procurar un adecuado desarrollo socio afectivo del niño implica facilitar la expresión de sus emociones, tanto de ira, rabia, temor, llanto, como también de bienestar, alegría, gozo, amor, entusiasmo

- **Dimensión corporal**

En este aspecto los niños aumentan regularmente de talla y peso, el cerebro continua también su crecimiento es una respuesta a una concepción que consideraba el movimiento desde el punto de vista mecánica del cuerpo físico con agilidad, fuerza, destreza y no como un medio para hacer evolucionar al niño hacia la disponibilidad y la autonomía, la expresividad del movimiento se traduce en la manera integral como el niño actúa y se manifiesta ante el mundo con su cuerpo, en la acción del niño se articula toda la afectividad todos sus deseos, todas sus representaciones y también todas sus posibilidades de comunicación por lo tanto cada niño posee una expresividad corporal que lo identifica y debe ser respetada en donde sus acciones tiene una razón de ser.

Esto nos plantea tres grandes objetivos:

- ✓ Hacer del niño un ser de comunicación.
- ✓ Hacer del niño un ser de creación.
- ✓ Favorecer el acceso hacia nuevas formas de pensamiento.

La dimensión corporal se desarrolla según la cultura y la sociedad en que se vive. Se desenvuelve se expresa mediante relaciones del cuerpo con el espacio y el tiempo y acciones que se influyen mutuamente, es importante aclarar que las capacidades no se dan aisladas, sino en unidad funcional y armónica como es la coordinación, quien se encarga de regular la acción.

El lenguaje permite la comunicación, creación y aprendizaje de experiencias corporales con significado e intención para dar lugar a la cultura y a la sociedad en que se vive, siendo estos factores determinantes de la dimensión corporal dada por la relación acción (experiencia) en un proceso recreador de nuevos significados proyectados en valores, costumbres, hábitos, actitudes otros que son manifestaciones de las experiencias vivida.

- **Dimensión cognitiva**

El niño se apoya en la experiencia que la proporciona su contexto particular, en el cual la familia juega un papel muy importante.

En este periodo el niño se encuentra en una etapa de transición entre lo figurativo y lo concreto, el lenguaje se convierte en una herramienta esencial en la construcción de las representaciones y hay que centrarse en lo que el niño sabe y hace en cada momento.

En la dimensión cognitiva tiene que ver con el conocimiento del ser humano porque son procesos que a su vez interesan tanto del punto de vista de su origen formación y constitución en el niño el problema de génesis de la cognición como desde el funcionamiento en el adulto.

Estos procesos guían y orientan la búsqueda de información relevante como, efectuar una suma, escribir, leer, tomar nota, copiar un texto. Ya que el niño es un ser que conoce; que piensa, recuerda y que aprende acciones mentales, todas estas propias de su dimensión cognitiva.

Es importante tener en cuenta el desarrollo biológico y mental del niño, que fijen limites para la comprensión de la lecto escritura y el desarrollo matemático, donde demuestren el nivel alcanzado por sus estructuras mentales y acceder a la aritmética, geometría y el estado de su capacidad perceptiva que va a transformarse durante los años escolares desde su realismo perceptivo que lo limita a las apariencias según sus propias vivencias hasta una percepción que excede a lo inmediato, permitiéndole la obstrucción sobre los objetos sus propiedades y relaciones, según las técnicas de enseñanza que utilice el maestro puede generar dificultades en los alumnos.

Sabiendo que los niños aprenden interactuando en su entorno pues los fenómenos y objetos de la naturaleza les aportan a la información inicial saberes previos, experiencias, concepciones y conocimientos naturales, de la vida real.

- **Dimensión comunicativa**

Está dirigida a expresar conocimientos e ideas sobre las cosas, acontecimientos y fenómenos de la realidad; a construir mundos posibles, a establecer relaciones para satisfacer necesidades, formar vínculos afectivos, expresar emociones y sentimientos.

En el preescolar el interés por el mundo se profundiza porque él lo logra a través de los sentidos, el lenguaje y su dominio de la lengua materna es en primera instancia, donde el lenguaje forma su expresión de pensamiento.

Las primeras comunicaciones en el niño consiste en el establecimiento de contactos emocionales con otras personas, en el niño de preescolar se van complejizando y ligando a su interés por relacionarse y aprender gracias a las estructuras y formas de conocimiento que ya ha logrado o que están en pleno proceso de construcción.

Esta dimensión está dirigida a expresar conocimientos e ideas sobre las cosas, acontecimientos y fenómenos de la realidad; a construir mundos posibles; a establecer relaciones para satisfacer necesidades, formar vínculos afectivos, expresar emociones y sentimientos.

Para el niño de preescolar el uso cotidiano del idioma, su lengua materna y de las diferentes formas de expresión y comunicación, le permite centrar su atención en el contenido de lo que desea expresar a partir del conocimiento que tiene, constituyéndose el lenguaje en la forma de expresión de su pensamiento.

Mientras las primeras comunicaciones en el niño consisten en el establecimiento de contactos emocionales con otras personas, en éste cuando está en el preescolar se va complejizando su interés por relacionarse y aprender, gracias a los conocimientos que ha logrado o que está en construcción.

- **Dimensión estética**

Le brinda la posibilidad al niño a construir la capacidad profundamente humana de sentir, conmoverse, expresar, valorar y transformar las percepciones con respecto a si mismo, consiguiendo una relación con sus padres y con los adultos especialmente con sus compañeros.

La sensibilidad en la dimensión estética se ubica en el cambio de las actitudes, la expresión, el placer y la creatividad que encierra un compromiso, hay una estrecha

relación entre la sensibilidad y la evolución de la construcción de la autoconciencia, que le permite al niño un desarrollo en esta dimensión para ser capaz de amarse a sí mismo y amar a los demás, favoreciendo de esta manera el desarrollo de actitudes de pertenencia, auto regulación, confianza, singularidad, eficiencia, satisfacción, al lograr lo que si mismo se ha propuesto.

La sensibilidad, entonces, es hacer referencia a la expresión espontánea que hace el niño de sus emociones y sentimientos sin que estos sean prejuzgados en un clima de seguridad y confianza. Se relaciona con su subjetividad y forma de ver las cosas y se expresa a través del pensamiento mágico, simbólico utilizando un esquema del pensamiento.

El niño es un ser sensible que trae consigo sus sentimientos y pensamientos, necesita ser tenido en cuenta, querido, cuidado, necesita descubrir e inter comunica sus creencias y las nociones que tiene de las cosas en un clima de confianza, porque de esta manera puede madurar emocionalmente, conocerse y vivir sana, creativa y felizmente.

En este proceso se puede lograr habilidades, conocimientos y capacidad de comprensión personal, social, cultural e histórica, gusto e interés por el conocimiento de lo estético de las propias culturas y las otras y en general por aquello que sea significativo y con sentido para su vida.

- **Dimensión espiritual**

Su desarrollo le corresponde a la familia y posteriormente a la institución educativa, al establecer y mantener viva la posibilidad de trascender como una característica propia de la naturaleza humana, la espiritualidad.

El niño crea y desarrolla en y mediante la cultura un conjunto de valores, intereses, aptitudes de orden moral y religioso con el fin de satisfacer sus necesidades.

Se entiende por necesidades trascendentales del niño aquellas de orden moral y espiritual; las cuales requieren ser satisfechas al interior tanto de la familia como de los primeros grupos de los cuales hace parte; especialmente el colegio.

- **Dimensión ética**

Se refiere a la manera como ellos se relacionan con su entorno y con sus semejantes, sus apreciaciones sobre la sociedad y sobre su papel en ella, con el fin de aprender a vivir.

Los primeros contactos que los niños tienen con los objetos y personas que los rodean dan inicio a su proceso de socialización y con el construye en forma paulatina su sentido de pertenencia a un mundo determinado y sus elementos de identidad.

En este proceso de socialización comienza también el proceso de formación ética y moral de los pequeños. Los adultos con su forma de actuar, hablar, de comportarse y los objetos con su carga simbólica se han encargado de crearle una imagen del mundo. Durante sus primeros años irán adoptando de manera heterónoma esas formas de estar en el mundo que le son dados por los adultos que lo rodean.

Se puede decir que el niños en edad preescolar desde su propia lógica, construida en la interacción consigo mismo y con el otro, tiene un amplio y articulado conocimiento del mundo, por tanto, el hacer pedagógico en el preescolar es pensar en la posibilidad de un niño, de un hombre capaz de amar, recibir y ofrecer afecto y establecer lazos de amistad, compañerismo y solidaridad, con capacidad y deseo de comunicarse con los demás, alegre, feliz, que disfrute con las oportunidades que le de la vida, que se integre y establezca relaciones con nuevos contextos sociales.

La ética hace referencia al deber ser y al deber hacer del hombre, el hombre como agente moral no nace se hace dentro de las prácticas educativas. La dimensión ética en el niño y adulto se manifiesta en su vida como ser social, es reflexivo se cuestiona sobre lo que hace.

Los seres humanos no pueden dejar de un lado esa dimensión de su ser y actuar que le permite ser e intentar una explicación de sus acciones y una argumentación racional. Esta dimensión debe ayudar al niño a desarrollar la capacidad humana como sujeto moral y hacerse participante y agente activo de una vida social, de su propia vida, dándole uno u otro sentido a su existencia, hacerse responsable de sus actos sentirse implicado por los problemas de la sociedad en que vive.

Principios del preescolar

- **Integralidad**

Implica que toda acción educativa debe abarcar las dimensiones de desarrollo del niño, lo socio-afectivo, lo espiritual, lo ético, lo cognitivo, lo comunicativo, lo corporal y lo estético, para potencializar y alcanzar niveles de humanización necesarias para el desenvolvimiento en sociedad, como un ser humano digno, pleno, autónomo y libre.

La educación preescolar debe continuar y reafirmar los procesos de socialización y crecimiento personal, por lo tanto se debe orientar a la solución de problemas.

- **Participación**

Con el desarrollo del principio de participación se hace relación a la concepción que se tiene de vinculación activa, consciente y permanentemente de la familia, la sociedad y el Estado como comunidad educativa, con objeto de garantizar a niños y niñas su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de derechos.
Reconoce la organización y el trabajo de grupo como espacio propicio para la aceptación de sí mismo y del otro, en el intercambio de experiencias, para la cohesión, el trabajo grupal y la construcción de valores.

- **Lúdica**

Reconoce que el niño es un ser lúdico esto es, que en lo que realmente está interesado es en realizar actividades que le produzcan goce, placer y posibilidades de disfrute.

Todos los niños juegan y les gusta jugar ya que ello les proporciona enorme alegría, a través de él se incorporan a la vida social, al trabajo en equipo, amplían, precisan y construyen conocimientos y formas valores y actitudes.

Asignación Académica en el nivel preescolar

DOCENTE	AREAS	GRADO	INT. HORA	DIR. GRUPO	TOTAL HORAS
1. Martha Lucía Álvarez:	Dimensión Socio Afectiva	Preesc.	4	Preesc.	20

Proyectos responsables: • Núcleo NALE • Acompañamiento Asopadres • Prevención de desastres • Cruz Roja	Dimensión Corporal			A	
	Dimensión Cognitiva				
	Dimensión comunicativa				
	Dimensión Estética				
	Dimensión Espiritual				
	Dimensión Ética y Valores				
2. Alba Luz Correa Proyectos responsables: • Núcleo NPPI • Grupo Artístico	Dimensión Socio Afectiva	Preesc.	4	Preesc. B	20
	Dimensión Corporal				
	Dimensión Cognitiva				
	Dimensión comunicativa				
	Dimensión Estética				
	Dimensión Espiritual				
	Dimensión Ética y Valores				

9. PLAN DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS

El Programa de Formación Complementaria (PFC), de la Institución Educativa Escuela Normal Superior del Magdalena Medio, es el ciclo de Educación Superior que otorga el título de Normalista Superior, acreditando a los egresados para el ejercicio de la docencia en el nivel de educación preescolar y en el ciclo de educación básica primaria, en cumplimiento de la misión Institucional.

El PFC tiene una duración de cuatro (4) semestres académicos para los bachilleres académicos con profundización en el campo de la educación y la formación pedagógica (bachilleres egresados de una Escuela Normal Superior). Para aquellos provenientes de otra

modalidad de educación media, el PFC, tendrá una duración de cinco (5) semestres académicos. Tomado decreto 4790 de 2008. El quinto semestre que cursan estos últimos, es un semestre introductorio denominado de Profundización.

Por el status que se tiene como Escuela Normal Superior, se considera como egresado (a), a toda persona que se haya graduado en la Institución como Normalista Superior. Los mismos podrán ser invitados a diferentes eventos Institucionales que contribuyan con su sano esparcimiento y mejoramiento personal y profesional.

Los egresados siguen vinculados a la Institución a través de la elección de su representante ante el Consejo Directivo cuya elección se realiza cada año en asamblea convocada por el Rector, especialmente con los que ejercen en la subregión y más específicamente en la zona rural del municipio.

Mediante intervención y aprobación del jefe del núcleo educativo del municipio se dio la participación a la docente encargada de la práctica pedagógica investigativa para asistir a los encuentros en los microcentros rurales. En ellos, se aprovecha para conocer las realidades que se presentan en los Centros Educativos Rurales, su funcionamiento y el desarrollo del quehacer de los docentes que allí laboran. Por su parte, la escuela Normal aporta su experiencia para compartirles fundamentación pedagógica del trabajo que se realiza al interior de la Escuela Normal y dar a conocer los parámetros que se siguen en el desarrollo de la práctica pedagógica investigativa: Educación rural.

El contacto de la Institución con sus egresados es de suma importancia para el mejoramiento del proyecto de formación de maestras y maestros, abrir posibilidades y avances en su formación, fomentar la vinculación al servicio de la educación, verificar la aprobación del concurso para ingreso a la carrera docente, mantener la participación en el gobierno escolar y fortalecer el impacto en la región, especialmente en el área rural.

Con la finalidad de actualizar la base de datos de los egresados, se ha estado realizando una encuesta que le permite a la Institución recoger información pertinente sobre su ubicación en el campo laboral, bien sea desde lo educativo o desde otro campo laboral, su ubicación en área rural o urbana, estudios realizados, aprobación o no del concurso docente, conocer los beneficios que le ha traído haber estudiado en la Escuela Normal,

las necesidades de mejoramiento en la formación de maestros que realiza la ENS y otros aspectos de interés Institucional.

En el marco de la realización de la jornada normalista en el mes de noviembre de 2017, el día 23 de este mes, se invitó a un encuentro de egresados para conmemorar los 20 años de existencia de la ENS, acto que contó con la asistencia y participación de los docentes líderes y pioneros de la fundación de la Escuela Normal. A este evento asistieron 27 egresados, quienes tuvieron la oportunidad de expresar sus sentimientos y evocar experiencias vividas durante su permanencia como estudiantes del PFC.

Los datos estadísticos que reposan en la secretaría institucional, evidencian que hasta el año 2017 el total de estudiantes graduados es de 339, quienes ostentan el título de NORMALISTA SUPERIOR, que los habilita para el ejercicio de la docencia en el nivel de educación preescolar y en educación básica primaria.

Del total de los 339 normalistas superiores graduados en la Escuela Normal, un 24.7% que corresponde a 80 de los egresados, prestan sus servicios como docentes en diferentes Instituciones Educativas del Municipio, algunos en calidad de nombrados en propiedad y otros nombrados en provisionalidad, o en su condición de maestros contratados en Instituciones de carácter privado. La relación de la cantidad de normalistas egresados que laboran en el municipio es:

I. E. Escuela Normal Superior del Magdalena Medio: 2 egresadas
I. E. Alfonso López: 8 egresados
I. E. Bomboná: 5 egresados
I. E. Antonio Nariño: 9 egresados
I. E. América: 10 egresados
Centros Educativos Rurales: 14 egresados
Colegio La Inmaculada: 8 egresados
COREDI, Corporación Educativa para el desarrollo integral: 17 egresados
Hogar infantil “Mis Juguetes”: 2 egresados
Centro Educativo el Mundo de los Niños: 2 egresados
CDI: Centro de desarrollo infantil: 3 egresados

Según informe realizado por equipo de trabajo de la coordinación del programa de formación en septiembre de 2017 y actualizado en enero del año 2018.

Para la Escuela Normal, es de suma importancia conocer la realidad de los egresados y en la medida de lo posible mantener contacto permanente con ellos, como una manera de identificar su pertinencia con la formación que se le ofreció. A su vez, reconocer la formación que han recibido y que les sirve como punto de partida para el ejercicio de su quehacer docente o su profesionalización.

Es imperativo para la Institución, fortalecer las relaciones de la Escuela Normal con los egresados, los cuales como agentes representantes de la institución y dinamizadores de la sociedad, pueden aportar en la retroalimentación de los procesos académicos determinados al interior de ésta, a través del seguimiento de su experiencia, trayectoria profesional y así mismo, el establecimiento de un canal de comunicación continuo. A su vez direccionar procesos al interior de la ENS, con miras a orientar la formación de los estudiantes del programa de formación complementaria y los demás estudiantes de la institución.

La Institución celebra convenios interinstitucionales para el fortalecimiento de procesos de formación en el PFC y para el reconocimiento de estudios con miras a la continuación de la profesionalización de los egresados. Desde la coordinación del PFC y la Secretaría de la Institución se les hace entrega de los certificados de estudio incluyendo en ellos los ámbitos conceptuales de cada una de las unidades de aprendizaje, lo cual les sirve para el reconocimiento de los estudios en la continuidad de su profesionalización. Dentro del convenio que se tiene con la Universidad San Buenaventura hace homologación de saberes, logros y competencias, para continuar con sus licenciaturas ofrecidas por la facultad de educación: Educación infantil, lengua castellana, educación física y educación artística.. Además, a los Normalistas Superiores se reconocen los estudios para continuar la licenciatura en educación entre otras Instituciones Universitarias como, la Fundación Universitaria Luis Amigó, la U. de Pamplona, Tecnológico de Antioquia, Politécnico gran Colombiano, Corporación Universitaria Iberoamericana, entre otros.

Se pretende resaltar, que los egresados han sido, y serán el pilar fundamental en la formación de nuestros niños y jóvenes del municipio, su ejercicio, formación, quehacer

permanente cada día engrandecen nuestra profesión. Son ellos los llamados a liderar y fortalecer las banderas del ejercicio de la labor docente.

En el quehacer diario de la ENS, emerge información a través de los mismos egresados, y por redes sociales como el grupo de Facebook institucional y el grupo de Facebook de "Egresados PFC Normal Superior del Magdalena Medio", la cual, a la fecha, cuenta con 252 miembros; grupo con el fin de mantener contacto entre los egresados del Programa de Formación Complementaria y la Institución. A través del grupo de egresados se ha logrado compartir información de interés para ellos a su vez sirvió como mecanismo de consulta para el diligenciamiento de la encuesta que se aplicó.

Culturalmente nuestros egresados son bien referenciados por Instituciones Educativas como Alfonso López Pumarejo, Antonio Nariño, Bomboná, América, la Institución Educativa Puerto Olaya, del municipio de Cimitarra Santander, Colegios de carácter privados como el Colegio La Inmaculada y el Centro Educativo el mundo de los niños, que funcionan como Agencias de Práctica de los estudiantes del Programa de Formación Complementaria. Donde han prestado y prestan sus servicios como docentes de planta.

De igual forma, y en atención a las buenas relaciones que se manejan con las autoridades educativas municipales, se ha logrado que muchos de nuestros egresados sean tenidos en cuenta para cubrir plazas vacantes en Instituciones Educativas urbanas y rurales, como también, como referencia para su vinculación con los colegios privados y en centros de atención a la primera infancia.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

La Institución Educativa Escuela Normal Superior del Magdalena Medio es una institución de naturaleza oficial y como tal se estructura fundamentalmente en los principios constitucionales, leyes y decretos reglamentarios que garantizan la autonomía escolar como elemento indispensable para el desarrollo, progreso y calidad educativa. De conformidad con lo anterior, toda la comunidad educativa participa de las decisiones de carácter administrativo, pedagógico y organizacional.

Políticas de administración - Acuerdos que aprueben presupuesto políticas institucionales, inclusión e investigación

a. POLÍTICA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA CON CALIDAD EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MAGDALENA MEDIO.

La Escuela Normal atiende población diversa, en un contexto que ha estado intervenido por años, bajo condiciones de violencia y vulnerabilidad; para responder a esta situación, desde su política institucional de inclusión con calidad, asume la concepción incluyente como un asunto de derechos y valores del Ser Humano, que favorece la formación y educación con calidad y equidad, y permite el acceso, permanencia y pertinencia educativa a diversas poblaciones.

De igual forma, propone desde la formación de maestros para una sociedad en cambio, la exploración de herramientas educativas flexibles, que respondan a la diversidad poblacional del contexto, para disminuir la inequidad, la exclusión y la fragmentación social, y la reconoce como proceso para el fortalecimiento de una participación democrática, pluralista e inclusiva, de manera que todos los miembros de la comunidad educativa sin distinción y discriminación, intervengan en el desarrollo de procesos formativos, desde acciones pedagógicas, culturales, artísticas, científicas, tecnológicas, deportivas, recreativas, de seguimiento escolar, participación social y escolar, que vayan encaminados a disminuir las barreras para el aprendizaje y la participación, y elevar la calidad educativa de la población local y regional.

Desde esta, se concibe la atención a población diversa, con la identificación de situaciones de vulnerabilidad educativa, concebidas como cualquier acción o estado que altere o deteriore las condiciones básicas para una óptima calidad de vida frente a las oportunidades de aprendizaje y participación en todos los ambiente escolares; partiendo de una caracterización estudiantil como evaluación diagnóstica, que describe dichas situaciones presentes en la población estudiantil y su núcleo familiar.

Esta política se enmarca en los principios fundamentales del PEI, como: inclusión, participación democrática, igualdad, flexibilidad, integralidad, diferencia, calidad, unicidad, identidad y autonomía y se estructura desde la gestión a la comunidad y los ejes potencializadores de formación, extensión, evaluación e investigación; de igual forma

desde allí se pretende generar una cultura pedagógica y social, inclusiva y democrática que direccione todos los procesos de atención a la diversidad y a población en situación de vulnerabilidad, como las contempladas en el Título III de la Ley General de Educación.

La política de inclusión educativa con calidad presenta como principales acciones:

- Equipo institucional de Educación Inclusiva y Democrática.
- Proyecto de Apoyo Psicopedagógico
- Flexibilidad curricular y ajustes razonables
- Fundamentación y conceptualización incluyente para atención a la diversidad
- Caracterización estudiantil e institucional
- Articulación interinstitucional e intersectorial.

OBJETIVOS

Fortalecer y establecer una cultura pedagógica y social, inclusiva y democrática, que permita el aprendizaje y la participación escolar de toda la comunidad educativa, en condiciones de calidad y equidad.

1. Gobierno Escolar.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

Gobierno Escolar

Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994. El gobierno escolar lo conforman los siguientes órganos: rector, consejo directivo, consejo académico.

RECTOR

Es el representante legal de la Escuela Normal ante las autoridades educativas y el ejecutor de las decisiones del gobierno escolar de la institución, y debe cumplir las siguientes funciones: (Ley 715./ Dic. 21 de 2001 . Articulo 10).

- Dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.
- Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.
- Representar el establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.
- Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.
- Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.
- Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la secretaría de educación distrital, municipal, departamental o quien haga sus veces.
- Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.
- Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente, y en su selección definitiva.
- Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.
- Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.
- Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.
- Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.
- Suministrar información oportuna al departamento, distrito o municipio, de acuerdo con sus requerimientos.
- Responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución.

- Rendir un informe al Consejo Directivo de la Institución Educativa al menos cada seis meses.
- Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley.
- Publicar una vez al semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la carga docente de cada uno de ellos.
- Las demás que le asigne el gobernador o alcalde para la correcta prestación del servicio educativo.

CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo es una instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento, según lo señala el Artículo 20 del Decreto 1860 de 1994

Fundamentación legal

En concordancia con lo dispuesto por la Constitución Política de 1991, en su artículo 68 que dice: "La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación" La ley General de la Educación (115/94) reglamentó en sus artículos (142, 143, y 144): "Cada establecimiento educativo del estado, tendrá un gobierno escolar conformado por el rector, consejo directivo y consejo académico", "en cada establecimiento educativo del estado, existirá un consejo directivo integrado por..." y "las funciones del consejo directivo, serán las siguientes...", a su vez el Decreto 1860 del 94, reglamentó el Consejo Directivo en sus artículos 20, 21 y 23.

Integrantes

El Consejo Directivo estará integrado por:

- El Rector del establecimiento educativo quien lo preside y convoca ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.

- Dos representantes de los padres de familia elegidos por la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia.
- Un representante de los estudiantes, elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la institución.
- Un representante de los exalumnos, elegido por el Consejo Directivo de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
- Un representante de los sectores productivos, organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinan el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante es escogido por el Consejo Directivo de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

NOTA: Los administradores escolares podrán participar en las deliberaciones del Consejo Directivo, con voz pero sin voto, cuando éste les formule invitación a solicitud de cualquiera de sus miembros.

El Personero de los estudiantes y los Coordinadores, podrán asistir a las reuniones del Consejo Directivo con voz pero sin voto.

Los representantes de los Padres de Familia al Consejo Directivo, serán nombrados por la Asociación de Padres de Familia y de acuerdo con el Artículo 30, Inciso final del Decreto 1860 del 94, uno será de la Junta Directiva de la Asociación y el otro del Consejo de Padres.

Para el año lectivo 2018, lo componen:

El rector: Esp. Lic. Luis Fernando Perea Moreno

Dos docentes: Baltazar Antonio Montoya Duque, Liliana Marcela Piña Puerto.

Dos padres de familia:

Un representante de los estudiantes:

Un representante de los exalumnos:

Un representante de los estudiantes:

Objetivos

- ✓ Ejecutar las políticas educativas que a nivel macro, tracen el MEN y SEDUCA.
- ✓ Velar por la utilización adecuada de los recursos físicos, financieros, técnicos, pedagógicos y humanos.
- ✓ Implementar proyectos de capacitación y extensión a la comunidad.
- ✓ Impulsar actividades deportivas, recreativas, culturales y ecológicas que permitan una mayor utilización del tiempo libre, el sano esparcimiento y la formación integral del educando.

Funciones

- ➢ Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados;
- ➢ Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.
- ➢ Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución.
- ➢ Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
- ➢ Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado
- ➢ Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.
- ➢ Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que certifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos
- ➢ Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa
- ➢ Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante

- Participar en la evaluación anual de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
- Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos tales como derechos académicos, uso de libros del texto y similares.
- Mantener un canal permanente de comunicación con los demás miembros de la comunidad educativa.
- Ejercer una estricta veeduría y control de las obras que se realizan en la Normal.
- Mantener la esencia o razón de ser de la I. E. Escuela Normal Superior, que es la formación de maestros de reconocida idoneidad ética, moral, intelectual y pedagógica, mediante la adopción de políticas pertinentes para el ingreso de los alumnos a ella.
- Darse su propio reglamento.

Reglamento

- El Consejo Directivo será convocado por el rector, para las reuniones ordinarias una vez por mes y en forma extraordinaria, cuando éste lo considere conveniente, o sea, solicitado mínimo por dos de los estamentos representados en el consejo. Las reuniones se realizan, como mínimo, con la presencia de uno de los representantes de cada estamento de la comunidad educativa.

- El día y la hora de la reunión serán acordadas por el mismo consejo. El Orden del día a tratar se dará a conocer anticipadamente a los miembros de la comunidad educativa.
- En caso de ausencia temporal del Rector, convocará y presidirá las reuniones del Consejo Directivo, el Rector encargado designado por la autoridad competente.
- De cada reunión se elaborará un acta en el libro de actas del Consejo Directivo. Una síntesis de las principales conclusiones o decisiones tomadas, será entregada a la comunidad educativa.
- Las decisiones del consejo directivo se formalizarán mediante acuerdos.
- Uno de los docentes, miembro del consejo directivo, hará las veces de secretario.
- Las actas y los acuerdos deber ser firmados y comunicados por el rector a la comunidad educativa.
- La auxiliar administrativa tendrá a su cargo el manejo del archivo de la corporación.
- Las decisiones en este consejo se tomarán por consenso, pero de no lograrse éste, se adoptarán por el voto afirmativo de la mitad más uno de los presentes, siempre y cuando haya quórum decisorio, (la mitad más uno de los miembros del consejo directivo).
- Los integrantes del Consejo Directivo serán elegidos para periodos de un año contado a partir del momento de su elección.

CONSEJO ACADÉMICO

El Consejo Académico se define como la instancia superior para participar en la orientación pedagógica y académica de la Institución Educativa Normal del Magdalena Medio, según el Artículo 20 del Decreto 1860 de 1994.

Es un órgano de trascendencia para la Escuela Normal, pues es el organismo que traza las pautas metodológicas, pedagógicas y académicas del proceso formativo de nuestros estudiantes y maestros en formación.

Fundamentación legal

La Ley 115 o Ley General de Educación, reglamentó en su artículo 145, que a la letra dice: "El Consejo Académico convocado y presidido por el Rector o Director estará integrado por

los directivos docentes y un docente por cada área o grado, que ofrezca la respectiva Institución...". El Decreto 1860 de agosto 3 de 1994, establece las funciones de dicho Consejo.

En cumplimiento de lo anterior, la Institución Educativa Escuela Normal Superior del Magdalena Medio, institución organizada de acuerdo con los lineamientos emanados de la Constitución de 1991, del Congreso de la República y del Ministerio de Educación Nacional, ha conformado el Consejo Académico, cuyas metas van encaminadas a lograr una educación integral, de tal manera que el ser humano sea el principio y fin del desarrollo institucional y motor de la transformación del país.

Objetivos

- Velar por el cumplimiento de las normas vigentes.
- Adecuar el currículo a las necesidades de la comunidad y de la institución.
- Desarrollar tareas y actividades que tiendan al desarrollo eficaz del currículo.
- Desarrollar la capacidad crítica, reflexiva, analítica e investigativa, que fortalezca el avance científico, pedagógico y humanístico, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y a la calidad humana de la comunidad educativa.
- Desarrollar la conciencia de conservación del medio ambiente y de la calidad de vida de la población.

Conformación

El Consejo Académico está conformado por:

El Rector, quien lo convoca y preside.

Los directivos docentes

Los docentes coordinadores de los núcleos interdisciplinares.

Orientadora escolar.

Un docente asesor de la práctica pedagógica investigativa.

Suplentes

Los docentes integrantes de los núcleos interdisciplinares, quienes podrán reemplazar de manera provisional a los coordinadores respectivos en el Consejo académico.

Funciones

- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, de conformidad con lo establecido en la Ley 115 del 94, el Decreto 1860 del 94 y las demás normas que tienen que ver con la reestructuración de las Escuelas Normales.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- Organizar y ejecutar la evaluación anual institucional.
- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
- Conformar las comisiones de evaluación periódica del rendimiento de los alumnos, de su comportamiento, para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- Resolver en última instancia casos relacionados con promoción y evaluación de los alumnos.
- Establecer los correctivos que sean necesarios para que los objetivos propuestos por este Consejo, se cumplan.
- Evaluar permanentemente el desarrollo del proceso formativo.
- Diseñar los instrumentos de evaluación pedagógica de la institución.
- Trazar y ejecutar planes de capacitación y actualización para el personal docente, directivo docente y administrativo de la Normal.
- Velar por el cumplimiento de la jornada de estudio y el desarrollo normal de la Institución.
- Aprobar los instrumentos de planeación,
- Evaluar la ejecución y evaluación de los procesos de práctica pedagógica investigativa de los maestros en formación, ayudantía y Práctica Docente.
- Analizar, seleccionar y autorizar el material didáctico a utilizar en el desarrollo de las diferentes actividades académicas.
- Establecer nexos con otras instituciones para intercambio cultural, académico, deportivo, etc. que propenda por el mejoramiento de la institución.
- Fomentar las prácticas culturales, deportivas, científicas, ambientales y de integración humana.

- Fomentar planes de educación no formal y desarrollar proyectos para la comunidad educativa.
- Estudiar y aprobar el Plan de Estudios y sus posibles modificaciones para el Programa de Formación Complementaria de la Escuela Normal.
- Estudiar y aprobar los diferentes Proyectos Pedagógicos que se implementen en la Escuela Normal.
- Orientar a los docentes en la implementación de modelos educativos, didácticas flexibles y opciones de comunicación que permitan el acceso al currículo a todos los estudiantes.
- Evaluar y recomendar la dotación para la Biblioteca.
- Darse su propio reglamento.

Reglamento del consejo académico

- El Consejo Académico se reunirá mensualmente (primer miércoles de cada mes) por convocatoria de su presidente (El Rector) o extraordinariamente cuando las circunstancias lo exijan. De cada reunión se elaborará un acta que se consignará en el libro de Actas del Consejo o en una carpeta que se destinará para tal fin en la Secretaría de la Normal.
- La citación a las reuniones se hará por escrito, con dos días hábiles de anticipación, y adjuntando la agenda a tratar.
- En caso de que los titulares del Consejo Académico no puedan asistir, éstos deberán enviar su suplente, quien deberá conocer con anticipación su función en dicha reunión.
- Los docentes que no cumplan con el inciso anterior, deberán presentar una nota escrita explicando su ausencia.
- El período de sus miembros será de un año calendario contado a partir del momento de su designación.
- El secretario(a) será uno de los integrantes del Consejo Académico, elegido en la primera sesión de trabajo del respectivo año.
- Las decisiones en este Consejo se tomarán por consenso, pero de no lograrse éste, se adoptarán por el voto afirmativo de la mitad más uno de los presentes, siempre y cuando haya quórum decisorio (la mitad más uno de los miembros del Consejo Académico).
- Las decisiones adoptadas en este Consejo, se darán a conocer mediante Acuerdos firmados por el Rector y el Secretario(a).

Asociación de Padres de Familia

En la Institución Educativa Escuela Normal Superior del Magdalena Medio, funciona la Asociación de Padres de Familia, como entidad de servicio social, cultural y técnico sin ánimo de lucro.

Objetivos

- ✓ Contribuir a la educación familiar y escolar mediante su participación en la integración de la comunidad educativa.
- ✓ Establecer verdaderos lazos de comprensión y de cooperación con los educadores para el logro de un buen rendimiento académico y comportamental de sus hijos.
- ✓ Colaborar con la institución en lo relacionado a la seguridad, moralidad, higiene y bienestar de los alumnos.
- ✓ Desarrollar actividades culturales y de promoción social, que permitan elevar el nivel cultural de los padres de familia y que contribuyan a crear un cambio de actitud y de participación en el destino de la sociedad, mediante conferencias periódicas y demás acciones que redunden en el mayor conocimiento de la comunidad educativa y de la sociedad en general.
- ✓ Ser personero de los intereses de la comunidad educativa en cuanto al mantenimiento locativo del plantel, en la conservación de elementos, equipos de enseñanza y de un alto nivel académico, en la búsqueda de recursos con otras instituciones afines y en lo demás que demanda la comunidad.
- ✓ Contribuir al desarrollo de la organización estudiantil.
- ✓ Solicitar a las autoridades educativas la intervención directa para el suministro de elementos escolares indispensables para la labor docente y la asesoría legal.
- ✓ Desarrollar actividades con el fin de mejorar las condiciones tendientes a procurar bienestar de los educandos, docentes y socios.
- ✓ Proponer actividades de aquellos valores que contribuyan a la formación del estudiante y que hacen posible un hombre crítico capaz de luchar por la democracia social.
- ✓ Procurar una coordinación entre los padres y educadores a fin de contribuir y conocer las inclinaciones vocacionales y capacidades del estudiante orientándolo hacia su pleno desarrollo.
- ✓ Participar en la toma de decisiones, como representantes de la comunidad de padres.

Funciones de la asociación de padres de familia

- Velar por el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y su continua evaluación, para lo cual podrá contratar asesorías especializadas.
- Promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que les corresponde.
- Promover el proceso de constitución del Consejo de Padres de Familia, como apoyo a la función pedagógica que les compete.
- Velar porque directivos y educadores brinden una educación de calidad para sus hijos teniendo en cuenta las posibilidades de la Escuela Normal.
- Participar en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional.
- Realizar investigaciones que permitan el conocimiento continuo de las aspiraciones y necesidades de los padres de familia y de sus hijos.
- Servir de puente entre los directivos, educadores y padres de familia de la Escuela Normal Superior.
- Apoyar las propuestas cuyo objetivo sea la optimización del proceso educativo y de la gestión institucional

Consejo de Padres de Familia

Generalidades

El Consejo de Padres de Familia es un órgano de la Asociación de Padres de Familia y un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en los procesos pedagógicos que se desarrollen en la institución Educativa Escuela Normal Superior del Magdalena Medio.

Este Consejo está integrado por voceros de los padres de los alumnos que cursen cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución. En total son doce voceros (uno por cada grupo incluyendo el preescolar)

La Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia, convoca anualmente, dentro de los primeros 30 días calendario siguiente al de la iniciación de clases, a sendas asambleas de los padres de familia de los alumnos de cada grado; en las cuales eligen para el

correspondiente año lectivo, a uno de ellos como su vocero. La elección se efectúa por mayoría de votos de los miembros presentes, después de transcurrida la primera hora de iniciada la asamblea.

Funciones (decreto 1286/2005)

- Contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
- Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
- Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
- Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
- Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción de acuerdo con el Decreto 230 de 2002.
- Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.

- Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el parágrafo 2 del artículo 9 del presente decreto.

Consejo de los Estudiantes

Fundamentación legal

En la Institución Educativa Escuela Normal Superior del Magdalena Medio, funciona de conformidad con el Artículo 29 del Decreto 1860 del 1994, un Consejo de Estudiantes como máximo órgano colegiado que garantiza y asegura el continuo ejercicio de la participación de los estudiantes en el Gobierno Escolar.

Está integrado por un vocero de cada uno de los respectivos grados con que cuenta la I. E. Escuela Normal Superior. El Consejo Electoral convoca en los primeros 30 días del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursan cada grado, para que elijan mediante votación secreta el vocero estudiantil para el año lectivo.

Los alumnos del Nivel Preescolar y de los tres primeros grados del Ciclo de Primaria, son convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único, entre los estudiantes que cursan el Tercer Grado.

Funciones

- Darse su propia organización interna.
- Elegir el representante de los estudiantes al Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo estudiantil.
- Cumplir con sus deberes y a la vez procurar el respeto a sus derechos.
- Participar en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional.
- Servir de puente entre los Estudiantes y los Directivos, Educadores, Padres de Familia...
- Ser vocero del alumnado, en sus aspiraciones y propuestas que busquen su mejoramiento

- Participar en las modificaciones que se hagan al Manual de Convivencia, con voz y voto.
- Desarrollar actividades que busquen el mejoramiento de la planta física y de las condiciones pedagógicas para el desarrollo de las actividades formativas.
- Contribuir a mantener y defender la esencia de la I. E. Escuela Normal Superior, definida en el componente teleológico del P.E.I.
- Apropiarse de las características definidas en el Perfil del Normalista que se pretende formar, vivenciarlas, promoverlas y proyectarlas dentro y fuera de la Normal.
- Dar a conocer oportunamente a los directivos del plantel, su plan de actividades para el año lectivo.

Personero de los Estudiantes

Concepto

Es el promotor de los deberes y los derechos de los estudiantes y un facilitador de su cumplimiento; de acuerdo con el Artículo 94 de la Ley 115 y el Artículo 28 del Decreto 1860 del 94, en la Escuela Normal cada año lectivo, los alumnos eligen un estudiante del último grado para que actúe como Personero.

Funciones

- ✓ Presentar ante el rector las solicitudes que consideren necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de éstos.
- ✓ Representar a los estudiantes en las organizaciones del Gobierno Escolar, con voz pero sin voto
- ✓ Procurar la representación estudiantil en los comités institucionales instaurando una comunicación permanente y periódica con quienes tengan estas responsabilidades.
- ✓ Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del Consejo de Estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- ✓ Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona, de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.

- ✓ Apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, cuando lo considere necesario, las decisiones del Rector, respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.
- ✓ Dar cumplimiento al programa presentado durante la campaña electoral.
- ✓ Participar en la revisión del Manual de Convivencia.
- ✓ Servir de puente entre los diferentes estamentos de la comunidad normalista y los alumnos.
- ✓ Realizar actividades que propendan por el bienestar de los compañeros a los cuales representa.
- ✓ Rendir informes periódicos a los estudiantes respecto de los resultados de su gestión.

Perfil para los estudiantes que ocupen cargos de representación estudiantil en la normal

- ➢ Ser una persona de intachables valores éticos, morales y religiosos.
- ➢ Ser un alumno culto, honesto, delicado en el trato con las demás personas, profesores, compañeros y directivos.
- ➢ Ser una persona que ejerza una influencia positiva sobre sus compañeros y demás miembros de la conminaciones dad normalista.
- ➢ Una persona que le guste la docencia, que trabaje en beneficio de la institución, que tenga un alto sentido de pertenencia.
- ➢ Un alumno que responda a las características del Perfil del Normalista que la Institución pretende formar, descritas en el componente teleológico.
- ➢ Una persona que observe y acate ejemplarmente todas las normas contempladas en el Manual de Convivencia.

MANUAL DE CONVIVENCIA – RELACIÓN CON EL DECRETO 1965 DE 2013 Y RUTA DE ATENCIÓN ESCOLAR.

Este manual de convivencia, producto de la concertación entre los diferentes actores de la comunidad normalista, tiene como objetivo principal mantener relaciones de convivencia pacífica, diálogo y concertación entre todos sus integrantes, conforme a las disposiciones

oficiales, los fines y objetivos de la educación colombiana y, con la filosofía, misión y visión de la Institución Educativa Escuela Normal Superior del Magdalena Medio.

Es un instrumento que orienta de manera permanente las relaciones entre directivos, maestras y maestros, padres y madres de familia, estudiantes, personal administrativo y de servicios y, la manera como ha de proyectarse cada miembro y la Institución a la comunidad en general; para el logro de un comportamiento ajustado a la sana convivencia, la democracia participativa, y al cumplimiento de la Constitución y las leyes por parte de la comunidad educativa institucional.

Es necesario que todos los integrantes de la Comunidad Normalista, cualquiera que sea su rol, credo y raza, dentro de la institución, asuman con propiedad las normas y principios aquí establecidos, para que se traduzcan en directrices de convivencia conducentes a la conquista de los objetivos y fines de la educación; que las recomendaciones para mejorar la responsabilidad frente al deber se conviertan en mandamientos de auto-exigencia diaria para que no se haga necesario apelar al mínimo mecanismo de represión.

En este sentido, la elaboración del Manual de Convivencia, más que el cumplimiento de un requisito legal, es un trabajo pedagógico para el ejercicio de la democracia participativa, la responsabilidad social, la concertación, el acuerdo, el consenso y el compromiso, y de esta forma cumplir las funciones fundamentales de la Institución como son proporcionar formación ética y moral, fomentar la práctica de los derechos humanos, las prácticas democráticas, el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana, estimular la autonomía, la responsabilidad, la solidaridad y el respeto por las diferencias, es decir, una escuela Inclusiva

OBJETIVO GENERAL DEL MANUAL DE CONVIVENCIA:

Establecer normas que orienten las acciones, el cumplimiento de los deberes y la exigencia de los derechos de los integrantes de la Comunidad Normalista en la búsqueda de una convivencia armónica y pacífica que genere un ambiente propicio para el logro de

los objetivos, los fines de la educación colombiana y la misión de la Institución Educativa Escuela Normal Superior del Magdalena Medio.

(Ver manual de Convivencia)

Admisiones y matriculas

PROCESO DE ADMISIÓN PARA EL PFC

La admisión es un proceso mediante el cual se faculta al aspirante para matricularse como estudiante en el Programa de Formación Complementaria. El calendario y el proceso de admisión es autorizado, cada año, por el Comité del PFC; consta de lo siguiente:

Proceso de admisión de bachilleres de otras modalidades:

- Aprobar prueba de competencia lectora
- Aprobar entrevista
- Tener una edad inferior a veintiséis años
- Presentar certificado de calificaciones de grado once para determinar su calidad académica
- Concepto aprobatorio del comité del PFC. Este concepto se dará en forma colectiva mediante la publicación de la lista de admitidos.

PROCESO DE ADMISIÓN PARA BACHILLERES EGRESADOS DE UNA ESCUELA NORMAL

- Diligenciar y presentar formulario de inscripción
- Presentar certificado de calificaciones de grado once para determinar su calidad académica.
- Presentar fotocopia de la ficha de seguimiento para su análisis (si es egresado de esta Escuela Normal Superior, se hace el estudio de la ficha internamente; no necesita entregar fotocopia)

- Concepto aprobatorio del comité del PFC. Este concepto se dará en forma colectiva mediante la publicación de la lista de admitidos y el envío de copia a la secretaría de la institución.

REQUISITOS PARA LOS ASPIRANTES AL PFC

Los bachilleres aspirantes al PFC deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar el formulario de inscripción debidamente diligenciado anexando los documentos solicitados.
- Ser admitido por el Comité del PFC, quien revisa los resultados de las evaluaciones, análisis de la ficha de comportamiento como bachiller y el perfil de acuerdo a su rendimiento en las áreas pedagógicas y el rendimiento académico en el grado 11°.
- Estar incluido en la lista de admitidos. La lista será publicada en un lugar visible de la Institución, en estricto orden alfabético, teniendo en cuenta sólo el número de cupos disponibles. Incluirá las fechas y requisitos para la matrícula.

Para el ingreso al semestre de Profundización, adicionalmente, se dará el siguiente proceso:

- Aprobación de una prueba escrita de competencia lectora. Quienes obtengan el 60% o más, en esta, serán citados a entrevista. El comité del PFC será el encargado de decidir a quienes se cita para la entrevista, teniendo en cuenta una evaluación de la evaluación. La lista de citación a entrevista se publica por estricto orden alfabético.

- Aprobar entrevista sobre los siguientes aspectos:
  - Profesional: actitud frente a la docencia, planteamiento y resolución de problemas escolares.
  - Personal: Comportamiento del estudiante, actitud frente a la vida, preferencias, modo de relacionarse, desarrollo personal y social.
  - Social y familiar: Núcleo familiar, acompañantes en el proceso de formación, apoyo del grupo familiar.

- La entrevista tendrá una escala de valoración de uno a cien; esta será aprobada por quienes superen el 60%. Los entrevistadores serán nombrados por el Comité del P.F.C.

Para asignación de los cupos disponibles se sumarán los puntajes de la prueba, la entrevista y el rendimiento académico en grado 11°, asignando los siguientes valores:

- Prueba de competencia lectora: 60%
- Entrevista: 30%
- Rendimiento académico en el grado 11°: 10%

La lista de admitidos se publica en estricto orden alfabético y sólo se tiene en cuenta los puntajes mayores hasta llenar los cupos disponibles con quienes hayan superado el sesenta por ciento o más del puntaje total.

Talento Humano – Formación y Capacitación Docente

Proyecto de capacitación y actualización de docentes

El propósito es preparar a los maestros de la Normal y de otras instituciones educativas, para que asuman el reto de la modernidad en cuanto a adelantos en tecnología, nuevos modelos pedagógicos la reestructuración de las Normales, entre otros. Se sirven seminarios de Inglés, aula de apoyo, registros escriturales, práctica docente, educación artística, metodología de la lectura.

El proyecto se desarrolla en convenio con la Secretaría de Educación Municipal y el Núcleo Educativo 203

La formación de docentes competentes es la meta de la madurez de las concepciones teóricas y proyecciones en la acción de la práctica pedagógica, cuyo resultado es la actividad docente como profesional, transformadora y formadora de ciudadanos autónomos.

El discurso teórico de la práctica pedagógica, articulado a su desarrollo práctico, determina su autonomía, resignificada como la comprensión del quehacer docente desde el enfoque hermenéutico – reflexivo. Este permite implementar procesos articulados, entre investigación y docencia, caracterizados por el desarrollo de estructuras consultivas,

participativas y humanizantes. La docencia, investiga sus teorías y sus acciones en el escenario de la práctica pedagógica.

Los principales propósitos de la práctica pedagógica son el desarrollo profesional docente, a partir de la transformación de la propia práctica; producción de un conocimiento válido que se fundamente en los saberes científicos, culturales y educativos; procesos individuales y colectivos de reconstrucción racional del pensamiento y la teoría; actuación racional de las nuevas generaciones; construir nuevos enfoques y modelos pedagógicos; aprender a transformar colectivamente la realidad que no nos satisface y el desarrollo social – individual. Todo esto se evidencia a través de los proyectos de intervención, de investigación, de aula, de área y proyectos obligatorios que se desarrollan en la Escuela Normal.

MANUAL DE FUNCIONES.

El fundamento legal de este Manual se sustenta en la Ley 115 de 1994 que reglamenta la organización administrativa del servicio educativo, incluyendo las de los Directivos Docentes.

El Decreto 1278 de 2002 en su Artículo 6° establece las actividades y funciones propias del cargo de coordinador.

El Decreto 1075 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Educación *(deroga y compila el Decreto 1850 de 2002),* dispone: *"Artículo 2.4.3.3.2. Jornada laboral de los directivos docentes de las instituciones educativas. …*Artículo 2.4.3.3.3. Cumplimiento de la jornada laboral. "Artículo 2.4.3.3.4. Organización. El rector o director es el superior inmediato del personal directivo docente y docente destinado para la atención de las actividades propias del servicio público de educación en cada establecimiento educativo."

Coordinador

De acuerdo a la resolución rectoral No. 004 de febrero 22/2018, que reestructura las funciones del coordinador, la cual establece:

ARTÍCULO PRIMERO. Asignase al señor JOHN ALFREDO BENAVIDES AGUIRRE como coordinador de PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA y Programa de Formación

Complementaria **PFC**; y al señor GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS como coordinador (E) de BÁSICA SECUNDARIA y MEDIA ACADÉMICA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- actividades y funciones generales. Quienes desempeñan las actividades de dirección, planeación, coordinación, administración, orientación y programación en las instituciones educativas se denominan directivos docentes, y son responsables del funcionamiento de la organización escolar. El coordinador auxilia y colabora con el rector en las labores propias de su cargo y en las funciones de disciplina de los alumnos o en funciones académicas o curriculares no lectivas. El coordinador es responsable de acompañar el proceso educativo de la Institución de acuerdo a su filosofía y Modelo Pedagógico. Bajo su dependencia están por relación de autoridad funcional, los profesores que orientan clase en la sección asignada a su cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- Jornada laboral. En el entendido de que la jornada laboral de los directivos docentes de las instituciones educativas es el tiempo que dedican al cumplimiento de las funciones propias de dirección, planeación, programación, organización, coordinación, orientación, seguimiento y evaluación de las actividades de la institución educativa, los coordinadores, de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 9 de la Ley 715 de 2001, distribuirán su permanencia en la I.E. Escuela Normal Superior del Magdalena Medio, de tal manera que dediquen como mínimo ocho (8) horas diarias al cumplimiento de sus funciones en el establecimiento educativo así:

- Lunes a viernes:
    - Hora de entrada **6:00 am**
    - Hora de salida **2:00 pm**

Funciones

Funciones del coordinador. Son funciones específicas de los coordinadores las siguientes:

1. Participar en el diseño, formulación y ejecución del Proyecto Educativo Institucional.

2. Promover la apropiación y puesta en práctica del PEI por la comunidad.

3. Cumplir y hacer cumplir las normas nacionales, departamentales e institucionales aplicables al desarrollo del PEI.

4. Acatar el Manual de Convivencia y contribuir a su actualización.

5. Contribuir con el diseño y desarrollo del plan operativo anual.

6. Coordinar el desarrollo de las estrategias institucionales y la ejecución del plan de mejoramiento de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional.

7. Sustentar su acción directiva en enfoques administrativos y pedagógicos pertinentes y adecuados.

8. Coordinar y apoyar la ejecución de estrategias pedagógicas que permitan la cualificación del proceso académico y formativo del estudiante, tendiente a la retención escolar.

9. Coordinar la planeación y programación de estrategias pedagógicas, con fundamento en enfoques y modelos pertinentes y apropiados a los objetivos, metas del Proyecto Educativo Institucional y el contexto sociocultural.

10. Apoyar la organización de estudiantes y de educadores, coordinando sus acciones para el logro de los objetivos administrativos y pedagógicos planteados en el P.E.I.

11. Coordinar la acción académica con la administración de Estudiantes y Educadores y demás estamentos de la Comunidad Educativa.

12. Coordinar y apoyar la ejecución y evaluación del plan de estudios establecido en el P.E.I.

13. Coordinar y apoyar las prácticas del Manual de Convivencia con Estrategias de formación, conjuntamente con los educadores.

14. Diseñar estrategias pedagógicas que permitan a los estudiantes apropiarse y vivenciar el Manual de Convivencia.

15. Coordinar y fomentar con los Educadores estrategias que ayudan a la consolidación de valores, para el desarrollo integral de los estudiantes.

16. Diseñar instrumentos para llevar los registros y controles que facilitan administrar, optimizar y hacer seguimiento al talento humano, a programas y a proyectos.

17. Coordinar y apoyar al personal a su cargo en la ejecución de sus funciones de acuerdo con la Legislación Educativa vigente, brindando realimentación permanente para un desempeño con ética y profesionalismo.

18. Fomentar y apoyar la participación del personal a su cargo en actividades de carácter académico e investigativo, para el logro de las metas planteadas en el P.E.I.

19. Promover valores fundamentales que favorezcan el clima organizacional necesario, para el logro de los objetivos Institucionales.

20. Cualificar su acción directiva, a través de estudios, investigaciones, experiencias y proyectos que desarrollen y engrandezcan la Institución Educativa.

21. Coordinar y apoyar la conformación de equipos de trabajo, teniendo en cuenta las necesidades Institucionales y el alcance de los proyectos.

22. Mantener el espíritu de trabajo en equipo, y promover esfuerzos orientados a lograr objetivos comunes.

23. Propiciar la solución de conflictos de manera pacífica y respetuosa entre los integrantes de la Comunidad Educativa.

24. Proponer soluciones con base en las motivaciones, valores y expectativas de los actores involucrados y en las necesidades de la institución.

25. Comunicarse con los distintos integrantes de la Comunidad Educativa de manera efectiva y afectiva.

26. Respetar las opiniones diferentes. Escuchar con atención y tolerancia.

27. Ayudar a que los Padres de Familia se integren a la institución, y se comprometan con la formación de los Estudiantes.

28. Tomar decisiones con base en los niveles de atribución, los resultados de monitoreo a los procesos, la consulta a equipos de trabajo y los resultados de la evaluación Institucional.

29. Coordinar y promover procesos de mejoramiento continuo a través de ejemplos, experiencias significativas y de la orientación de los equipos de trabajo.

30. Apoyar y coordinar encuentros de participación académica, culturales y deportivos con diferentes instituciones y Organizaciones Locales y Regionales.

31. Participar en el Consejo Académico y en los demás comités donde sea requerido.

32. Colaborar con el Rector en la planeación y evaluación institucional.

33. Cumplir y hacer cumplir la jornada laboral, los horarios y las responsabilidades asignadas.

34. Desempeñar sus funciones con ética y profesionalismo.

35. Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de su cargo.

36. Hacer cumplir el horario de clases fijado por la institución al personal docente y estudiantes y reportar oportunamente a rectoría las novedades que puedan afectar el desarrollo adecuado del servicio educativo desde lo académico y la convivencia.

37. Comunicar al rector las necesidades de mantenimiento y adecuaciones que le sean reportadas por los docentes, estudiantes, padres de familia o personal de apoyo.

38. Coordinar con el rector el cumplimiento de los horarios y tareas del personal de apoyo (servicios generales, aseadores, bibliotecaria) según se estipule.

PARÁGRAFO 1.- Funciones exclusivas del coordinador de Básica secundaria y Media. El coordinador de bachillerato elaborará el horario general de clases, teniendo en cuenta las recomendaciones dadas por su homólogo de preescolar, primaria y PFC; según fechas y directrices que para el efecto sean fijadas desde rectoría; liderará los procesos de inscripción y citación a las Pruebas Saber de los estudiantes de grado 11.

PARÁGRAFO 2.- Funciones exclusivas del coordinador de PFC. El coordinador que tiene a su cargo el PFC, gestionará los procesos de ingreso (vinculación) de estudiantes al programa, elaborará los listados de curso, reportes de desempeño de docentes y estudiantes, seguimiento al desarrollo de las unidades de aprendizaje; presidirá por

delegación del rector el Consejo de PFC, liderará los procesos de inscripción y citación a las Pruebas Saber Pro de los estudiantes de semestre IV; y tendrá a su cargo la administración de la página PFC de la Plataforma Edupage (para lo cual se apoyará en docentes y/o estudiantes del programa que tengan el perfil requerido).

Docentes

- ✓ Participar en la elaboración del planeamiento y programación de las actividades del Núcleo respectivo.
- ✓ Programar y organizar las actividades de formación de acuerdo con los criterios establecidos en los diferentes Núcleos.
- ✓ Dirigir y orientar las actividades de los alumnos para lograr el desarrollo integral de la personalidad.
- ✓ Participar en la realización de las actividades complementarias.
- ✓ Evaluar y retroalimentar la ejecución de las actividades del proceso formativo de los Alumnos Maestros.
- ✓ Aplicar oportunamente las estrategias a que dé lugar el análisis de los resultados de la evaluación, de común acuerdo con las Coordinaciones respectivas.
- ✓ Presentar a la Coordinación académica en forma oportuna el informe del rendimiento de los alumnos a su cargo al término de cada uno de los períodos académicos programados.
- ✓ Participar en la administración de los alumnos, conforme lo determine el Manual de Convivencia y presentar los casos especiales a los comités de evaluación, a los Coordinadores, al Director de Grupo o a la orientación escolar para su tratamiento.
- ✓ Presentar en las fechas fijadas por el Consejo Académico el informe sobre el desarrollo de las actividades propias del núcleo temático.
- ✓ Ejercer la Dirección de Grupo cuando se le sea asignada.
- ✓ Participar en los comités en que sea requerido.
- ✓ Participar en los actos de comunidad y asistir a las reuniones convocadas.
- ✓ Atender a los padres de familia de acuerdo con el horario establecido en el plantel.
- ✓ Responder por el uso adecuado, de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- ✓ Cumplir con los deberes señalados en la Constitución y las leyes de la República.

Consejo de profesores

Los profesores de la I. E. Escuela Normal Superior del Magdalena Medio, teniendo en cuenta el espíritu de la Ley en cuanto a la autonomía de la comunidad educativa para formular su propio Proyecto Educativo Institucional, ha decidido organizar el Consejo de Profesores, entendido como un organismo de apoyo y asesoría, tanto al Rector como al Consejo Directivo.

El Consejo de Profesores estará constituido, dirigido y administrado exclusivamente por los profesores del plantel, mediante funciones establecidas por consenso en el Manual de convivencia. Las decisiones en el ámbito institucional se tomarán en reunión de todos los docentes.

Funciones del colectivo docente

- Cooperar con los directivos del plantel con el estudio y la prevención de problemas que afecten la buena marcha de la Normal.
- Proponer programas de capacitación y actualización del colectivo docente.
- Reglamentar las formas de participación del profesorado cuando se trate de llevar la representación del grupo en eventos dentro o fuera del establecimiento.
- Estudiar y analizar las normas legales que se relacionen con las funciones y el papel de los educadores dentro del sistema educativo.
- Decidir las formas de participación en los proyectos que se diseñen en la institución.
- Elegir los representantes de los profesores a los comités y organismos donde se requiera su presencia.
- Proponer actividades recreativas y de bienestar para los maestros.
- Solicitar y recibir informes de sus representantes ante los diferentes organismos y comités donde existan representaciones.

Funciones de los directores de grupo

- ✓ Participar en la conformación y organización inicial de los diferentes grupos, de acuerdo con los criterios preestablecidos o acordados en concertación con los directivos del plantel.
- ✓ Colaborar con la ejecución del programa de inducción de los alumnos del grupo confiados a su dirección.

- ✓ Ejecutar acciones de carácter formativo en los estudiantes y hacer seguimiento de sus efectos.
- ✓ Orientar a los alumnos en la toma de decisiones sobre su comportamiento y aprovechamiento académico, en coordinación con los servicios de bienestar.
- ✓ Promover el análisis de situaciones conflictivas de los alumnos y lograr las soluciones más adecuadas, en coordinación con otros estamentos.
- ✓ Establecer comunicación permanente con los profesores y padres de familia.
- ✓ Diligenciar las fichas de registro, control y seguimiento de los alumnos del grupo a su cargo, en coordinación con los servicios de bienestar.
- ✓ Participar en los programas de bienestar de los estudiantes del grupo a su cargo.
- ✓ Rendir periódicamente informe de las actividades y programas realizados a los coordinadores del plantel.

Orientación escolar.

El servicio de Orientación Escolar en la Institución tiene como finalidad "desarrollar actividades tendientes a facilitar el pleno desarrollo de la personalidad de los miembros de la comunidad educativa, contribuyendo al desarrollo de los educandos en: toma de decisiones personales, identificación de aptitudes e intereses, solución de conflictos y problemas individuales, familiares y grupales, participación en la vida académica, social y comunitaria y el desarrollo de valores".(Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994 en su artículo 40).

Igualmente, el Servicio de Orientación escolar se establece en la normativa del Ministerio de Educación Nacional desde la Resolución 1084 del 26 de febrero de 1974 donde se reconoce la necesidad de orientar a los educandos dentro del contexto educativo en particularidades de sus personalidad; ya en el año de 1982 de acuerdo con la Resolución 12712 del 21 de julio se reglamenta la Orientación Escolar para los niveles de Educación Básica y Media Vocacional.

Funciones

- ➢ Coordinar, planear y ejecutar el proyecto de Formación a familia.

- Colaborar en programas tendientes al mejoramiento cualitativo del proceso educativo como lo son los Proyectos Pedagógicos Transversales.
- Participar en reuniones de Comité de Evaluación, Comité Académico y Comité de Convivencia, como ente diagnóstico y asesor.
- Asesorar a la comunidad educativa en la identificación y manejo de problemáticas psicosociales.
- Favorecer espacios de sensibilización en la comunidad educativa frente a problemáticas sociales actuales.
- Establecer relaciones interinstitucionales que apoyen el servicio de bienestar educativo y orientación escolar.
- Asesorar en la elaboración y diagnóstico de instrumentos evaluativos de aprendizaje y comportamiento de los educandos.
- Participar en la construcción y mejora del PEI y de los Planes Operativos.
- Participar en la construcción, mejora e implementación del Manual de Convivencia y de Estrategias de Ambiente Institucional Armónico.

Funciones de las auxiliares administrativas

La Auxiliar Administrativa, depende directamente del Rector y en ausencia de éste, del Coordinador y cumple las siguientes funciones:

- Administrar con el Rector los procesos relacionados con la construcción y conservación de archivos, gestiones asociadas a la recepción y emisión de documentos legales que sean de responsabilidad institucional.
- Programar y organizar las actividades de la Secretaría Académica de la Escuela Normal.
- Cumplir con el horario asignado: 7 a.m. – 3:00 p.m.
- Elaborar el plan de matrículas conjuntamente con el Rector.
- Organizar y mantener actualizado el servicio de registro y control académico, de personal docente y administrativo.
- Diligenciar de acuerdo con las normas vigentes, los siguientes documentos:
    - Libros de Actas de Validaciones.
    - Registro escolar de valoraciones.
    - Registro de matriculas
    - Libro de Actas de reuniones del colectivo docente.

- Libro general de actas de graduación de bachilleres y normalistas superiores.
- Libro de registro de títulos.
- Archivo de registro de recuperación.

- El diligenciamiento y actualización de las Hojas de Vida de todos los funcionarios del Plantel.
- Expedir debidamente firmadas las constancias y certificados que le sean solicitados.
- Realizar junto con el Rector las actividades desarrolladas por la Secretaría

Funciones de la bibliotecaria

- Elaborar el plan anual de actividades de su dependencia de acuerdo con las actividades académicas programadas y presentarlo al Rector para su aprobación.
- Elaborar el proyecto de Reglamento Interno de la biblioteca y presentarlo al Rector para su aprobación.
- Programar y desarrollar jornadas de trabajo con profesores y alumnos sobre la adecuada utilización de la biblioteca.
- Organizar las colecciones.
- Procesar técnica y físicamente los materiales de que dispone.
- Elaborar publicaciones propias de la biblioteca.
- Manejar la circulación y préstamos de libros y materiales.
- Responder oportunamente a las consultas de los usuarios.
- Organizar servicios de voluntariado, asociaciones de amigos y padres colaboradores.
- Hacer búsquedas por Internet.
- Llevar el registro de utilización del servicio y el control de los préstamos realizados.
- Organizar visitas guiadas y cursillos de inducción a los usuarios.
- Servir de sede y coorganizador de ciclos de conferencias, presentación de eventos, talleres.
- Informarse de los eventos de la vida escolar y comunitaria, participando en reuniones de departamentos o de consejos académicos.
- Decorar y señalizar su lugar de trabajo.

Funciones del tesorero del fondo de servicio educativo

El tesorero(a) de la Institución educativa, es un profesional (Contadora) contratado por la Escuela Normal para ejercer el cargo. Este funcionario depende directamente del Rector como ordenador del gasto.

Funciones:

- Ejercer funciones relacionadas con los manejos financieros, adquisición y mantenimiento de recursos de uso necesario en la gestión educativa de la institución
- Organizar el funcionamiento de su oficina y participar en la planeación presupuestal.
- Cumplir con el horario acordado con la institución.
- Colaborar en la elaboración de los anteproyectos del presupuesto del Fondo de Servicios docentes en asocio con el rector.
- Actualizar la Póliza de Manejo.
- Llevar Cuentas Corrientes y Libros Reglamentarios para los Fondos de Servicios Docentes.
- Presentar informes mensuales al Rector sobre la disponibilidad presupuestal de la Institución, para efectos de ordenar oportunamente los gastos.
- Hacer las conciliaciones bancarias y el balance mensual del comportamiento en la ejecución del presupuesto.
- Organizar y desarrollar procesos para reconocimiento y pago de las obligaciones de la Escuela Normal.
- Evaluar la efectividad del servicio prestado y presentarlo al Rector.
- Adquirir los elementos necesarios y ordenados debidamente en forma diligente.
- Velar por la seguridad y mantenimiento de los materiales y equipos de la Institución.
- Identificar las necesidades de aprovisionamiento.
- Actualizar la lista de proveedores de la Normal.
- Elaborar los comprobantes de entrada de todos los elementos.
- Dar de alta y baja a los artículos que entran y salgan de la Normal.
- Mantener actualizado el Kárdex.
- Clasificar los elementos recibidos de acuerdo con la codificación vigente.
- Elaborar y enviar a la Contraloría el informe mensual de cuentas.
- Supervisar la entrega de materiales de las distintas dependencias.
- Manejar la caja menor de conformidad con las normas de la Contraloría General de la República.

Funciones los prestadores de servicios generales.

Dependen directamente del Rector y en ausencia de éste de los Coordinadores, cumplirán las siguientes funciones:

- Cumplir con los turnos y horarios de vigilancia que le sean asignados.
- Llevar un registro de entrada y salida de personas, vehículos y objetos de la institución.
- Recibir y entregar la correspondencia que llega y sale del plantel cuando sea necesario.
- Controlar la salida de elementos de la institución.
- Ejercer estricta vigilancia en el lugar que se le haya asignado.
- Vigilar el buen estado y conservación de los mecanismos de seguridad e informar oportunamente de las anomalías detectadas.
- Velar por el mantenimiento, conservación y seguridad de los bienes del plantel en los lugares de vigilancia que se le hayan asignado.
- Colaborar en la prevención y control de situaciones de emergencia.
- Consignar en los registros de control, las anomalías detectadas durante sus turnos e informar oportunamente sobre los mismos.
- Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de su cargo.

8. Costos matricula PFC

La Resolución Rectoral No.2 del 09 de enero de 2018, por medio de la cual se adoptan las tarifas educativas por concepto de Derechos académicos para el año del 2018, en la Institución Educativa Escuela Normal Superior del Magdalena Medio, para los niveles educativos de Preescolar, Básica, Media Académica y Programa de Formación Complementaria

(Ver Resolución Rectoral No. 02 del 2018)

EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.

Criterios y modelos de evaluación institucional

La Evaluación Institucional se ha constituido en un elemento dinamizador de toda la institución, desde sus directivos y docentes, estudiantes, padres de familia, hasta la comunidad en general hacia donde se proyecta.

Este es el momento en el que el establecimiento educativo recoge, recopila, sistematiza, analiza y valora toda la información relacionada con el desarrollo de sus acciones y sus resultados en cada una de las cuatro áreas de gestión. La autoevaluación permite a la institución identificar sus fortalezas y oportunidades, con lo que podrá definir y poner en marcha un plan de mejoramiento institucional.[8]

La Evaluación institucional es entendida como el proceso mediante el cual se dirige, conduce, orienta y administra la institución educativa, se reconocen problemas y se plantean soluciones. Una buena administración, en gestión escolar, hace óptimo el uso de los recursos humanos, físicos y financieros; habilita escenarios propicios para el aprendizaje, abre espacios de participación a los estudiantes, educadores, padres y otras personas de la comunidad. De igual modo, establece canales de comunicación con las autoridades e instituciones locales, para mejorar las condiciones propias y garantizar a los estudiantes una educación de calidad.

En el proceso evaluativo se toman diferentes aspectos de la vida escolar, en términos de la pertinencia de sus objetivos, la eficacia en el desarrollo integral de los estudiantes, la eficiencia de los procesos pedagógicos, la administración de los recursos y el efecto social de los resultados que produce.

Esta Autoevaluación es un proceso permanente e integral donde se tienen en cuenta los cambios suscitados en cada estamento, así como también las condiciones del contexto. Es un proceso dispendioso, pero es la mejor manera de buscar calidad en la educación que se imparte, fundamentada, en nuestro propósito de formar maestros y maestras comprometidos para afrontar los retos del nuevo milenio.

[8] Ministerio de Educación Nacional. Serie Guías nº 34: Guía para el mejoramiento institucional.

El MODELO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL, se concibe como una ACCIÓN CUALITATIVA Y GLOBALIZANTE, teniendo en cuenta cada uno de los avances en el proceso, partiendo del diagnóstico para visualizar el estado real de los diferentes componentes que integran el proyecto educativo institucional, tales como: Directiva, académica, administrativa y financiera y de la comunidad; con una visión prospectiva que conlleva a precisar el futuro deseable a la luz de las políticas educativas, la demanda social y la filosofía de la institución.

Como resultado de la evaluación se construye el plan de mejoramiento institucional. Figura 3: Esquema de Evaluación institucional.

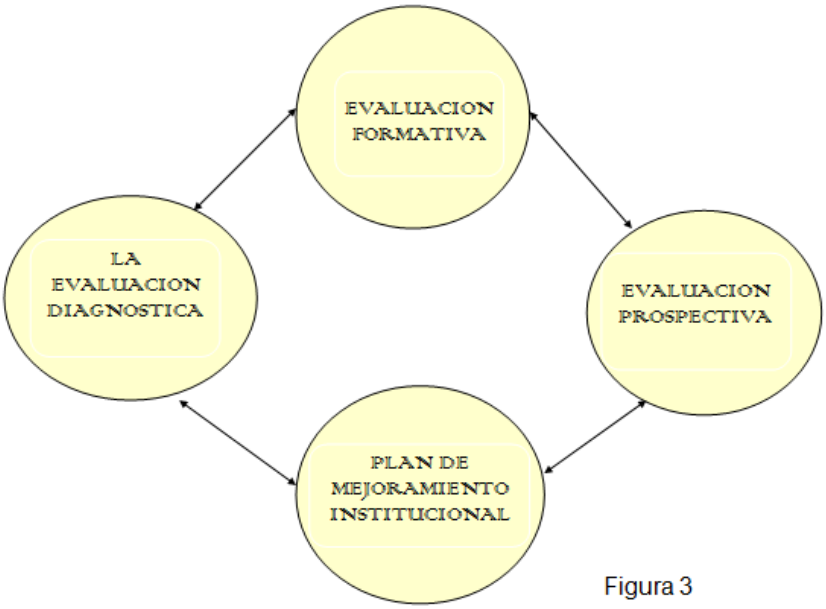

Figura 3

La Evaluación en la I. E. Escuela Normal Superior del Magdalena Medio, es INTEGRAL porque se aplica a todos los aspectos y estamentos que la componen, siendo al mismo tiempo un proceso continuo que nos permite detectar fallas y promover los cambios que aseguran la normalidad del trabajo y asegurar qué ajustes se deben introducir.

Con la Evaluación pretendemos mejorar el proceso educativo suministrando información valorativa que conlleva a diseñar alternativas de acción en el funcionamiento de la institución. Para ello se parte de unos objetivos claves y operaciones que presentan

equilibrio entre la teoría y la práctica y que responden a los intereses de la comunidad educativa.

La Evaluación ha sido concebida en nuestra Escuela Normal como un proceso permanente, participativo y dinámico a través del cual se analiza la realidad interna y externa. Para ello se aplican las siguientes clases de evaluación: autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación y la metaevaluación, cuyo mecanismo es evaluar a la evaluación total o final ya sea al final o a través del proceso para determinar su calidad, utilidad, pertenencia, credibilidad, entre otros parámetros evaluativos.

La Evaluación institucional es un proceso sistematizado de recolección de información válida y confiable sobre aciertos y fallas de los programas y procesos que se desarrollan, sus causas, efectos y utilización de los resultados y de su análisis, como fundamentos de planeación y dirección institucional.

En el trabajo administrativo de nuestra Normal se utilizan CUATRO MOMENTOS DE EVALUACIÓN:

1. Evaluación de contexto: La cual nos proporciona bases para la determinación de objetivos de cambio por medio del diagnóstico y la jerarquización de problemas, necesidades y oportunidades.

2. Evaluación de insumos: Nos proporciona información para determinar la forma en que se debemos utilizar los recursos para la consecución de los objetivos. La empleamos para un aspecto específico.

3. Evaluación de procesos: Se interpretan resultados determinado cambios en el proceso a medida que se van revelando resultados insatisfactorios.

4. Evaluación de producto: Se mide e interpretan los efectos, las consecuencias y los logros.

Para que el proceso de autoevaluación sea fructífero y sus resultados sean realmente útiles para la toma de decisiones, es fundamental que la comunidad educativa normalista comparta algunos principios básicos, a saber:

Veracidad: la honestidad, la coherencia y la responsabilidad en la recopilación, manejo y análisis de la información son fundamentales para garantizar la calidad de los resultados de la autoevaluación. Por ello, es necesario contar con evidencias – documentos, informes, actas, resultados de encuestas y entrevistas, datos estadísticos e indicadores – que permitan examinar y sustentar los juicios relativos al estado en que se encuentra el establecimiento y las decisiones que determinarán su rumbo en los años siguientes.

Corresponsabilidad: dado que la autoevaluación no es un fin en sí mismo, es necesario que los participantes comprendan que ésta y el mejoramiento institucional exigen el esfuerzo conjunto y organizado de todos en el ámbito de acción que les corresponde.

Participación: un buen proceso de autoevaluación debe sustentarse en el conocimiento y análisis de la situación institucional por parte de toda la comunidad educativa. Esto permite que todos hagan una contribución significativa y propositiva a las metas y acciones de mejoramiento.

Continuidad: la autoevaluación es un proceso que permite identificar las fortalezas y oportunidades, así como los avances en las acciones de mejoramiento; por lo tanto, es un ejercicio que debe adelantarse periódicamente (preferiblemente al comienzo del año escolar), siempre sobre la base de la mejor información disponible.

Coherencia: para que se puedan establecer los cambios generados a partir de los resultados de la autoevaluación y de la implementación de los planes de mejoramiento, es fundamental que se utilicen metodologías, referentes e instrumentos comparables que deben ser conocidos por todos los participantes.

Legitimidad: los resultados de la autoevaluación deben ser conocidos y compartidos por todos los estamentos de la comunidad educativa para que cada integrante se comprometa con la realización de las acciones de mejoramiento.

Estrategias para llevar a efecto la Autoevaluación institucional,

- **Motivación:** se promueve la actividad y la capacidad crítica de todos los miembros comprometidos con la institución, con el fin de obtener información que dirija y active los procesos para continuar en la búsqueda de nuevos logros.

- **Diagnóstico:** para detectar factores que han permitido el logro de objetivos y señalar aquellos que detienen obstaculizan el proceso, para mejorarlos o cambiarlos.
- **Orientación:** base para que todo el personal comprometido con la Normal entienda su rol en el proceso de formación de docentes, ayudando así a utilizar las oportunidades de progreso ofrecido por la Normal del Magdalena Medio.
- **Información:** proporcionando datos sobre el estado real y actual de la Normal, sobre la administración de ésta, sobre el rendimiento en el proceso de aprendizaje, sobre los recursos físicos, financieros, entre otros.
- **Formulación y aplicación de instrumentos de Autoevaluación**

La entrevista, conversación planeada con el propósito de obtener información sobre el funcionamiento, impacto e impresiones sobre los procesos educativos desarrollados interna y externamente.

La encuesta, cuyo cuestionario previamente elaborado brotará información sobre los procesos administrativos y curriculares.

La sociometría, donde se formulan preguntas a los miembros de la comunidad educativa relacionadas con el afecto, el trabajo, la recreación, el liderazgo.

El coloquio o conversatorio**,** donde se tratan temas sobre lo pedagógico, curricular, administrativo u otros aspectos inherentes a la vida institucional.

El juego de roles**,** donde se dramatizan momentos de administración y gestión educativa, representándose diferentes papeles con el fin de apreciar desempeños, ilustrar problemas y buscar soluciones.

También se utilizan otros instrumentos de evaluación como: El diario pedagógico, historias de vida, cuestionarios, que responden al plan de evaluación y permiten en cualquier momento el análisis de la información para identificar logros alcanzados y las deficiencias. Además son de fácil manejo para diferentes miembros de la comunidad educativa.

En la I. E. Escuela Normal Superior, se tiene también en cuenta:

- Evaluación periódica realizada por el Núcleo Educativo.

- La autoevaluación, acción que se realiza desde las reuniones con estudiantes, padres de familia y docentes.

- Informes periódicos (cada mes) sobre el manejo del personal docente, personal administrativo y estudiantes, así como la utilización de recursos institucionales.

- Intercambio con otras Escuelas Normales, para observar sus experiencias y compartir las novedades en el proceso de acreditación.

El instrumento de autoevaluación aplicado por la Institución es el sugerido por el Ministerio de Educación Nacional a través de la guía 34. (VEÁSE ANEXO)

Proceso de evaluación de desempeño de los directivos, docentes, personal administrativo y de servicio

Este proceso se hace cada semestre, buscando siempre el mejoramiento y la superación. Al finalizar el año lectivo el Consejo Directivo hace una Evaluación definitiva del personal docente, y administrativo, los recursos pedagógicos y la infraestructura física.

Es necesario inducir al maestro para que reflexione sobre su práctica docente identificando insatisfacciones de acuerdo con el trabajo realizado, haciéndose preguntas claves, como:

¿Qué hace falta?

¿Qué está siendo insuficiente?

¿Qué me inquieta?

¿Qué no está funcionando?

¿Qué quiero cambiar?

¿Hacia dónde quiero cambiar?

¿Qué nuevos resultados quiero lograr?

¿Qué nuevos aprendizajes quiero desarrollar en mis estudiantes?

¿Qué nuevos comportamientos quiero generar para ellos y para mí mismo?

¿Cuáles nuevas acciones concretas serán capaces de hacer?

¿Cuáles nuevas acciones debemos realizar para alcanzar buenos resultados?

¿Cuáles métodos, técnicas, procedimientos me pueden ayudar?

Estamos convencidos que con éstas preguntas se orienta y se estimula la reflexión, pero bien sabemos que es el mismo maestro quien decide cuanta transformación incluir y cómo aplicarla.

La evaluación permite y propicia que se juzgue la práctica docente en sus diferentes componentes, haciéndose posible la declaración de quiebres (dificultades) correspondientes, la observación de insatisfacciones y de lo que se debe cambiar; luego se seleccionan y se jerarquizan aquellos aspectos que sean objeto de transformación.

Los criterios de selección varían de acuerdo con la situación particular, tales como: relevancia por su impacto en el aprendizaje, mayor posibilidad de éxito, recursos disponibles, competencias presentes, entre otros.

Este proceso de evaluación se hace en forma general cada semestre y se retroalimenta en forma continua, durante todo el proceso. Además de la autoevaluación, a directivos y docentes los evalúa semestralmente según parámetros establecidos por la SEDUCA, específicamente para docentes nombrados bajo el régimen del decreto 1278 del año 2002. La evaluación del personal administrativo y de servicios lo realiza el Rector en conversatorio con los éstos, empleando instrumentos que contiene indicadores de acuerdo al cargo que desempeña cada uno de los agentes evaluados.

Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes

Para la evaluación de los estudiantes se articularon los diferentes niveles educativos preescolar, básica primaria, secundaria, media y programa de formación complementaria; El nivel de Preescolar se evalúa según se lo establecido en el decreto 2247 de septiembre de 1997.

Para la evaluación de los del nivel de educación básica primaria y media se siguieron los lineamientos establecidos en el decreto 1290 de 2009, por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. En éste proceso de construcción participó la comunidad educativa de la siguiente manera:

- Jornada pedagógica para la presentación de los alcances del decreto 1290.
- Reunión informativa y deliberativa con representantes de las diferentes instancias de participación de la comunidad educativa.
- Reuniones de los núcleos interdisciplinares con participación de estudiantes y padres de familia para elaboración y presentación de propuestas al consejo académico
- Socialización de propuestas de los núcleos a los representantes de las diferentes instancias de participación de la comunidad educativa.
- Designación de un comité técnico para elaborar y presentar al Consejo Académico un proyecto inicial de Sistema Institucional de Evaluación.
- Presentación del proyecto para su aprobación ante el Consejo Directivo.
- Socialización del Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes ante las diferentes instancias de la comunidad educativa.
- Los estudiantes, padres de familia y docentes podrán hacer sugerencias, por escrito, de modificaciones al Sistema Institucional de Evaluación a través de sus representantes en las diferentes instancias de participación ante el Consejo Académico.
- El Consejo Académico revisa el SIEE al finalizar cada año lectivo y solicita las modificaciones al Consejo Directivo.

(Véase documento anexo sobre sistema institucional de evaluación de los estudiantes - SIEE)

La evaluación y promoción del programa de formación complementaria forma parte integral del proceso de aprendizaje y mediante ella se busca establecer en qué medida han sido logrados los objetivos propuestos para cada una de las unidades de aprendizaje y los diferentes seminarios propuestos dentro de la reestructuración del plan curricular del programa de formación complementaria. (Véase documento anexo)

COMPONENTE DE PROYECCION A LA COMUNIDAD:

PROYECTO DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÒN DEL RIESGO Y SEGURIDAD INSTITUCIONAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MAGDALENA MEDIO:

INTRODUCCIÒN

Para la Escuela Normal, la Gestión de la Prevención del riesgo y la seguridad, son saberes transversal, que buscan que cada integrante de la comunidad educativa sea un receptor y un agente difusor de la CULTURA DEL AUTOCUIDADO Y DE LA PREVENCIÓN. La base fundamental para lograr integrar la cultura del autocuidado y la prevención, está en el esfuerzo de cada una de las personas, reconociéndose como corresponsables en el proceso y brindándoles capacitación y educación.

De igual forma, generar cultura es un proceso que parte desde una caracterización puntual y real de los acontecimientos y quehaceres cotidianos de la Escuela y la respuesta oportuna que cada integrante de la comunidad presenta ante situaciones de riesgo o vulnerabilidad. En la Escuela Normal el Proyecto de Gestión de la Prevención del riesgo y la seguridad, considera el diagnóstico contextual y procedimental de los posibles factores de riesgos de índole físico y/ psicosocial latentes o presentes, para la implementación de estrategias y acciones preventivas y reparadoras del daño tanto individuales como grupales.

Generar cultura implica transformar concepciones y actuares culturales que vienen arraigados histórica y situacionalmente en la población,por esto la apuesta de la Escuela desde su Proyecto de Gestión es actuar en el cuidado y la prevención como acciones anticipadoras del daño y del posible riesgo y así minimizar procesos de recuperación y rehabilitación; además se apunta a considerar todo factor que incida o permee positiva o negativamente los procesos educativos y formativos de la comunidad educativa, contemplando las esfera personal, social y comunitaria.

JUSTIFICACIÓN

La Cultura del autocuidado y de la prevención, es un saber, que minimiza la vulnerabilidad, de cualquier actividad humana frente a los riesgos u amenazas provenientes de la naturaleza o la intervención humana. Colombia por su ubicación geográfica se encuentra en una zona de alta actividad sísmica-volcánica: si a ello se suma la acción de agentes antrópicos, biológicos y la depredación causada por sus habitantes, lo convierte en un país propenso a la erosión, a los deslizamientos, a las crecientes torrenciales, a las avalanchas y a los incendios forestales. Si a esta frecuente ocurrencia de fenómenos naturales y/o antrópicos le sumamos la alta vulnerabilidad que presentan los asentamientos humanos, atribuible al crecimiento desordenado de las ciudades y poblaciones y al tipo de tecnología utilizada en los mismos, tenemos como resultado un país, como decíamos al comienzo, con alta propensión a sufrir las consecuencias de los desastres naturales. Como ellos alteran el equilibrio de la naturaleza y fraccionan al grupo humano residente en los escenarios, la Dirección Nacional para la Prevención y Atención de Desastres ha concebido y puesto en marcha el presente Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual es la concepción de una política de prevención y atención que busca, primero, concientizar y educar en los temas de prevención y mitigación a los Entes nacionales y a los habitantes de las zonas de alto riesgo y, segundo, reaccionar de manera eficaz y eficiente a las contingencias de un evento natural o antrópico. Nuestro país, a través de su historia, ha sido azotado por desastres naturales de gran magnitud que han generado no sólo pérdida de vidas, sino que han afectado profundamente la economía e incluso las grandes inversiones nacionales. El Plan Nacional representa un notable avance en la prevención de los desastres, nos permite reforzar esos grandes esfuerzos del pasado y nos sitúa como el país pionero en América Latina que cuenta con un Plan, que junto con la Ley 388 de 1997 de Desarrollo Territorial, obligan a toda la nación no sólo a edificar ciudades con diseños de edificaciones inteligentes, lujosos conjuntos residenciales y grandes centros de negocios, sino a pensar en la necesidad de proteger a las personas para las cuales ellas se construyen. El Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, a partir de hoy cuenta con uno de los elementos más importantes para la preservación de la vida del ser humano y de aquello que tanto significa para él: la seguridad de su patrimonio. Por lo anterior, se hace necesario que la escuela implemente su Plan de

Prevención de Desastres con el fin de que se logre minimizar el impacto ante cualquier emergencia que se pueda presentar y se puedan manejar los posibles factores de riesgo que afecten de una u otra manera el bienestar y la integralidad de la comunidad educativa.

OBJETIVOS OBJETIVO GENERAL

Promover en la comunidad educativa una cultura de cuidado, prevención y seguridad ante posibles factores de riesgo físico y/o psicosociales, en las esfera personal, social y comunitaria.

2. Relaciones interinstitucionales: agremiaciones, con otras instituciones comunitarias, articulación con expresiones culturales, locales y regionales: foros educativos, encuentros académicos, investigativos, pedagógicos, intercolegiados, convenios.

Como personas que interactúan con otros, los estudiantes de la Escuela Normal, están abiertos a los otros, es decir, a la comunidad educativa. Por lo tanto, es la escuela quien complementa la labor de la familia favoreciendo los procesos de desarrollo personal y comunitario, los principios de convivencia social, la adquisición de la responsabilidad necesaria para que los jóvenes se desenvuelvan en la comunidad, fomentándose así, los valores humanos, el conocimiento del mundo que los rodea, los valores culturales propios, el cuidado del medio ambiente natural con espíritu de paz, tolerancia y solidaridad.

En las interacciones maestro – estudiante - padre de familia, que posibilita la Institución, se forman los estudiantes como personas capaces de descubrir y construir el conocimiento en la interacción con la realidad, con los otros y con la tradición cultural.

Es así, como la Escuela Normal Superior, a través de desarrollo de proyectos pedagógicos institucionales vinculan a sus estudiantes, facilitándoles así la interacción y

participación en eventos de comunidad que a su vez le permiten la construcción de conocimientos, convirtiéndose en un ser transformador y facilitador de la comunidad, dando origen a cambios significativos de la sociedad en la cual está inserto.

La propuesta educativa de la I. E. Escuela Normal Superior del Magdalena Medio, tiene en el interior de su currículo saberes que posibilitan la interacción comunitaria, su desarrollo, con una visión real de la educación, la participación y la democracia situacional, teniendo como propósito el de transformar la comunidad para que sea dinámica y libre.

Franklin Delano Roosevelt (Presidente Norteamericano) solía decir: "siempre encuentro algo que aprender de todas las personas con quienes me relaciono, cualquiera sea su nivel social o de conocimiento".Esto es muy cierto cuando la relación se da con la suficiente apertura y receptividad, participando activamente en la comunidad para buscar soluciones y tomar decisiones que en forma concreta y libre favorezcan el bien común. ¿Es posible imaginarse a un ser humano absolutamente solo, sin ningún tipo de relación con sus semejantes? Es totalmente imposible pensar que se pueda ocurrir en la realidad, porque un ser humano, solo logra convertirse en humano cuando crece dentro de una sociedad humana. Cada uno de nosotros es un ser social por excelencia.
La Normal Superior es un centro educativo donde convergen acciones y situaciones formativas que generan un ámbito abierto a la confluencia educativa de la comunidad donde se desarrolla un proyecto educativo con estructura organizacional propia. Es así como lo educativo, organiza la construcción del conocimiento y saberes que despliegan la autonomía a partir de procesos pedagógicos y de aprendizaje.

La práctica pedagógica actual busca la creación de condiciones para que se mejore la calidad de vida de las personas que conforman la comunidad educativa, rescatando la dimensión que tiene la formación en y para el trabajo.

Es así, como la pedagogía se inscribe en los procesos que tienen que ver con el tránsito de la heteronomía hacia la autonomía. Por lo tanto, a raíz de una educación permanente, tenemos un proceso de desarrollo educativo abierto, con la cual se adquiere, cada vez más la autonomía, desarrollando también, la capacidad de participación solidaría, consciente y responsable en los procesos de transformación de la sociedad y la comunidad por parte de los estudiantes, maestros y padres de familia.

Makarenko, dice algo que es importante rescatar y trabajar. "Educar es organizar". Hay una relación muy estrecha entre educar y organizar. El acto educativo tiene tendencialmente un propósito organizativo, es en esa dimensión transformadora de las relaciones humanas, del replanteamiento de las relaciones entre los hombres, donde se realiza el acto pedagógico completamente.

Por esto, el desarrollo comunitario tiene como primer principio la promoción, la cual busca promocionar el desarrollo humano comunitario, teniendo en cuenta sus necesidades. La promoción es un instrumento dinámico que lleva a la comunidad a conseguir los ideales colectivos que satisfacen los problemas de la comunidad. Esto lleva a los miembros de la comunidad a tener un cambio de actitud y a tener conciencia de su situación.

Toda comunidad tiende a organizarse y cada una de ellas con su propia dinámica, lo que les permite realizar acciones colectivas para el bienestar general de la comunidad, basados en la participación creativa. La organización comunitaria tiene inmersa la participación, una vez tengan claridad de sus necesidades y problemas.

La Ley 115 o Ley General de Educación, señala que cada comunidad educativa debe generar y cultivar una dinámica propia en torno al Proyecto Educativo Institucional. Es así como los actores del proceso educativo: docentes, padres, madres, alumnos y alumnas, en la actualidad, cambian la pasividad de un sistema de verdades ya establecidas por uno nuevo que, con participación colectiva, creatividad y responsabilidad, le da a la comunidad educativa un papel protagónico en el quehacer educativo.

Las relaciones comunitarias de nuestra escuela normal.

La I. E. Escuela Normal Superior del Magdalena Medio, se ha propuesto generar procesos comunitarios, conscientes de que la escuela es el espacio propicio para construir comunidades bien organizadas, y que es responsabilidad de la escuela ser agente dinamizador y transformador de la conciencia social, teniendo como elementos la hermandad, justicia, equidad, dignidad humana, identidad comunitaria y la ética.

Nuestra tarea es la formación de un maestro en formación que sea líder comunitario. Por lo tanto, la Normal a escala comunitaria, incluyó en su propuesta pedagógica, procesos

que le permiten gestionar y tener verdadera incidencia en la transformación de nuestra comunidad.

Toda propuesta de formación tiene un fin último, de mejorarnos como seres integrantes de una comunidad, que permita la construcción del conocimiento para mejorar la toma de decisiones libres y responsables, reelaborando así, nuestra posición en el mundo a partir de una nueva visión, nuevos referentes, nuevos modelos, nuevos significados, que nos llevan a construir nuevos sentidos.

Por lo tanto la Escuela Normal Superior del Magdalena Medio, busca afianzar el trabajo comunitario como principal eje de la formación del futuro maestro. Por esto, en el Plan de Estudio los procesos son integrados y contienen el perfil del nuevo maestro que construya y reconstruya conocimientos.

La institución ha realizado acuerdos, encuentros y convenios, entre otros, de proyección comunitaria con entidades como: el Hospital Regional La Cruz de Puerto Berrío en campaña de salud oral; con la Secretaría de Salud Municipal con el refrigerio o media mañana que se entrega a los estudiantes de la educación básica primaria; con ISAGEN a través de MALOKA en el proyecto Mejoramiento y sostenibilidad del proyecto ambiental educativo PRAE; Las Parroquias Nuestra Señora de los Dolores y Cristo Redentor con la Pastoral Educativa; la Policía Nacional con el Programa DARE y la Décima Cuarta Brigada con participación en eventos culturales, recreativos y deportivos; con la Secretaría de Educación e Indeport en el programa de Ciclovías recreativas.

La Institución se proyecta a la comunidad, con la participación en diferentes deportes, en torneos interescolares e intercolegiados, representando al municipio de Puerto Berrío en campeonatos zonales y Departamentales.

Se ofrecen seminarios – talleres a otras instituciones educativas del municipio y de otros municipios aledaños, en temas relevantes como: Aula de Apoyo, Registros Escriturales, Inglés, Práctica Docente e Informática.

Todo este proceso de formación integral se gesta a través de proyectos comunitarios.

Criterios para definir los proyectos, programas o acciones que se están desarrollando en su Escuela Normal Superior.

- **Pertinencia:** La implementación de un proyecto pedagógico en la normal es un instrumento para el desarrollo y no un fin en sí mismo; estructurado respondiendo a las necesidades institucionales, locales, regionales, nacionales y globales en la formación de maestras y maestros. Se pretende crear las condiciones para que la comunidad educativa, pueda por sí misma generar posibilidades de mejoramiento en la calidad de lo que enseña, en la convivencia y por ende el proceso formativo.
- **Coherencia**: Es la correspondencia entre lo que se proyecta realizar, lo que se vive, las necesidades institucionales en el cumplimiento de la misión, la puesta en escena de su filosofía y la búsqueda de su visión. La experiencia, producto de la inmersión en la búsqueda de un propósito común, capacita e instruye a quienes participan en el análisis e interpretación de las diferentes variables que intervienen en la solución de los diferentes problemas.
- **Satisfacción de necesidades:** La satisfacción de necesidades responde al qué se puede hacer por la comunidad educativa, las capacidades apuntan hacia el descubrimiento de qué se puede hacer tanto con lo existente como con lo que se puede adquirir. La racionalización del recurso y su orientación hacia el logro de objetivos.
- **Viabilidad:** Los proyectos y acciones son consideradas de acuerdo con las condiciones y probabilidades. Se trata del análisis detenido de posibilidades sociales, culturales, económicas, logísticas y programáticas que permitan la realización en condiciones óptimas.
- **Participación:** crear condiciones facilitadoras, inductoras o impulsoras de inclusión para el desarrollo de las estrategias y posibilidades de todos los miembros de la comunidad en la solución de problemas.
- **Eficiencia:** Se busca regular las acciones del proceso acudiendo a la utilización racional de los recursos para garantizar el resultado esperado.
- **Eficacia:** Para la obtención del resultado que se espera a partir de las ideas claras y la utilización concreta de los recursos precisos.
- **Interdisciplinariedad**: Para el logro de los propósitos, objetivos, misión y visión se requiere de la articulación de los saberes, los recursos, los conceptos, las acciones y resultados al interior del Proyecto Educativo Institucional.

BIBLIOGRAFIA

- AUSUBEL-NOVAK-HANESIAN (1983) Psicología Educativa: Un punto de vista cognoscitivo .2° Ed. TRILLAS. México.
- BESSE JEAN, Marie, Decroly. Una Pedagogía racional. Editorial Trillas, México 199.
- BRIONES, GUILLERMO. Evaluación Educacional. TM Editores. Santa Fe de Bogotá, Colombia 1998.
- BRIONES, Guillermo. La Investigación de la comunidad. TM editores. Santa Fe de Bogotá, Colombia 1998.
- BUSTOS CBOS Félix. Constructivismo y PEI Nivel I: Epistemología. Serie Construyendo tu PEI .Lineamientos para comunidades educativas. Santa Fe de Bogotá D.C. 1997.
- BUSTOS COBOS Félix. Los Planes de Estudio y el PEI. Serie Construye tu PEI. Lineamientos para comunidades Educativas. Santa Fe de Bogotá D.C. Colombia.
- BUSTOS COBOS Félix. Serie Logros e indicadores de desempeño. Santa Fé de Bogotá D.C.
- BUSTOS COBOS, Félix. Estrategias Didácticas para un aprendizaje significativo. Series Nuevos Horizontes educativos. Santa Fe de Bogotá, Colombia.
- BUSTOS COBOS, Félix. Mutaciones en Evaluación y Lineamientos del Ministerio. Santa Fe de Bogotá. Colombia. Octubre de 1997.
- C.N.A. Pedagogía y Educación. Reflexiones sobre el decreto 272 de 1998 para la acreditación previa de Programas en Educación. C.N.A. 1999. Santafé de Bogotá.
- COMPAYRÉ, Gabriel. Herbart. La educación a través de la instrucción. Editorial Trillas. México. 1999.
- DAVINI, Maria Cristina. (1995). *La formación docente en cuestión : política y pedagogía.*Buenos Aires: Paidós. 163 P.
- DELORS, Jacques. (1996). *La Educación encierra un tesoro.* Informe a la UNESCO. Santillana. Madrid.1996.
- DEWEY, J. (1998). Democracia y educación. Madrid, España. Ediciones Morata.

- DIANNE PAPALIA, Sally. Desarrollo humano. Editorial Wend Kobold Cuarta edición1992 Colombia.
- Flórez, Rafael. Hacia una pedagogía del conocimiento. Ed. McGraw Hill, Bogotá.2000
- FORERO, Fanny y Otros. Educabilidad y Enseñabilidad. En C.N.A. Pedagogía y Educación. Reflexiones sobre el Decreto 272 de 1998, para la acreditación previa de programas en Educación. MEN. 1999. Santafé de Bogotá.
- Freire, Paulo 1989 La educación para una transformación radical de la sociedad. En Ander-Egg.
- Freire, Paulo1972 Pedagogía del oprimido. Siglo XXI Editores. Buenos Aires.
- GALLEGO BADILLO, R, PEREZ MIRANDA, R. y TORRES de GALLEGO, L.N. 1997 El concepto de aprendizaje total. Una aproximación teórica. Estudios en pedagogía y Didáctica. Vol 2.
- GARCIA GONZÁLEZ, Enrique. Piaget. La formación de la inteligencia. Editorial Trillas. México 1999
- http//menwebmineducaciongov.co//meam…
- Institución Educativa Escuela Normal. PEI. 2010
- JAERGER, Werner. Paideia. Los Ideales de la Cultura Griega. Fondo de Cultura Económica. 1997. Santafé de Bogotá.
- JOUVENET Louis-Pierre. Rousseau. Pedagogía y política. Editorial Trillas. México 1999.
- KOLHBERG, L. (1992). La Psicología del desarrollo moral. Bilbao, España. Ediciones Desdée de Brouwer.
- KOZIK Frantisek. Comenio. Ángel de la Paz. Editorial trillas. México 1999
- *L. Stenhouse «La investigación como base de la enseñanza»*. Selección de textos porJ. Rudduck y D. Hopkins. Ediciones Morata. Cuarta edición, 1998. Madrid. España. Reproducido con permiso de Ediciones Morata S.
- LAFRANCESCO, G (2004) Currículo y plan de estudio. Bogotá. Magisterio.
- LATORRE BOTERO, Elena y SUAREZ RUIZ Alejandro. La evaluación escolar como mediación. Enfoque socio crítico. Fundación Francisco Radke. Santa Fe de Bogotá D.C. Enero de 2000
- Maestros gestores de nuevos caminos. Maestros pedagogos II. Primera edición. Medellín, Colombia, Octubre 1999.

- Mario de Miguel Díaz (Coord.) Madrid, Alianza Editorial, 2006, 230 pp.Sistema de Información Científica
- Martínez M. y Puig J. (1999). La educación moral. Perspectivas de futuro y técnicas de trabajo. Barcelona, España. Ediciones Grao.
- MAYA ARANGO, Pedro. La educación como esperanza. Susaeta ediciones y Cía. Ltda. Santa Fe de Bogotá, Colombia.
- Metodologías de enseñanza y aprendizaje para el desarrollo de competencias. Orientaciones para el profesorado universitario ante el espacio europeo de educación superior
- Ministerio de Educación Nacional. Decreto Reglamentario 1860 /1994
- Ministerio de Educación Nacional. El Conocimiento: nueva Riqueza, nuevo poder. Serie **publicaciones para maestros. Santa Fe de Bogotá. 1997.**
- Ministerio de Educación nacional. Fundamentos de pedagogía para la escuela del siglo XXI Santa Fe de Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional. Plan Nacional de educación (1996-2005)
- Ministerio de Educación Nacional. Serie Lineamientos Curriculares. Santa Fé de Bogotá D.C. Diciembre de 1999.
- Modelo Educativos y Didácticos. Volumen l. Ediciones S. E. M 2002, 2003
- Morata: Madrid. pp. 194-22
- PARRA SANDOVAL RODRIGO, CASTAÑEDA, Elsa y otros. La Escuela Vacía. Fundación FES. Santa Fe de Bogotá. 1998.

- PARRA SANDOVAL, Rodrigo. La calidad de la Educación. TM Editores. Fundación FES. Primera Edición 1992
- PIATON GEORGES. Pestalozzi. La confianza en el ser humano. Editorial Trillas México 1999
- PINILLA Pacheco, Pedro Antonio. *Formación de educadores y acreditación previa*. Santa Fe de Bogotá. Universidad Autónoma de Colombia. 1999. 356 p.
- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Consejería Presidencia para el Desarrollo Institucional. Colombia al Filo de la Oportunidad. Editores TM. Colciencias.
- Ramos C. María G (2001). Para educar en valores. Teoría y práctica. Caracas, Venezuela. Ediciones Paulinas.

- Recomendación 2006/962/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente [Diario Oficial L 394 de 30.12.2006].
- Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
- RESTREPO GOMEZ, BERNARDO. Investigación en Educación. ICFES. Bogotá 1999.
- Revista Al tablero Nº48, Diciembre 2008. Artículo por Liliana González Ávila.
- Revista educación y Pedagogía 16. Universidad de Antioquia. Octubre 1996
- RISO Walter. Aprendiendo a quererse a sí mismo. Ediciones gráficas Limitada. Medellín, Colombia.
- ROMANA, H (2006) ¿Transversalidad en el currículo de Educación profesional? ¿Un currículo para la formación de valores?
- Servicios Educativos del magisterio. Modelos Educativos Pedagógicos Y Didácticos. Bogotá. 2003
- STENHOUSE, Lawrence. (1985) Investigación y desarrollo del curriculum,
- VARGAS, GUILLÉN, Germán. Investigaciones Epistemológicas. Fundación Universitaria del oriente Antioqueño. Santa Fe de Bogotá. Colombia.
- VERA, JOHN Steiner. Conclusiones sobre el pensamiento creativo. Serie fundamentos de la Educación SEFE. Santa Fe de Bogotá. Octubre 1999.
- VYGOTSKY, L. S. (1987): Historia del desarrollo de las Funciones Psíquicas Superiores, Ed. Científico Técnica, Ciudad de la Habana, Cuba.
- WEBER Hartwing. Punto de Encuentro: Plaza de Bolívar. Santa Fé de Bogotá, D.C. 2000.
- YAGLIS Dimitrios. Montessori. La educación natural y el medio. Editorial Trillas México 1999.